

Debate Económico

Revista de Economía del Laboratorio de Análisis Económico y Social, A. C.

Índice Vol. 12 (3). No. 36

Septiembre - Diciembre 2023

Artículos

María de los Ángeles Silva Correa

Heterogeneidad en la economía mexicana

Darío Ibarra, Diógenes Hernández, Ramón Vital, Rafael Durán, Orsohe Ramírez

Análisis económico de medidas arancelarias y no arancelarias, una aproximación teórica

Alex Munguía Salazar, Carolina Ramírez González

Economía y política en el gobierno de Lula Da Silva (2003-2010 y 2023) y su presencia en los dos ciclos progresistas

Jóvenes en la Ciencia Económica

E. M. Bermúdez, J. R. S. García, C. Juárez, M. A. Pérez

Infancias en los Centros Penitenciarios: el incumplimiento económico y jurídico del Estado (Políticas Públicas)

Coyuntura Económica

Cinco años de 4T

Diana
Hernández Osorio



www.DebateEconomico.Org

ISSN 2007-364X

DEBATE ECONÓMICO

Director general de LAES, A. C.

Darío Ibarra Zavala

Director Editorial de Debate Económico

Luis Enrique Espinosa Torres

Corrección de estilo

Darío Ibarra Zavala

Editor digital

Diógenes Hernández Chávez

Comité Dictaminador

José Luis Martínez Marca (UNAM)
Darío Ibarra Zavala (UAEMex)
Lilia Domínguez Villalobos (UNAM)
Teresa Santos (UNAM)
Roberto Soto Esquivel (UAZ)
Andrés Rosales (Colegio de Tlaxcala)
Daniel González Sesmas (LAES, AC)
Selene Jiménez Bautista (UAEMex)

Comité Editorial

Aurora Gómez Galvarriato Freer (CIDE), Carlos Mallén Rivera (INIFAP)
Clemente Ruiz Durán (UNAM), Eduardo Loría (UNAM)
Juan Carlos Moreno-Brid (CEPAL), Ha-Joon Chang (Cambridge University)
Julio Rojas Mora (Universidad Católica de Temuco, Chile),
Jorge Riveros Sudy (Universidad Austral de Chile)
Gastón Vergara Díaz (Universidad Austral de Chile)
Orsohe Ramírez Abarca (UAEMex), Esther Figueroa Hernández (UAEMex),
Juvencio Hernández Martínez (UAEMex), Oziel Lugo Espinosa (UAEMex)
Alex Munguía Salazar (BUAP).

Debate Económico

Índice Vol. 12 (3), No.36, septiembre-diciembre 2023

Coyuntura Económica

1

Diana Hernández Osorio

Cinco años de 4T

Artículos

5

María de los Ángeles Silva Correa

Heterogeneidad en la economía mexicana

35

Darío Ibarra, Diógenes Hernández
Ramón Vital, Rafael A. Durán, Orsohe Ramírez

Análisis económico de medidas arancelarias y no arancelarias, una aproximación teórica

63

Alex Munguía Salazar, Carolina Ramírez González

Economía y política en el gobierno de Lula Da Silva (2003-2010 y 2023) y su presencia en los dos ciclos progresistas

Jóvenes en la Ciencia Económica

81

Evian Michelle Bermúdez Campos, José Ramón S. García Ibarra
Cristina Juárez Landin, Marco Alberto Pérez Mendoza

Infancias en los Centros Penitenciarios: el incumplimiento económico y jurídico del Estado (Políticas Públicas)

Debate Económico, Índice Vol. 12 (3), No.36, septiembre-diciembre 2023, es una publicación cuatrimestral editada por el Laboratorio de Análisis Económico y Social, A. C. Tejocotes 178-405, Actipan, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03230. México, D.F. Tel. 5264 8837, www.laes.org.mx Editor Responsable: Darío Guadalupe Ibarra Zavala darioibarra@yahoo.com. Número de Certificado de Reserva de Derechos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor exclusivo número 04-2013-102912180100-102. ISSN: 2007-364X. Número del Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15,541 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la Publicación: Impresa en el taller del Laboratorio de Análisis Económico y Social, A. C. Hacienda de Tomacoco 17, Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Edo. De México, C. P. 57130. Distribuidor: Laboratorio de Análisis Económico y Social, A. C.

Este número se terminó de imprimir el 30 de diciembre de 2023 con un tiraje de 1,000 ejemplares.

Las opiniones y comentarios expresados por los autores no necesariamente reflejan la postura del Laboratorio de Análisis Económico y Social, A.C. Los artículos publicados en *Debate Económico* son responsabilidad de sus autores. Se permite la fotocopia o impresión de cualquier artículo, reseña o nota publicada en esta revista siempre y cuando se otorguen los créditos respectivos y no implique la publicación en otras revistas o capítulos de libros, en cuyo caso se deberán negociar los derechos con el Director General de LAES, A. C.

Debate Económico se encuentra indexada ante **Latindex, CLASE y Biblat.**

Coordinador general del No. 36: Raúl Gustavo Acua Popocatl

Colaboradores: Mónica Mireya Ortega Pech, Carlos Anaya Hernández y José Ramón S. García Ibarra

Diseño de cubierta: Diógenes Hernández Chávez



Recibido: Octubre, 2023
Aceptado: Noviembre, 2023

Coyuntura Económica

Cinco años de 4T

Diana Hernández Osorio ¹

Antes de la llegada del actual Gobierno la sociedad ya estaba polarizada. Había muchos ciudadanos a favor del cambio del partido en el poder y muchos otros en contra. Desde entonces las cosas no solo no han cambiado, sino que cada vez son más extremas, dividiéndose al país entre *fifís* y *chairo*s, ambos términos utilizados de forma peyorativa de unos hacia otros. Tan extremos unos como otros atribuyéndole siempre al otro la culpa por lo polarizado de la sociedad. El presidente mismo no ha estado libre de culpas y unos lo condenan como el causante de lo que ocurre y otros sosteniendo que sólo se defiende en un perverso juego donde es uno contra cientos, tal vez miles.

En el terreno económico las cosas no están mejor. Desde el inicio de su mandato se criticó uno de los programas sociales que reparte dinero a jóvenes que empiezan a incursionar en el terreno laboral, así como a los programas de becas a jóvenes en edad escolar. La crítica ha sido que se reparte dinero a ninis, es decir, aquellos que ni estudian ni trabajan. A la par, el fisco se ha puesto las pilas y han cobrado impuestos por sumas mil millonarias a empresas que en Gobiernos anteriores apelaban a que eran creadores de empleo y por ello solicitaban condonación al pago de impuestos, lo que en muchas ocasiones conseguían. Que una gran parte de la sociedad reciba dinero en efectivo a través de programas sociales y que los empresarios deban pagar impuestos ha sido otro factor que ha fomentado la polarización y crítica al actual Gobierno.

En el terreno salarial las cosas han mejorado para la mayoría de los trabajadores, en particular aquellos que obtienen el salario mínimo, pues con la política actual dicho salario se ha incrementado por encima de la inflación, situación que no ocurría en los últimos treinta años, al menos. El incremento en los sueldos ha implicado mayores costos para las empresas, reduciendo sus ganancias, pero ha

¹ Docente en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Nezahualcóyotl

implicado mejoría para millones de trabajadores. Al respecto, sólo los empresarios están en desacuerdo con esta medida, tal vez los ideólogos orgánicos de la clase empresarial también lo están, pero es difícil que alguien más se sume a esta postura. En general, las críticas se basan en que, al incrementar de forma abrupta el salario mínimo, ocasionaría un efecto inflacionario lo que, anularía el efecto positivo y entraría en contradicción con los objetivos de política pública encaminados a la recuperación del poder adquisitivo. Al momento, no existe evidencia que eso se haya materializado, es decir, que tales incrementos sean un factor coyuntural que genere inflación.

En materia de seguridad social las cosas también cambiaron. Se estableció un programa para recibir pensión en el IMSS con 750 semanas de cotización, aunque se irá incrementando hasta alcanzar nuevamente mil semanas. La parte positiva es que se incrementará gradualmente la aportación patronal a la seguridad social, de modo tal que el ahorro de largo plazo crecerá y con ello se reducirá el riesgo de que el ahorro sea insuficiente para pagar una pensión decorosa. Al respecto, la modificación tendrá que madurar para ver su efectividad, para ello pasarán al menos quince años.

En materia de Comercio Internacional, se refrendó el T-Mec, de modo tal que se mantienen las relaciones económicas con Estados Unidos y Canadá. Vale señalar que estas relaciones no han estado libres de controversia como se puede observar en el sector energético y en el sector agrícola. En el primero, debido a la política seguida por este Gobierno de fortalecer a las principales empresas públicas: PEMEX y CFE; todavía está por verse hasta dónde llegarán las controversias debido a las protestas de nuestros vecinos del Norte. En el sector primario, el foco se centra en las prohibiciones a la importación de maíz transgénico para alimentación no humana y que iniciaron en 2020 y que continúan hasta nuestros días. Este tema es de suma relevancia ya que puede implicar problemas en materia de propiedad intelectual. Tal medida se basa en el hecho de la defensa de la autonomía alimentaria y la protección a la vasta diversidad de especies de maíz que existen en nuestro país. La controversia no se ha hecho esperar y la resolución se podría comenzar a gestar en los meses venideros. Otro de los sectores en donde se han presentado controversia tiene relación con el sector automotriz y con las reglas de origen. La resolución ya se emitió desde inicios del presente 2023 y es un indicativo de la forma en que se podrían resolver otros casos como los mencionados.

En diciembre de 2023, se cumplen cinco años del actual Gobierno y quedan nueve meses para termine. Difícil que se puedan dar cambios dramáticos en tan poco tiempo, pero no imposible. Hasta la fecha la mayoría de las encuestas y sondeos de intención del voto señalan que la candidata ganadora será la del actual partido en el poder. Al respecto no se espera que haya cambios en la forma de conducir a la economía.

El año 2024 puede ser una buena oportunidad para examinar lo logrado y lo pendiente en cinco años de Gobierno. Hacerlo podría establecer una agenda de trabajo para el próximo Gobierno.

Recibido: Mayo, 2023
Aceptado: Septiembre, 2023

Heterogeneidad en la economía mexicana

Heterogeneity in the Mexican economy

María de los Ángeles Silva Correa¹

Resumen

Las políticas monetarias de reacción (cambiaria, tasa de interés y liquidez en el sistema financiero) impactan el poder adquisitivo y el bienestar de la economía mexicana por sus fuertes nexos comerciales y de inversión con los Estados Unidos de Norteamérica. Una política monetaria proactiva y reactiva que atienda el bienestar social reduce el impacto de los choques externos en los fundamentales macroeconómicos. Se puede decir que se busca plantear un modelo estocástico de crecimiento en el que se supone que conviven agentes heterogéneos que buscan maximizar su satisfacción a través del tiempo y los cuales son impactados por las variables macroeconómicas, en específico el tipo de cambio. Por lo que, las políticas monetarias impactan el bienestar de los individuos que pueblan esta economía. Y es justo esto lo que hace la diferencia entre el presente trabajo y las investigaciones que han modelado a agentes heterogéneos que de hecho se enfocan casi exclusivamente al sector financiero.

Clasificación JEL: C02, D12.

Palabras clave: agentes heterogéneos, tipo de cambio.

Abstract

Reactive monetary policies (exchange rate, interest rate and liquidity in the financial system) impact the purchasing power and welfare of the Mexican

¹ Docente de Posgrado en la universidad La Salle Nezahualcóyotl.

economy due to its strong trade and investment links with the United States. A proactive and reactive monetary policy that addresses social welfare reduces the impact of external shocks on macroeconomic fundamentals. It can be said that we seek to propose a stochastic growth model in which heterogeneous agents seeking to maximize their satisfaction over time and which are impacted by macroeconomic variables, specifically the exchange rate, are assumed to coexist. Therefore, monetary policies have an impact on the welfare of the individuals that populate this economy. And it is precisely this that makes the difference between the present paper and the research that has modeled heterogeneous agents that in fact focus almost exclusively on the financial sector.

Key words: heterogeneous agents, exchange rate.

Introducción

La modelación de los mercados en los que participan un gran número de agentes que participan en ellos se empieza a popularizar y han surgido un gran número de metodologías de investigación que han modificado la visión proporcionada por los modelos convencionales surgidos, principalmente del mainstream; dichas metodologías podrán ser relevantes para cambiar la idea de cómo interactúan los agentes en las distintas economías. Hoy en día ya existe una cantidad importante de literatura en la que se modelan distintas interacciones financieras y económicas. De tal forma que el concepto de preferencias heterogéneas ya ha sido ampliamente estudiado, las investigaciones son cada vez mayores, solo por mencionar algunas se encuentran: Kuplow (2008), quien analiza las políticas óptimas cuando las preferencias de las materias primas, los bienes públicos y externalidades son heterogéneas; por su parte, Shapiro (2008) estudia la sobrevaloración de un activo de riesgo en un marco con agentes heterogéneos con las expectativas no racionales; Chen et al. (2008) consideran la heterogeneidad en las preferencias sobre un bien público local, la formación de capital humano, y los lugares residenciales a través de un modelo de generaciones solapadas; Fethke y Jagannathan (1996) examinan la dinámica del consumo en un entorno en el que los productores de competencia imperfecta se enfrentan los consumidores con diferentes intensidades de persistencia de hábitos racionales; Boswijk et al. (2007) estiman un modelo de valuación de activos caracterizado por agentes de racionalidad limitada y heterogéneos; Andersen (2007) analiza un modelo intertemporal de equilibrio general con los

mercados de trabajo heterogéneos; y Xiouros y Zapatero (2010) realiza estudio de una economía poblada por los agentes con la aversión al riesgo heterogénea.

Los límites de la homogeneidad y los agentes heterogeneos

Los modelos en los que se representan agentes representativos son ampliamente conocidos y representan una parte importante de los modelos económicos, han brindado resultados estilizados y han colaborado en el avance de la ciencia económica, sin embargo la evidencia presentada por los mercados ha mostrado que las dinámicas de los mismo se caracterizan por agentes limitadamente racionales y que son heterogéneos en casi todos los sentidos: dotaciones, ingresos, preferencias, información disponible, etcetera.

Por su parte, los modelos estocásticos que se han desarrollado proponen panoramas en los que los agentes están expuestos al riesgo y a la incertidumbre. En este caso, las variables que son relevantes para la toma de decisiones deben ser modeladas estocásticamente. Por tanto, esta investigación se propone desarrollar un modelo estocástico² de crecimiento, en el que se incluyan agentes heterogéneos que están expuestos al riesgo cambiario y de tasa de interés, lo cual se refiere a dos tipos de agentes económicos que asignan su riqueza de modo distinto, debido a que existe un consumidor racional que basa su asignación en información completa, la cual, tiene disponible y por otra parte existe un consumidor que asigna su riqueza de acuerdo al comportamiento presente de las variables macroeconómicas. Y para fines prácticos se supondrá que tienen la misma función de utilidad.

En la economía que se vive día con día, un consumidor no toma decisiones con base en variables y parámetros deterministas. Los precios y tasas de interés cambian a través del tiempo y no se sabe qué nivel tomarán en el futuro, es decir, son estocásticos. Para resolver dichos problemas de naturaleza estocástica se utiliza el cálculo estocástico y el control óptimo estocástico³. En este tipo de modelos el consumidor maximiza el valor esperado de su utilidad total sujeto a

² Estocástico en el sentido de que algunas variables son conducidas por un Movimiento Geométrico Browniano

³ Para una mejor referencia sobre la técnica de control óptimo estocástico ver **Fuente especificada no válida.**

la dinámica estocástica que sigue su riqueza a lo largo del tiempo. En este caso se maximiza el valor esperado de la utilidad porque las variables que se manejan tienen un comportamiento estocástico, en consecuencia, las decisiones sólo se pueden tomar con base en esperanzas⁴. Se obtiene como resultado un consumo estocástico en términos del movimiento browniano estándar, cuyo valor promedio puede ser simulado a través de una variable aleatoria normal con media cero y varianza proporcional al tiempo.

Los modelos estocásticos se pueden construir según los objetivos de la investigación con procesos estocásticos. Al respecto (Gertler & Grinols, 1982) desarrollaron un modelo de equilibrio general neoclásico en el que consideran un consumidor intertemporal con vida infinita que maximiza su utilidad esperada, la cual depende del consumo y de los saldos reales. Se supone que el consumidor tiene acceso a bonos gubernamentales. La tecnología produce un solo bien que se puede consumir o usar como capital. Su ingreso está compuesto por el rendimiento que le da la tenencia de capital, el interés que se le paga por la tenencia de un bono y las transferencias gubernamentales. La riqueza real del individuo representativo está compuesta por: saldos reales, bonos en términos reales un stock de capital. En cada instante, el individuo decide cuando consumir y que proporción de su riqueza va a asignar a los diferentes activos disponibles en la economía. El rendimiento nominal del dinero es cero, los bonos pagan una tasa nominal de interés dada por el mercado. Se supone que el nivel general de precios sigue una dinámica estocástica. El problema consiste en determinar los rendimientos de los saldos reales y del bono en el equilibrio. Para ello se utiliza el lema de Itô, ya que el nivel de precios sigue una dinámica estocástica. En este marco se maximiza la utilidad esperada sujeto a su restricción presupuestal. Para resolver dicho problema se utiliza la técnica de control óptimo estocástico.

En Turnomvsky (1993) y Grinols & Turnovsky (1993), con base en el modelo anterior, se desarrolla un modelo de equilibrio general en el que el consumidor representativo tiene acceso a dinero, bonos y acciones. En este caso se supone que la riqueza real del individuo está compuesta por saldos monetarios reales, un bono en términos reales y una acción. Los individuos pagan impuestos por el consumo y por las ganancias de capital. Con base en estos supuestos, el flujo de la riqueza del agente representativo está compuesto por el rendimiento de los

⁴ El desarrollo de los modelos de consumo intertemporal estocástico, así como las técnicas para la resolución de los problemas, se pueden consultar en Venegas-Martínez (2006).

saldos reales, el rendimiento del bono en términos reales y el rendimiento de la acción, menos el consumo y el pago de los impuestos. En este modelo el consumidor también maximiza su utilidad esperada sujeto al flujo de su riqueza descrito anteriormente, pero a diferencia del modelo anterior el individuo elige la proporción óptima de su riqueza total que asignará a los diferentes activos.

En Venegas (2001) se desarrolla un modelo en un ambiente estocástico en el cual los consumidores tienen expectativas de devaluación conducidas por un proceso de difusión. Se supone que la tasa de devaluación sigue una dinámica estocástica y se usa un proceso de Poisson para determinar la probabilidad de devaluación. Se examina el consumo y el bienestar cuando se implementa un plan de estabilización, así mismo se analizan los efectos de shocks exógenos en ellos. Finalmente se usa el modelo para realizar simulaciones.

En Venegas (2006b) se desarrolla un modelo de consumo intertemporal estocástico, en el que el agente está en una economía abierta, por lo cual los precios y el consumo pueden ser afectados por el tipo de cambio. El objetivo es estudiar los efectos de un cambio en los parámetros que determinan las expectativas sobre el consumo y el bienestar económico. Se supone un consumidor que posee un bono internacional que paga una tasa libre de riesgo, que percibe un ingreso el cual es aleatorio. Se supone también que el nivel general de precios es estocásticos. Posteriormente, se obtiene el rendimiento de los saldos reales y se maximiza el valor esperado de la utilidad total utilizando una función logarítmica sujeto a la restricción presupuestaria. Después de realizar el problema de la maximización se obtiene el bienestar del consumidor y se hace un análisis de estática comparativa sobre el bienestar. El problema central del consumidor racional es maximizar su utilidad para elegir el plan óptimo de consumo que le proporcione la mayor satisfacción posible, sujeto a su restricción presupuestaria, en la que considera precios, tasa de interés, impuestos, etc. En un modelo de consumo intertemporal determinista se determinan todas las decisiones futuras de consumo y portafolio. En los modelos de consumo intertemporal en tiempo continuo el problema de maximización consiste en maximizar la utilidad total descontada. El factor de descuento indica que tan ansioso está el agente por el consumo presente. El horizonte sobre el cual se maximiza es infinito. Se justifica un periodo infinito si se supone que el individuo se preocupa por su satisfacción y la de todos sus descendientes. Para resolver este tipo de problemas se utilizan las técnicas de cálculo de variaciones, control óptimo y programación dinámica.

En estos modelos se analiza el comportamiento de un consumidor que tiene beneficios y obligaciones con el gobierno, así como su acceso a los mercados financieros, por lo cual está expuesto al riesgo. Sin embargo, en todos los modelos anteriores, no se plantea que el agente tenga acceso a instrumentos de cobertura, ni mucho menos la valuación de los mismos, en el equilibrio, cuando la volatilidad es estocástica.

Ahora bien, en los modelos anteriores se analiza el comportamiento de agentes homogéneos, o sea, que son iguales en preferencias y dotaciones. Sin embargo también existen varios autores que han tratado el tema de agentes heterogéneos en diferentes sentidos. Para ejemplificar lo anterior tenemos el modelo propuesto por Palafox-Roca y Venegas-Martínez (2013), los cuales, consideran una economía que se encuentra poblada por agentes heterogéneos en dos sentidos: su ansiedad por el consumo presente (su tasa subjetiva de descuento) y su grado de aversión al riesgo. Su función de utilidad es de tipo exponencial. Dicha investigación arroja resultados cerrados para el consumo y finaliza con algunos experimentos de estática comparativa.

Por su parte Anderson, *et al.* (2005) generan un modelo en el que las expectativas sobre los ingresos futuros son heterogéneas. Usa un factor estructural para determinar empíricamente que una parte de los retornos esperados y de la volatilidad son explicadas por las expectativas heterogéneas. Las expectativas heterogéneas se refieren a que los agentes tienen diferentes expectativas debido a que tienen diferente información. Y con esto sugiere que los agentes económicos no pueden ser del tipo racional.

Además autores como Sierra Juarez y Ramírez Grajeda desarrollan un modelo para el caso del sector financiero en el que conviven dos tipos de agentes a los que denominan: traders racionales y traders ruidosos. Se supone que el número total de traders ruidosos (N) está constituido por los traders que son optimistas e invierten en activos riesgos (N^+) y los que invierten en los activos libres de riesgo (N^-) y siguiendo a los mismos autores también se define una nueva variable S que se utiliza como referencia para saber si los mercados son alcistas o no y sobre la preferencia de comprar activos riesgosos. Se considera la evolución discreta de S en cada momento del tiempo y la probabilidad de cambiar entre traders optimistas y no (N^+ y N^-). Así las bifurcaciones que dependen de la influencia de traders ruidosos sobre los racionales que separa un régimen normal de una burbuja. Una pregunta que se busca responder en dicho

trabajo es saber si los inversionistas racionales pueden estabilizar los mercados financieros y se encontró que en general si y esto depende de un parámetro de control en donde para ciertos valores de dicho parámetro se logra estabilizar la dinámica de los precios y en ciertos momentos pueden dominar los traders ruidosos.

Y solo para listar algunas de las contribuciones más recientes en cuanto a agentes heterogéneos se puede mencionar que Boswijk, *et al*, (2007) desarrollan un modelo de agentes heterogéneos para determinar estrategias sobre los precios spot. Además Jong, *et al*, (2009) presentan evidencia sobre la crisis en Asia. (Ellen & Zwinkels , 2009) generan un modelo en el que incluyen los precios del petróleo.

Cabe mencionar que también existen investigaciones que tratan de probar la existencia de la heterogeneidad como son las presentadas por (Allen & Taylor, 1990) en cuya investigación, encuentran que los inversionistas, incluso los expertos, utilizan diferentes estrategias y generan distintas expectativas. También (Frankel & Froot, 1987) desarrollan una encuesta que arroja como resultado la heterogeneidad presente en las expectativas de los inversionistas. Por su parte, las investigaciones de (Shiller, 2000) y (Vissing-Jorgensen, 2003) determinan que incluso un mismo inversionista puede modificar sus estrategias a lo largo del tiempo.

Tipo de cambio

Un elemento del mecanismo del tipo de cambio depende de las características que presente el mercado financiero y por supuesto de las alternativas de cobertura que ofrezca. Si hay ausencia de instrumentos que sean adecuados, los movimientos en el tipo de cambio pueden ser significativos. En economías emergentes, la apreciación del tipo de cambio puede conducir a una expansión significativa de la demanda interna según algunas investigaciones como las presentadas por (Ang & Bekaert, 1998) y por (Clarida, Galí, & Gertler, 2000)

Y claro que al analizar este mecanismo de transmisión podemos observar que hay diversas respuestas por parte de los diferentes sectores de la economía. Y aquellos sectores que están dedicados a la producción de bienes serán mucho más sensibles a los efectos de los precios relativos de las variaciones en el tipo de cambio.

Por otra parte, el tipo de cambio puede tener efectos directos sobre el consumo, el crecimiento y el bienestar económico. De hecho, existen trabajos como el presentado por Venegas-Martínez y Polanco Gaytán (2011) en el que se observa que las variables anteriores dependen incluso de las expectativas con respecto al tipo de cambio, estos autores determinan a través de un modelo de crecimiento endógeno los impactos que tienen las expectativas de depreciación. Sumado a esto se debe tener en cuenta que para que una economía tenga un buen desempeño se requiere que tenga un crecimiento sostenido acompañado por el desarrollo económico, para que, de esta manera, se pueda verificar una mejoría en los niveles de bienestar de la población.

La mayor parte de las investigaciones en materia macroeconómica que integran modelos de crecimiento con política monetaria, suponen que los agentes económicos son homogéneos, o sea que son iguales en cuanto a sus preferencias y dotaciones. Aunque estos modelos han aportado mucho a la teoría económica por sus soluciones cerradas y estilizadas, es necesario desarrollar modelos más realistas. Un modelo con individuos heterogéneos, en cuanto a sus preferencias, podría generar soluciones más apegadas a la realidad, sobre las cuales se fincarán políticas económicas óptimas y que contribuyan a un mayor bienestar económico.

Sumado al riesgo cambiario, los agentes encuentran riesgo en otras variables, que afectan su bienestar, como la tasa de interés. La tasa de interés es un canal por el cual la Banca Central transmite su política monetaria. Este canal de transmisión monetaria no es, necesariamente, para la economía doméstica. Existen dos efectos asociados con este canal: 1) El efecto sobre las exportaciones netas y 2) El efecto de la paridad de las tasas de interés. En cuanto al efecto en las exportaciones netas, es necesario mencionar que, cuando hay una contracción en una tasa de interés incrementa el atractivo para el capital extranjero, por lo que, se aprecia el tipo de cambio. Con lo que los productos domésticos se hacen, relativamente, más caros que los productos extranjeros, lo cual, a su vez, hará que se reduzcan las exportaciones netas con lo que se generan dos efectos: un cambio en el tipo de cambio nominal y un cambio en el tipo de cambio real. Los productos derivados pueden impactar el efecto de las exportaciones, dado el tamaño de los mercados OTC en cuanto a divisas y el alto grado de transacciones que se realizan en él, para cubrirse contra los tipos de cambio nominales, se puede reducir el impacto sobre este canal de transmisión (Vrolijk, 1997)

El tipo de cambio ha presentado periodos de alta volatilidad, tanto si nos referimos al tipo de cambio real, como si hablamos del tipo de cambio nominal, lo cual genera ciertas modificaciones en los hábitos de consumo e inversión de los agentes que pueblan la economía. Para la teoría neoclásica la volatilidad en los tipos de cambio tienen poco, o nulo, efecto sobre las variables macroeconómicas reales. Existe abundante literatura que muestra modelos en los que las variables nominales no afectan a las variables reales, o dicho de otra manera, los agentes no sufren de ilusión monetaria. Investigaciones como la realizada por Jong, *et. al.* (2010) tratan de explicar las variables que generan volatilidad en el tipo de cambio.

La evidencia empírica ha demostrado que se deben tomar en cuenta tres aspectos fundamentales: a) los mercados financieros internacionales incompletos, b) una estructura de fijación de precios internacional y la distribución del producto de tal manera que el efecto riqueza de los tipos de cambio se reducen al mínimo, y c) las desviaciones estocásticas de descubierto paridad de tasa de interés. Investigaciones como la presentada por Veschoor (2010) demuestran que estos elementos producen la volatilidad del tipo de cambio. Si el cambio de tipo de cambio tiene poco efecto sobre el comportamiento de los agentes económicos, entonces se tendrán que generar grandes cambios en el tipo de cambio para lograr el equilibrio después de un choque en las variables macroeconómicas. Por ejemplo, si hay un choque que reduce el suministro de productos extranjeros, una depreciación muy grande casi podría ser necesaria con el fin de aumentar el precio relativo de los bienes extranjeros suficientes para reducir la demanda suficiente. Las teorías sobre los movimientos en el tipo de cambio han sido ampliamente estudiadas por Krugman (1989), y por Betts y Devereux (1996). Por su parte, los modelos macroeconómicos de economía abierta de equilibrio que incluyen en sus variables precios nominales son presentados por autores como Obstfeld y Rogoff (1995), los cuales han encontrado que la volatilidad del tipo de cambio es difícil de determinar en las condiciones y bajo los supuestos presentados por modelos con agentes homogéneos.

En concreto, los modelos que presentan tipo de cambio con agentes heterogéneos modela la existencia de diferentes expectativas de los agentes y como estas afectan la dinámica del tipo de cambio. Existe una amplia literatura que presenta evidencia de que la disparidad de las expectativas tiene un impacto sobre los movimientos en el tipo de cambio. Grauwe (1962) presenta un artículo

en el que describe a dos tipos de agentes: optimistas y pesimistas. Y además establece que las olas de optimismo y pesimismo no se pueden calcular o modelar y por tanto se presentan como inciertas. Si se suponen agentes heterogéneos en cuanto a sus expectativas, se puede afirmar que aun los cambios más pequeños en las creencias de los agentes pueden alterar el tipo de cambio.

Para los artículos que modelan agentes heterogéneos y su impacto en el tipo de cambio las expectativas de los consumidores son una variable fundamental, no sólo para las variables macroeconómicas, sino también en los mercados financieros. Los cambios en las creencias forman a los acontecimientos, incluso si no hay ningún cambio en las fuerzas objetivas, o variables reales que afectan a la economía. Esto ha sido reconocido por los economistas en el pasado. Keynes (1936), por ejemplo, escribió acerca de "fuerzas" presentes en los mercados y las sociedades que son capaces de crear olas de optimismo y pesimismo. Por su parte, estudios como el que presenta Kindleberger analiza la forma en como los agentes desarrollan creencias y cómo estas creencias son capaces de influir sobre los precios de las acciones, en las bolsas de valores y que en los últimos años dos conjuntos de creencias o expectativas han surgido sobre el valor fundamental del dólar de EE.UU.

Aunque los principales estudios sobre los movimientos en el tipo de cambio se presentan para el dólar, como lo son las investigaciones presentadas por Obstfeld (2005). Lo que debemos tomar en cuenta es que las creencias forman parte del mundo irracional, lo cual complica el análisis se utilizan las teorías convencionales. Para solucionar el problema de la irracionalidad presente en la economía es posible desarrollar modelos que incluyan agentes heterogéneos dinámicos. Las investigaciones que presentan resultados empíricos han mostrado que la existencia de agentes heterogéneos puede ser una posible explicación de la dinámica de los tipos de cambio, aunque solo para ciertos periodos.

Si la racionalidad es acotada y existen agentes heterogéneos que continuamente modifican sus creencias y que son diferentes en cuanto a su consumo y dotaciones, es posible explicar los movimientos en el tipo de cambio. Los modelos que presentan agentes heterogéneos pueden ser dinámicos y presentar caminatas aleatorias o pueden ser modelos estáticos en la predicción de las variables de interés.

Los modelos de tipo de cambio que han cobrado una importancia, sobre todo después de los acuerdos del Bretton Woods a principios de 1970 sin embargo, han estado basados en la noción de expectativas racionales y un agente representativo o agente homogéneo. La evidencia que arrojan los mercados, por otra parte, refuerza cada vez más el postulado de que el modelo tradicional de tipo de cambio basado en el paradigma de las expectativas racionales eficaz del mercado no muestra congruencia con la realidad. Existen diversas pruebas empíricas que muestran las fallas de dicho modelo en los últimos años. Una de las principales fallas empíricas más ampliamente reconocida, se relaciona con la desconexión de tipo de cambio, es decir, el tipo de cambio parece estar desconectado de su proceso fundamental subyacente, establecido por la teoría económica del mainstream. Por ejemplo, los resultados de Goodhart (1989) y de investigadores como Faust et al. (2003) contradicen el mercado eficiente modelo de expectativas racionales, lo que implica que la mayoría de los cambios en los tipos de cambio se produce cuando no hay noticias, y por tanto la información no es simétrica ni esta en manos de todos. Otras anomalías se refieren a la existencia de un exceso de volatilidad, las colas gruesas de la distribución de los rendimientos del tipo de cambio y agrupamiento de la volatilidad (Flood y Rose, 1995; Lux y Marchesi, 2000). Guiados por esta evidencia, que era difícil de racionalizar en los modelos existentes de tipo de cambio, han surgido tres diferentes métodos de modelización de la tasa de cambio. El primero utiliza el marco REDUX Obstfeld y Rogoff (1995, 1996), de la optimización del suministro dinámico de un agente representativo. Estos micro-macro fundadas modelos asumen las expectativas racionales, pero son más a fondo en la base de micro en comparación con los antiguos modelos del tipo de cambio. Un segundo enfoque pone de relieve la importancia de la teoría de la microestructura del mercado en la explicación del comportamiento complejo de corto plazo del tipo de cambio (Evans y Lyons, 2002). Usando el flujo de órdenes como un determinante inmediato, desarrollan un modelo que sea un éxito sorprendente en la contabilización de los cambios de cambio realizado. En sus análisis, muestran que existe información dispersa y que la distribución de la información es un determinante importante en los movimientos del tipo de cambio a corto plazo. Por otra parte, los grandes volúmenes en el mercado divisas pueden explicar los movimientos a corto plazo y una indicación de que los agentes tienen información diferente o, al menos, procesan la información que tienen disponible, de manera diferente. Las investigaciones presentadas por Fan y Lyon (2001), presentan evidencias de como en el mercado se mezclan los agentes con diferente información, lo que

indica que la eficiencia del mercado depende de hacer que los agentes con distinta información interactúen.

Por último, un tercer enfoque reconoce que los agentes heterogéneos tienen creencias diferentes y cambiantes sobre el comportamiento del tipo de cambio, introduciendo de este modo las características no lineales en la dinámica de la tasa de cambio. Este enfoque fue iniciado por Frankel y Froot (1987) y desarrollado en el contexto de la valoración de activos financieros. Por ejemplo, Brock y Hommes (1997, 1998) la heterogeneidad modelo de comerciante en un modelo de agentes heterogéneos dinámica con la interacción comerciante y la conmutación cree. Su enfoque se diferencia de los modelos fundamentales en que explícitamente modelos de diferentes tipos de comportamiento limitadamente racionales. Este último modelo destaca el papel de la heterogeneidad de las expectativas de los agentes económicos y parece una forma aceptable para explicar la dinámica de precios de los activos, incluyendo el tipo de cambio como lo desarrollan Brock y Hommes, (1998); Lux, (1998); Lux y Marchesi, (2000); Chiarella y Él , (2002). Por ejemplo, los modelos de agentes heterogéneos son capaces de replicar las características de los retornos del tipo de cambio; agrupamiento de la volatilidad, las colas gruesas de la distribución de los rendimientos y la ausencia de primer momento la previsibilidad y la reversión a la media reserva de largo plazo se replican por De Grauwe y Grimaldi (2005, 2006).

Es importante destacar que aunque los modelos de agentes heterogéneos se han popularizado sólo se ha hecho por cualquiera de simulaciones o derivaciones analíticas. La ventaja de este enfoque es que permite a los investigadores estudiar la mecánica del modelo de una manera puramente determinista; que da una visión clara sobre el efecto de los mecanismos en el modelo y los resultados son estilizados. La desventaja, sin embargo, es que el modelo no se enfrenta directamente con los datos financieros de la vida real. Por lo tanto, no está claro si los mecanismos descritos formalmente en los modelos de agentes heterogéneos están realmente presentes en la dinámica de los mercados financieros, a pesar del hecho de que los modelos son capaces de reproducir las características observadas en los mercados de cambio.

Aunque la heterogeneidad de enfoque agentes es intelectualmente satisfactoria, el modelo de heterogeneidad apenas ha sido estimado con los datos financieros empíricos debido a la naturaleza no lineal del modelo que (principalmente) surge

de la existencia del mecanismo que gobierna la conmutación entre las creencias. Recientemente, este problema ha sido explorado, ya sea directa o indirectamente por una serie de documentos. Como un ejemplo temprano, Shiller (1984) presenta un modelo con los comerciantes de dinero inteligentes racionales y los inversores comunes y muestra que la proporción de los agentes de cambio inteligentes varía considerablemente durante el período de 1900 a 1983, asumiendo el efecto de los inversores comunes a ser cero. Vigfusson (1997) y Ahrens y Reitz (2005) han tratado de desviarse del problema del mecanismo de conmutación no lineal mediante su sustitución por un enfoque de cambio de régimen de Markov. Baak (1999) y Chavas (2000) encuentran evidencia significativa de la heterogeneidad de agentes en el mercado de la carne mediante la aplicación de un enfoque de Kalman-filtro. Intermitente y Gilli (2001, 2004) estiman un modelo de agentes heterogéneos indirectamente, reduciendo al mínimo la pérdida de una función que consiste en la curtosis y ARCH-estimaciones de los datos simulados mediante el ajuste de los coeficientes del modelo. Reitz y Westerhoff (2003) estiman un modelo de chartistas y fundamentalistas con el mecanismo de conmutación de los tipos de cambio al asumir el peso de los operadores técnicos para ser constante y el peso de los operadores fundamentales que dependen de la desalineación entre el mercado y el precio fundamental. Boswijk et al. (2007), De Jong et al. (2009a, b), y Frijns et al. (En prensa) se encuentran entre los pocos estudios que plenamente

Modelo de agentes racionales y homogéneos

En esta sección se introducen las principales características de la economía. Se considera una economía pequeña y abierta, que produce un solo bien perecedero, este bien puede ser destinado tanto a la producción como al consumo. Los consumidores son homogéneos, en el sentido de que tienen las mismas preferencias y dotaciones. Cualquier persona en esta economía es un agente representativo. Conviven tres tipos de agentes: los consumidores, las empresas y el gobierno.

En este apartado se trabaja bajo los supuestos típicos del modelo clásico en los que la economía produce dos bienes. El bien 1 puede ser consumido o usado en la producción del bien 2. El bien 2 sólo puede ser consumido.

Las empresas en cada sector son atomísticas y están programadas para maximizar beneficios (π). Como operan en competencia perfecta, tratan a los precios paramétricamente y no enfrentan restricciones de cantidad ni en el mercado de bienes ni en el de trabajo. Sus decisiones de producción y empleo se pueden entonces derivar de los siguientes programas. Adicionalmente las firmas se suponen idénticas y comparten la misma tecnología:

$$f(n_t^d) = An_t^d, \quad 5$$

En el mercado internacional se produce y consume un sólo una bien y no hay restricción al comercio. Si la economía es pequeña es tomadora de precios, por tanto el precio del bien esta dado por el mercado internacional. Un supuesto adicional, en esta economía, se paridad de poder adquisitivo (PPA) se mantiene. La relación entre los precios internos y externos es el tipo de cambio nominal, dada por $P_t = P_t^* E_t$, donde P_t : es el nivel general de precios de la economía doméstica; P_t^* : es el nivel general de precios del resto del mundo y E_t : es el tipo de cambio nominal. Con lo anterior se deducen las siguientes tasas de crecimiento:

$$\frac{\dot{P}_t}{P_t} = \pi, \quad \frac{\dot{P}_t^*}{P_t^*} = \pi^* \quad \text{y} \quad \frac{\dot{E}_t}{E_t} = \varepsilon$$

donde π : es la tasa de inflación doméstica, π^* : es la tasa de inflación del resto del mundo, y ε : es la tasa de depreciación del tipo de cambio. Debido a que se asume PPA la tasa de inflación doméstica es igual a:

$$\pi = \pi^* + \varepsilon. \quad (1)$$

y la tasa de interés doméstica está dada por:

$$r = i - \pi \quad (2)$$

donde i es la tasa de interés nominal doméstica. Si hablamos de una economía pequeña, se puede reescribir como $r = r^*$ donde r^* es la tasa de interés real

⁵ Aunque convencionalmente la literatura expresa que la t entre paréntesis al lado de la variable de interés representa al tiempo continuo, en este trabajo se utilizará, por simplicidad, la t subíndice para expresar tiempo continuo.

extranjera. Por simplicidad, en lo sucesivo, se supone que P_t^* es constante e igual a la unidad, $P_t^* = 1$, lo que implica $\pi^* = 0$, por lo que la tasa de interés doméstica depende solo de la tasa de depreciación del tipo de cambio, $\pi = \varepsilon$. Si se sustituye (1) en (2), se sigue:

$$r^* = i - \pi = i - \varepsilon. \quad (3)$$

El problema del Consumidor

El agente representativo quiere maximizar su utilidad. Se mencionó que en esta economía, en particular, se produce y consume un solo bien genérico. El agente representativo obtiene un ingreso por su trabajo que depende del número de horas que asigna al trabajo lo que constituye el salario real por unidad de tiempo, wn_t^s . Se supone, además, que el consumidor demanda saldos monetarios reales

$$m_t^d = \frac{M_t}{P_t} \quad (4)$$

Este consumidor, en particular, incluye en su riqueza la tenencia de saldos monetarios reales

$$f_t = \frac{\dot{F}_t}{F_t} \quad (5)$$

donde M_t : son los saldos monetarios para cada individuo. Finalmente, el consumidor tiene acceso a la tenencia de un bono libre de riesgo, emitido por el Gobierno, $b_t = B_t / P_t$, donde B_t es el precio nominal de este activo y paga una tasa de interés r^* . El consumidor será considerado a su vez un inversionista cuyos rendimientos estan dados por Π_t . Y la restricción presupuestal esta dada por:

$$\dot{m}_t^d + \dot{b}_t + \dot{F}_t = r^* b_t - \pi m_t^d + wn_t^s + \varepsilon F_t - c_t + \Pi_t \quad (6)$$

El objetivo del consumidor racional es maximizar su utilidad total descontada de su consumos, c_t , los saldos monetarios reales m_t , y el ocio $l_t^d = 1 - n_t^s$. La utilidad total descontada esta dada por la siguiente ecuación:

$$\int_0^{\infty} u(c_t, m_t, l_t^d, F_t) e^{-\rho t} dt \quad (7)$$

donde $u = u(c_t, m_t^d, l_t^d, F_t) = \ln(c_t) + \alpha_1 \ln(m_t^d) + \alpha_2 \ln(1 - n_t^s) + \alpha_3 \ln(F_t)$ es la función de utilidad. Así el problema de maximización de este consumidor es un problema de optimización intertemporal

$$\text{Maximize } \int_0^{\infty} [\ln(c_t) + \alpha_1 \ln(m_t) + \alpha_2 \ln(1 - n_t) + \alpha_3 \ln(F_t)] e^{-\rho t} dt$$

Sujeto a:

$$\dot{m}_t^d + \dot{b}_t + \dot{F}_t = r^* b_t - \pi m_t^d + w n_t^s + \varepsilon F_t - c_t + \Pi_t$$

donde ρ es la tasa subjetiva de descuento, y m_0^d y b_0 están dados. Para simplificar el analisis se supone que la tasa subjetiva de descuento es igual a la tasa de interés $\rho = r^*$. Es necesario resaltar que el supuesto anterior lleva al resultado que la tasa subjetiva de descuento ρ is un parámetro intertemporal de preferencia y r^* es la tasa de rendimiento del bono y coincide con ρ . Lo anterior ayudará a obtener resultados simples y estacionarios sobre las variables de decision. POr otra parte se assume que $\Pi_t = 0$; y posteriormente se tratara el caso de las firmas. Con los supuestos anteriores, la restricción presupuestal sigue que:

$$\dot{m}_t^d + \dot{b}_t + \dot{F}_t = r^* b_t - \pi m_t^d + w n_t^s + \varepsilon F_t - c_t \quad (8)$$

y se puede reescribir de la siguiente forma:

$$a_0 = \int_0^{\infty} (c_t + \dot{m}_t^d + \pi m_t^d + \dot{F}_t - \varepsilon F_t - w n_t^s) e^{-r^* t} dt \quad (9)$$

El Lagrangiano, $L(c_t, m_t, l_t^d, F_t, \lambda)$, que se asocia con el problema de maximización (7) sujeto a (9) está dado por:

$$\begin{aligned} \mathcal{L} = & (\ln(c_t) + \alpha_1 \ln(m_t^d) + \alpha_2 \ln(1 - n_t^s) + \alpha_3 \ln(F_t))e^{-r^*t} \\ & - \lambda e^{-r^*t} (c_t + \dot{m}_t^d + \pi m_t^d + \dot{F}_t - \varepsilon F_t - wn_t^s + \Pi_t) \end{aligned}$$

donde λ es un multiplicador de Lagrange. Las condiciones de primer orden (o condiciones necesarias) para la solución son:

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial c_t} = 0, \quad \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial m_t^d} - \frac{d}{dt} \left(\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{m}_t^d} \right) = 0, \quad \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial l_t^d} = 0, \quad \text{y} \quad \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial F_t} - \frac{d}{dt} \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{F}_t} = 0$$

Dado que la función logarítmica es cóncava, las condiciones anteriores son, también, suficientes (vease Venegas-Martínez, 2006). Las ecuaciones anteriores son también conocidas como ecuaciones de Euler-Lagrange. Al obtener las derivadas anteriores obtenemos los siguientes resultados:

$$c_t = \frac{1}{\lambda}, \quad (10)$$

$$m_t^d = \frac{\alpha_1}{\lambda(r^* + \pi)} = \frac{\alpha_1}{\lambda(r^* + \varepsilon)}, \quad (11)$$

$$\dot{m}_t^d = 0, \quad (12)$$

$$n_t^s = 1 - \frac{\alpha_2}{\lambda} \left(\frac{1}{w} \right). \quad (13)$$

$$F_t = \frac{\alpha_3}{\lambda(r - \varepsilon)}$$

Para obtener a λ , las ecuaciones (10)-(13) deben ser sustituidas en (9), de tal forma que

$$\begin{aligned}
 b_0 &= \int_0^\infty \left(\frac{1}{\lambda} + \frac{\pi}{\lambda} \left(\frac{\alpha_1}{A + \varepsilon} \right) - \frac{\varepsilon}{\lambda} \left(\frac{\alpha_1}{r + \varepsilon} \right) - w \left(1 - \frac{\alpha_2}{\lambda w} \right) \right) e^{-r^* t} dt \\
 &= \frac{1}{\lambda r^*} \left(1 + \varepsilon \left(\frac{\alpha_1 - \alpha_3}{r + \varepsilon} \right) + \alpha_2 \right)
 \end{aligned}$$

Lo que implica

$$\frac{1}{\lambda} = (ra_0 + w) \left(1 + \varepsilon \left(\frac{\alpha_1 - \alpha_3}{r + \varepsilon} \right) + \alpha_2 \right)^{-1} \quad (14)$$

Para simplificar el análisis se supone que las firmas tienen rendimientos marginales constantes, esto es, $f'(n_t^d) = An_t^d$, donde A es una constante para el producto marginal del trabajo. Como operan en competencia perfecta, tratan a los precios paramétricamente y no enfrentan restricciones de cantidad ni en el mercado de bienes ni en el de trabajo. Sus decisiones de producción y empleo se pueden entonces derivar de los siguiente tecnología.

$$\Pi_t = f(n_t^d) - wn_t^d \quad (15)$$

Para maximizer los beneficios se requiere $f'(n_t^d) = w$, o $w = A$. El equilibrio en el mercado de trabajo se encuentra en:

$$n_t = 1 - \frac{\left(\frac{ra_0 + w}{w} \right) \alpha_2}{1 + \varepsilon \left(\frac{\alpha_1 - \alpha_3}{r + \varepsilon} \right) + \alpha_2} = 1 - \frac{(ra_0 + A) \alpha_2}{A \left(1 + \varepsilon \left(\frac{\alpha_1 - \alpha_3}{r + \varepsilon} \right) + \alpha_2 \right)} \quad (16)$$

El bienestar económico (o utilidad indirecta), W , se obtiene al sustituir las decisiones óptimas dadas en (10), (11) y (13) en la función de utilidad directa (6), como sigue

$$W = \int_0^\infty \left[\ln \left(\frac{(r^* b_0 + w)}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2 \right)} \right) + \varphi_1 \ln \left(\frac{(r^* b_0 + w) \varphi_1}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2 \right) (r^* + \varepsilon)} \right) + \varphi_2 \ln \left(\frac{\varphi_2 (r^* b_0 + A)}{A \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{r^* + \varepsilon} + \varphi_2 \right)} \right) \right] e^{-r^* t} dt$$

Para obtener la solución se aplica la condición de transversalidad $\int_0^\infty r^* e^{-r^* t} dt = 1$

$$W = \frac{1}{r^*} \left(\ln \left(\frac{(r^* b_0 + w)}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right)} \right) + \varphi_1 \ln \left(\frac{\varphi_1 (r^* b_0 + w)}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right) (r^* + \varepsilon)} \right) + \varphi_2 \ln \left(\frac{\varphi_2 (r^* b_0 + A)}{A \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{r^* + \varepsilon} + \varphi_2\right)} \right) \right)$$

Lo anterior puede ser visto como que el bienestar económico depende de la tasa de depreciación del tipo de cambio, de la tasa de interés, de parámetros de preferencia, y de las dotaciones iniciales. Pasamos ahora a evaluar el impacto de las variables independientes sobre el bienestar. Nótese que la primera

$$W = \frac{1}{r^*} \left\{ \ln(r^* b_0 + w) - \ln \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2 \right) + \varphi_1 \left(\ln(r^* b_0 + w) - \ln \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2 \right) (r^* + \varepsilon) \right) + \varphi_2 \left(\ln(\varphi_2 (r^* b_0 + A)) - \ln \left(A \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{r^* + \varepsilon} + \varphi_2 \right) \right) \right) \right\} \quad (17)$$

cuando

$$\frac{\partial W}{\partial r^*} > 0$$

Lo que significa que si la tasa de interés del resto del mundo incrementa el bienestar económico se reduce. Asimismo

$$\frac{\partial W}{\partial \varepsilon} < 0$$

Por lo que si la tasa de depreciación se reduce el bienestar económico incrementa. Por último es posible observar que:

$$\frac{\partial W}{\partial b_0} > 0$$

Lo que representa una relación positiva entre el bienestar económico y el rendimiento de los bonos.

Bienestar económico y agentes heterogéneos

En esta sección se presenta un modelo de agentes heterogéneos que describe el comportamiento de diversos consumidores-inversionistas que toman decisiones sobre su consumo y portafolio en una economía de riesgo e incertidumbre. Los agentes son heterogéneos en su grado de aversión al riesgo. Sin embargo son agentes con dotaciones idénticas y encuentran satisfacción al maximizar su consumo.

Se establece una función de utilidad de la siguiente forma:

$$U(c_t) = -e^{-\alpha c_t}, \quad \alpha > 0 \quad (1)$$

Los consumidores en esta economía enfrentan el siguiente problema de maximización:

$$E \left[\int_0^{\infty} -e^{-\alpha c_t} e^{-\rho t} N_0 e^{nt} dt \right]$$

cuya restricción está dada por:

$$\dot{k}_t = (A - \delta - n)k_t - c_t$$

y los consumidores tienen que maximizar:

$$\text{Maximizar} \int_{\rho=0}^{\infty} \left[\int_{\alpha=0}^{\infty} \left(\int_{t=0}^{\infty} -e^{-\alpha c_t} e^{-\rho t} dt \right) \mu e^{-\mu \alpha} d\alpha \right] \lambda e^{-\lambda \rho} d\rho \quad (2)$$

donde

$$f(\alpha, \beta) = f(\alpha) f(\beta)$$

$$= \lambda \mu \int_{\rho=0}^{\infty} \int_{\alpha=0}^{\infty} \int_{t=0}^{\infty} -e^{-\alpha(\mu+c_t)} e^{-\rho(\lambda+t)} e^{-(\rho-n)t} dt d\alpha d\rho$$

Mediante un modelo de crecimiento endógeno, será resuelto el problema de maximización de los consumidores. Ahora bien, se supone que la asignación de

recursos está dada por la identidad de la renta nacional (para una economía cerrada) y no por un sistema de precios. De esta manera,

$$Y_t = C_t + I_t + G_t \quad (3)$$

donde Y_t es el Producto Interno Bruto; I_t es la inversión neta o la cantidad de bienes que se destinan a la producción de bienes nuevos, es conducida por $I_t : \dot{K} + \delta K_t$; por tanto i_t es la inversión percapita; y G_t es el gasto de gobierno.

Adicionalmente se supone que $G_t = 0$ y $Y_t = f(k_t) = Ak_t$

Se deben presentar las variables en términos per cápita

$$Y_t = C_t + i_t + g_t$$

$$\frac{Y_t}{N_t} = \frac{C_t}{N_t} + \frac{\dot{K}_t}{N_t} - \delta \frac{K_t}{N_t} + \frac{G_t}{N_t} \quad (4)$$

Donde:

$$\frac{\dot{N}_t}{N_t} = n$$

Para obtener el valor de $\frac{\dot{K}_t}{N_t}$ se resuelve lo siguiente

$$\begin{aligned} \dot{k}_t &= \frac{d}{dt} \left(\frac{K_t}{N_t} \right) = \frac{N_t \dot{K}_t - K_t \dot{N}_t}{N_t^2} \\ &= \frac{\dot{K}_t}{N_t} - \frac{K_t}{N_t} \frac{\dot{N}_t}{N_t} \\ &= \frac{\dot{K}_t}{N_t} - kn \end{aligned}$$

Al sustituir la ecuación anterior en la ecuación (4) se tiene que la producción *per cápita* satisface:

$$Y_t = c_t + \dot{k}_t + k_t n + \delta k_t + g_t$$

$$Ak_t = c_t + \dot{k}_t + k_t n + g_t$$

$$\dot{k}_t = (A - n)k_t - c_t + g_t$$

El supuesto implícito es que la economía es una autarquía, por lo que $g_t = 0$

$$\dot{k}_t = (A - n)k_t - c_t$$

De lo anterior se concluye que la producción se destina a tres fines: el consumo, la inversión que puede ser depreciada y la dotación de capital inicial a las nuevas generaciones.

Se supone que la producción se lleva a cabo por una empresa representativa que utiliza la tecnología

$$y_t = f(k_t) = Ak_t$$

Es decir, el producto marginal del capital es constante e igual a A . En lo que sigue, se supondrá que en todo momento $y_t = f(k_t)$. El valor presente, VP , de la empresa representativa estará dado por:

$$VP = \int_{t=0}^{\infty} (Ak_t - rk_t) e^{-rt} dt$$

donde r es el rendimiento que paga el capital. La condición de primer orden del problema de maximización del VP conduce a $A = r$. Así, el producto marginal del capital satisface que $A = r$.

Para resolver el problema de maximización que enfrentan los consumidores es necesario resolver la integral.

Se integra con respecto de α

$$\frac{1}{\mu + c_t} \int_{\alpha=0}^{\infty} (\mu + c_t) e^{-\alpha(\mu+c_t)} d\alpha = \frac{1}{\mu + c_t}$$

Se integra con respecto de ρ

$$\frac{1}{\lambda + t} \int_{\rho}^{\infty} (\lambda + t) e^{-\rho(\lambda+t)} d\rho$$

Se integra con respecto de t

$$\int_{t=0}^{\infty} \left(\frac{1}{\mu + c_t} \right) \left(\frac{1}{\lambda + t} \right) e^{nt} dt$$

s. a.

$$k_0 = \int_0^{\infty} c_t e^{-(A-n)t} dt$$

$$L = \frac{1}{(\mu + c_t)(\lambda + t)} e^{nt} - \gamma e^{-(A-n)t} = 0$$

$$c_t = \frac{e^{\frac{At}{2}}}{\sqrt{\gamma(\lambda + t)}} - \mu$$

Se debe determinar γ mediante:

$$\begin{aligned} k_0 &= \int_0^{\infty} c_t e^{-(A-n)t} dt \\ &= \int_0^{\infty} \left(\frac{e^{\frac{At}{2}}}{\sqrt{\gamma(\lambda + t)}} - \mu \right) e^{-(A-n)t} dt \\ &= \int_0^{\infty} \frac{e^{-\left(\frac{A}{2}-n\right)t}}{\sqrt{\gamma(\lambda + t)}} dt - \int_0^{\infty} \mu e^{-(A-n)t} dt \end{aligned}$$

Si se establece que $B = A - 2n > 0$ entonces:

$$k_0 = \frac{2e^{\frac{B\lambda}{2}}}{\sqrt{\gamma}} \left[\frac{\sqrt{2\pi}}{\sqrt{B}} \right]$$

Con las variables planteadas en las secciones anteriores es posible plantear el problema de maximización que enfrentan estos consumidores-inversionistas. Su problema esta dado por:

$$E \left[\int_0^{\infty} -e^{-\alpha c_t} e^{-\rho t} N_0 e^{nt} dt \right]$$

s. a

$$\dot{k}_t = (A - \delta - n)k_t - c_t$$

Para solucionarlo se plantea un hamiltoniano de la siguiente forma:

$$H = -e^{-\theta c_t} + \lambda_t [(A - \delta - n)k_t - c_t]$$

Donde λ_t es el precio sombra.

Se plantean las condiciones de primer orden:

$$\frac{\partial H}{\partial c_t} = 0, \quad -\frac{\partial H}{\partial k_t} = \dot{\lambda}_t - \lambda_t(\rho + \beta - n) \quad \text{y} \quad \frac{\partial H}{\partial \lambda_t} = \dot{k}_t$$

La primera condición de primer orden es conocida como la condición de control óptimo y conduce a lo siguiente:

$$\theta e^{-\theta c_t} - \lambda_t = 0$$

Por su parte la segunda ecuación es conocida como la ecuación adjunta e implica que:

$$-\lambda_t(A - \delta - n) = \dot{\lambda}_t - (\rho + \beta - n)\lambda_t$$

Lo que se puede reescribir como:

$$\dot{\lambda}_t = (\rho + \delta + \beta - A)\lambda_t$$

Lo que implica la ecuación anterior es que λ_t es conducida por el movimiento geométrico browniano mediante la siguiente ecuación:

$$\lambda_t = \lambda_0 e^{(\rho + \delta + \beta - A)t} \quad (5)$$

Dadas las ecuaciones anteriores, el consumo puede ser representado mediante la siguiente ecuación:

$$c_t = \frac{\ln(\theta) - \ln(\lambda_t)}{\theta} \quad (6)$$

Si se supone una condición de transversalidad

$$\lim_{t \rightarrow \infty} k_t e^{-(A - \delta - n)t} = 0$$

Entonces

$$\int_0^{\infty} c_t e^{-(A - \delta - n)t} dt = k_0$$

Y la solución a las variables de consumo y capital es⁶:

$$c_t = (A - \delta - n)k_0 - \frac{A - \rho - \delta - \beta}{\theta(A - \delta - n)} + \frac{A - \rho - \delta - \beta}{\theta} t$$

Y

$$k_t = k_0 + \frac{(A - \rho - \delta - \beta)}{\theta(A - \delta - n)} t > 0$$

⁶ La solución completa se presenta en el Anexo 1

En los resultados anteriores podemos observar que la depreciación en el tipo de cambio origina que los hogares disminuyan la tenencia de bonos gubernamentales, aumenten su tenencia de saldos reales y su demanda de créditos, es decir, aumenten la demanda de recursos para gasto; en los bancos comerciales.

Conclusiones

Se ha desarrollado un modelo teórico para explicar cómo los movimientos en el tipo de cambio afectan las decisiones de un individuo representativo que vive en una economía monetaria, pequeña y abierta en la que conviven agentes heterogeneos. El movimiento browniano, o componente de difusión, se ha empleado para modelar las pequeñas fluctuaciones que se observan todos los días en el tipo de cambio y se ha utilizado un Hamiltoniano para resolver el problema de maximización de los agentes. Así, en el marco del enfoque monetario, se han examinado cómo una dinámica estocástica en el tipo de cambio nominal afecta las decisiones óptimas de consumo y portafolio de un agente adverso al riesgo. Entre las características distintivas del modelo propuesto se tienen las siguientes: se considera el riesgo del mercado cambiario, se permiten saltos bruscos y repentinos en el tipo de cambio, se considera la aversión al riesgo de los agentes en las decisiones de portafolio y el consumo futuro es estocástico. Entre las deficiencias del análisis anterior se destacan: 1) no se modela el riesgo del mercado cambiario, 2) no es posible examinar los efectos de saltos bruscos y repentinos del tipo de cambio nominal en la economía, 3) la aversión al riesgo de los agentes no se desempeña ningún papel en las decisiones de portafolio, 4) el consumo futuro es determinista, situación poco realista, 5) no se vincula la no credibilidad con la incertidumbre, 6) no analiza la posibilidad (o imposibilidad) de burbujas especulativas 7) el dinero fiduciario no se utiliza para financiar consumo y 8) las recomendaciones en materia de política económica no consideran la incertidumbre en variables financieras y económicas relevantes. Por supuesto, la racionalidad económica que se establece en el modelo anterior requiere que el individuo tenga la habilidad de abstraer su problema de decisión a un modelo matemático de optimización y aún más se requiere que dicho individuo pueda resolverlo casi instantáneamente. Obviamente, en la realidad no ocurre así, los individuos revisan rápidamente (burdamente) alternativas cercanas al óptimo y toman alguna de ellas de tal forma que la racionalidad es limitada. Por otro lado, el

asunto de que todos los individuos son idénticos en preferencias y dotaciones deja de lado la interacción social y, en consecuencia, no hay aprendizaje entre individuos, lo que limita la existencia de conductas sociales y factores institucionales. Es también importante mencionar que a partir de los modelos deterministas de racionalidad económica el cambio en las políticas ocurre cuando los diseñadores de política consideran las decisiones mínimamente aceptables por los agentes, dejando fuera un número muy grande de alternativas que los agentes se plantean en caso de la ocurrencia de un evento riesgoso en el mercado cambiario. En este caso, la información asociada a dichas alternativas es tan extensa para los diseñadores que aún una aproximación racional al objetivo es inconcebible, por lo que es esencial considerar, desde el principio del modelado, la incertidumbre en la toma de decisiones. Después de haber analizado un modelo monetario sobre el tipo de cambio, en la siguiente sección planteamos y elaboramos un modelo con base en el enfoque monetario con riesgo no diversificable del tipo de cambio

Referencias

- Aghion, P., & Howitt, P. (2009). *The Economics of Growth*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- Aghion, P., Bachetta, P., & Ranciere, R. (2006). *Exchange Rate Volatility and Productivity Growth: The Role of Financial Development*. Working Paper.
- Allen, & Taylor. (1990). Charts, noise and fundamentals in the London foreign exchange market. *Economic Journal*, 100(400), 49-59.
- Anderson, E. W., Ghysels, E., & Juergens, J. L. (2005). Do heterogeneous beliefs matter for asset pricing? *Review of Financial Studies*, 875-924.
- Ang, A., & Bekaert, G. (1998). Regime Switches in Interest Rates. *Journal of Economics and Business Statistics*, 163-182.
- Boswijk, H., Homes, C., & Manzan, S. (2007). Behavioral Heterogeneity in stock prices. *Journal of Economics Dynamics and Control*, 1938-1970.
- Chen, B., Peng, S., & Ping, W. (2009). Intergenerational Human Capital Evolution, Local Public Good Preferences, and Stratification. *Journal of Economics Dynamics and Control*, 745-757.

- Chow, G. (1979). Optimum control of stochastic differential equation systems. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 43-175.
- Clarida, R., Galí, J., & Gertler, M. (2000). Monetary Policy Rules and Macroeconomic Stability: Evidence and Some Theory. *Quarterly Journal of Economics*, 147-180.
- Ellen, t., & Zwinkels, R. (2009). Oil price dynamics: a behavioral finance approach with heterogeneous agents. Working Paper.
- Frankel, J., & Froot, K. (1987). Short-term and Long-term Expectations of the Yen/Dollar Exchange Rate: Evidence from Survey Data. *Journal of the Japanese and International Economies*, 1, 249-279.
- Gertler, M., & Grinols, E. L. (1982). Monetary Randomness and Investment. *Journal of Monetary Economics*, 239-258.
- Grinols, E. R., & Turnovsky, S. J. (1993). Risk in the Financial Market and Macroeconomic Equilibrium. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 1-36.
- Jong, d., Verschoor, W., & Zwinkels, R. (2009). Behavioural heterogeneity and shift-contagion: Evidence from the Asian Crisis. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 1929-1944.
- Palafox-Roca, O. A., & Venegas-Martínez, F. (2013). Consumption decisions in an economy with heterogeneous preferences defined by a bivariate distribution. *Economics Bulletin*, 993-1000.
- Shapiro, D. (2009). Evaluation of heterogeneous beliefs and asset valuation. *Journal of Mathematical Economics*, 277-292.
- Shiller, R. J. (2000). Measuring bubble expectations and investor confidence. *Journal of Psychology and Financial Markets*, 1, 49-60.
- Sierra Juárez, G., & Ramírez Grajeda, M. (n.d.). Optimización de portafolios con agentes heterogéneos.
- Taylor, M., & Allen, H. (1992). The use of technical analysis in the foreign exchange market. *Journal of International Money and Finance*, 304-314.
- Turnovsky, S. J. (1993). Macroeconomic Policies, growth and welfare in a stochastic economic. *International Economic Review*, 953-971.
- Venegas, F. (2001). Temporary Stabilization: a Stochastic Analysis. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 1429-1449.
- Venegas-Martínez, F. (2006). *Riesgos Financieros y Económicos: productos derivados y decisiones económicas bajo condiciones de incertidumbre*. México: Thompson.

- Venegas-Martínez, F., & Polanco Gaytán, M. (2011). *Macroeconomía Estocástica*. Colima: Universidad de Colima.
- Vissing-Jorgensen, A. (2003). Perspective on behavioral finance: does 'irrationality' disappear with wealth? Evidence from expectations and actions. *NBER Macroeconomics Annual*.
- Vrolijk, C. (1997). Derivatives Effect on Monetary Policy Transmission. *IMF Working papers*.
- Wellford, C. P. (1989). A Laboratory Analysis of Price Dynamics and Expectations in the Cobweb Model. *Discussion Paper*.
- Williams, A. W. (1987). The Formation of Price Forecasts in Experimental Markets. *Journal of Money*, 277-292.

Recibido: Junio, 2022

Aceptado: Octubre, 2023

Análisis económico de medidas arancelarias y no arancelarias, una aproximación teórica

Economic analysis of tariff and non-tariff measures, a theoretical approach

Darío Ibarra Zavala¹

Diógenes Hernández Chávez²

Ramón Vital Hernández³

Rafael A. Durán Gómez⁴

Orsohe Ramírez Abarca⁵

Resumen

En pleno siglo XXI la forma en que se encuentra constituida la economía global no deja lugar a dudas de la apertura comercial. No obstante, aún existen mecanismos que frenan el flujo de bienes entre naciones. Existen las denominadas barreras arancelarias y no arancelarias que, en definitiva, tienen efectos negativos y positivos sobre el comercio internacional. En el presente artículo se realiza el análisis económico en términos de lo que dicta la teoría sobre este tipo de medidas. En la primera parte se realiza una revisión teórica de las consecuencias sobre las situaciones de equilibrio tradicionales. En la segunda parte, se analizan los efectos en términos de bienestar. En la tercera sección se aborda el efecto de las medidas arancelarias. En la cuarta sección se analizan los efectos de la imposición de las medidas no arancelarias como cupos, cuotas compensatorias o reglamentos técnicos. Se considera de suma relevancia este tipo de análisis debido a que existe escasa literatura económica especializada en analizar los efectos de estas medidas.

¹ Docente en el Posgrado en Economía en la FES Aragón-UNAM y en la UDLAP Jenkins Graduate School. Autor de correspondencia: darioibarra@yahoo.com

² Docente en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Nezahualcóyotl

³ Docente en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Nezahualcóyotl

⁴ Docente en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Nezahualcóyotl

⁵ Profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Texcoco. orsohe@yahoo.com.

² Autor para correspondencia.

Clasificación JEL: B21, D11, D51, F13.

Palabras clave: comercio internacional, teoría económica, medidas arancelarias, medidas no arancelarias.

Abstract

In the 21st century, the way in which the global economy is constituted leaves no room for doubt about trade openness. However, there are still mechanisms that slow down the flow of goods between nations. There are so-called tariff and non-tariff barriers, which ultimately have both negative and positive effects on international trade. In this article an economic analysis is made in terms of what the theory on these types of measures dictates. In the first part, a theoretical review of the consequences on traditional equilibrium situations is carried out. In the second part, the effects in terms of welfare are analyzed. The third section deals with the effect of tariff measures. The fourth section analyzes the effects of the imposition of non-tariff measures such as quotas, compensatory quotas or technical regulations. This type of analysis is considered highly relevant because there is little economic literature specialized in analyzing the effects of these measures.

Key words: international trade, economic theory, tariff measures, non-tariff measures.

Introducción

A nivel mundial el proceso de apertura económica se intensificó a partir de la década de los 80's. La Unión Europea fue de las regiones más importantes que adoptaron un régimen de libre tránsito de mercancías a una gran escala. La situación política contribuyó a facilitar esa transición, la caída del muro de Berlín y la disolución de los regímenes de tipo socialistas, fueron dos elementos clave. En Asia ocurrió una mayor disposición de diferentes países en adoptar esquemas de mercado abierto y la disminución o eliminación de los aranceles. En América Latina los modelos económicos proteccionistas quedaron superados por las tendencias mundiales y también aceptaron la liberalización. En nuestro

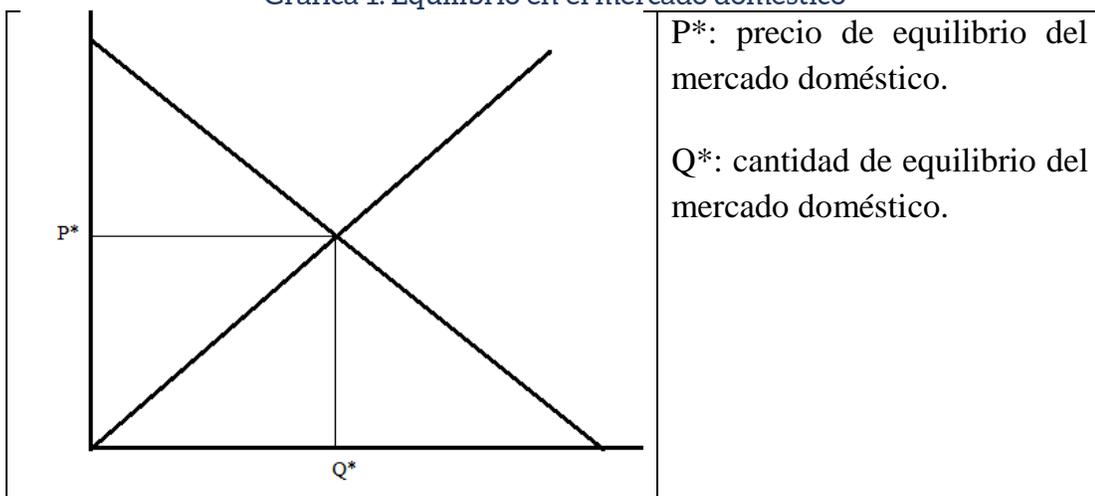
país se concretó el primer gran tratado comercial con los dos países del norte y entramos en franca economía abierta desde el 1 de enero de 1994.

La apertura tuvo lugar como consecuencia de la adopción de los modelos económicos que se basaron en mayor o menor medida en los postulados de la escuela neoclásica. Si bien a un nivel teórico pueden funcionar estos modelos, deben de cumplirse los supuestos ahí descrito. Por ello, consideramos conveniente realizar un análisis económico sobre este tipo de consecuencias cuando se realiza un proceso de apertura económica, en particular, con la presencia de dos elementos clave en nuestros días, las medidas arancelarias y no arancelarias. A continuación, se presenta el análisis fundamental los efectos que tiene abrir la economía cuando los precios domésticos difieren del equilibrio. Enseguida centramos el análisis en el bienestar producto de la apertura comercial, con base en los desajustes en los precios ya señalados. Posteriormente se aborda con mayor detalle las situaciones antes descritas, pero aplicables a los efectos de las medidas arancelarias y no arancelarias y, para finalizar, se presentan las conclusiones correspondientes.

1. Economía cerrada versus economía abierta

Al tener una economía cerrada, el mercado nacional determina el precio interno y la cantidad vendida (y consumida) domésticamente. Así,

Gráfica 1. Equilibrio en el mercado doméstico



Fuente: elaboración propia.

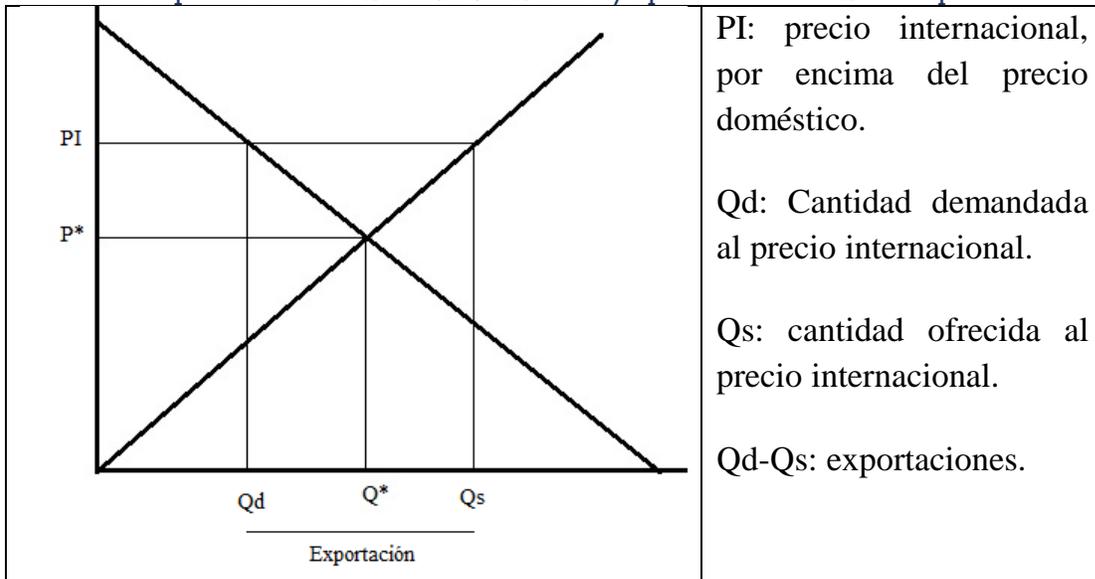
Esto no difiere en lo más mínimo a lo planteado en los libros de texto de Microeconomía donde se aborda el tema del equilibrio de mercado.

Al abrir la economía, el precio internacional puede estar por encima, por debajo o ser igual al de equilibrio interno. En este último caso, el análisis se reduce a lo que acabamos de describir. El análisis se torna relevante cuando el precio es superior o inferior al de mercado.

1.1 Precio internacional por encima del mercado doméstico

Al tener un precio internacional por encima del de equilibrio doméstico, en ausencia de costos de transporte y de aranceles o cualquier tipo de barrera comercial, el precio internacional es el que rige el comportamiento del mercado. A un precio mayor, consecuencia de la apertura económica, la cantidad demandada se reduce, la producida se incrementa, la diferencia entre uno y otro se convierte en exportación.

Gráfica 2. Equilibrio en el mercado doméstico y apertura económica. Exportaciones



Fuente: elaboración propia.

La razón es simple: los productores domésticos deciden producir para exportar, mientras que el encarecimiento provoca que los consumidores reduzcan su consumo de dicho bien.

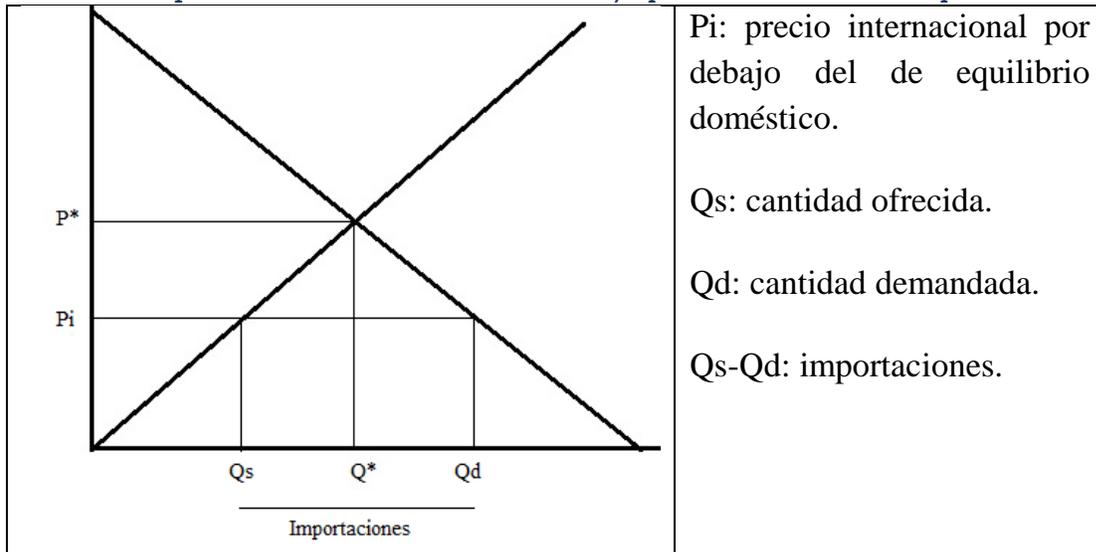
Existen diversos ejemplos de productos que encuentran una mejor oportunidad de comercialización en los mercados internacionales. Uno de los productos insignias de nuestro país es el aguacate. México representa, al menos, la mitad de las exportaciones de este producto, aunque ha alcanzado hasta un 60 % del volumen total de las exportaciones a nivel mundial y encuentra como principal destino a los Estados Unidos de América al concentrar en este país, cerca del 80% de tales operaciones. (FAO, 2023)

El aguacate se produce en diversas partes del mundo y se han identificado más de 500 variedades diferentes, no obstante, nuestro país concentra su producción en aguacate Hass, Criollo y Fuerte, que constituyen las tres variedades más importantes debido a que son las preferidas por los consumidores (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2017). Lo anterior es válido, evidentemente, desde el lado de la demanda. Las cifras enunciadas no son coincidencia ya que, si existe interés de los productores mexicanos de exportar aguacate, se debe en gran medida, a que los precios pagados internacionalmente son mayores a los del mercado interno.

1.2 Precio internacional por debajo del de equilibrio doméstico

Cuando el precio internacional se encuentra por debajo del de equilibrio doméstico, ante la apertura económica, los productores domésticos deciden producir menos, pues el precio ha caído. Por su parte, merced a un precio inferior, los consumidores deciden consumir más. La diferencia entre una mayor demanda y una menor oferta son las importaciones. En resumen, con un precio internacional por debajo del de equilibrio doméstico, el país se convierte en importador y la industria doméstica produce menos.

Gráfica 3. Equilibrio en el mercado doméstico y apertura económica. Importaciones



Fuente: elaboración propia.

Una de las medidas ampliamente aceptadas en América Latina durante el siglo pasado consistió en tratar de favorecer el desarrollo interno mediante la adopción del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones -Modelo ISI- como parte de las recomendaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal-. En México, se comenzó a utilizar en la segunda mitad de la década de los cuarenta. Aunque en un inicio pretendió desarrollar el sector primario, entre sus diferentes etapas también contemplaba un desarrollo del sector industrial.

El planteamiento fundamental consistía en imponer aranceles a fin de evitar las importaciones y con ello privilegiar los bienes de fabricación nacional. Evidentemente, esto traería beneficios adicionales para los productores mexicanos que, en un escenario idóneo, pudieran invertir los excedentes y desarrollar la industria. No obstante, no sucedió ya que no se desarrollaron tecnologías para producir de forma más eficiente, tampoco se ampliaron las plantas instaladas, debido a que los excedentes se convirtieron en riqueza acumulada.

Sumado a lo anterior, la planta industrial comenzó a priorizar las manufacturas, aunque los precios finales de los productos manufacturados de origen nacional se encontraban por encima de aquéllos provenientes de otras partes del mundo. Con la apertura económica a partir de la década de los 80, los productores nacionales quedaron en desventaja con respecto a los extranjeros ya que, debido a que no contaban con la tecnología necesaria para ajustarse a menores precios

y que los beneficios de las manufacturas se dirigen principalmente al extranjero. En otras palabras, la política pública se centró en una política comercial, en lugar de una política industrial sólida. (Calderón Villarreal, Iliana Vázquez, & López Valdez, 2019)

Ante fenómenos como el aquí descrito, esto es, abrir la economía cuando los precios internacionales son inferiores a los del mercado doméstico, y en un contexto de escaso desarrollo industrial, es común que el crecimiento económico de un país se encuentre seriamente limitado e incapaz de adaptarse a nuevas condiciones internacionales. Así, la protección a la industria doméstica, no necesariamente debe traducirse de forma negativa, pero sí deben crearse las condiciones necesarias, tanto en relación a la política pública, la disponibilidad de los productores y del resto de partes interesadas.

Cuando la industria nacional no cubre la demanda de algún tipo de producto se recurre a los mercados internacionales para satisfacer al mercado interno, sin embargo, cuando los precios de las importaciones son inferiores a los precios nacionales se corre el riesgo que cierren las empresas nacionales o se reduzca el segmento del mercado al cual van dirigidos sus productos. Como ejemplo, tenemos la industria del juguete, que a partir de la apertura comercial se ha visto gravemente afectada al punto de casi desaparecer.

Evidentemente el empleo doméstico se ve afectado porque los productores nacionales reducen sus plantillas o de plano cierran sus empresas. La Secretaría de Economía es la encargada de proteger a la industria nacional cuando existe daño o amenaza de daño y existen las medidas de salvaguardia para proteger a los productores nacionales

2. Análisis de bienestar consecuencia de la apertura económica

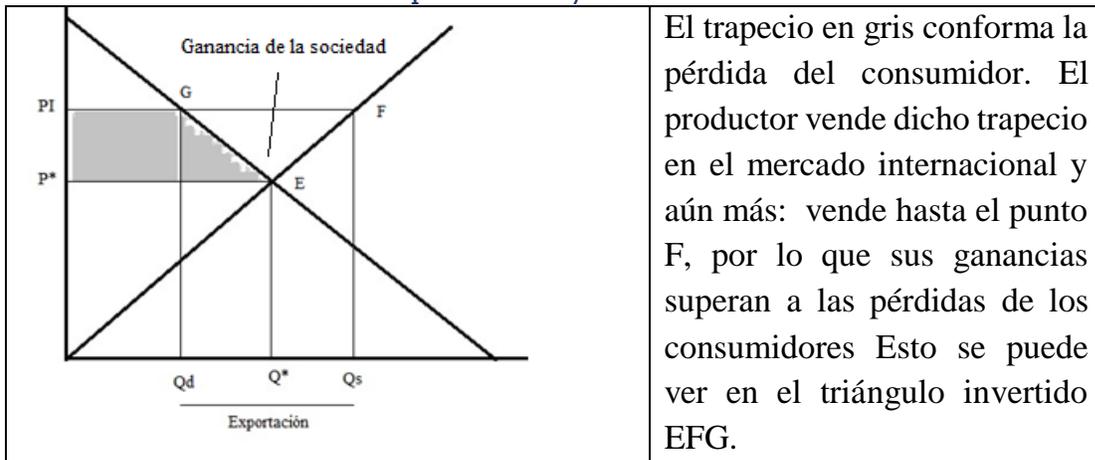
Al momento de abrir cualquier economía, se dará una situación en la que habrá ganadores y perdedores. A una sociedad le conviene realizar la apertura si la suma de las ganancias de los ganadores supere a las pérdidas de los que no

ganan. El análisis microeconómico analiza los excedentes de consumidores y productores para verificar quien gana y quien pierde.⁶

2.1 El caso del país exportador

Cuando la economía se abre y el precio internacional es superior al doméstico, el país se convierte en exportador. El análisis del bienestar se describe en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Exportaciones y análisis del bienestar



Fuente: elaboración propia.

El precio internacional mayor al de equilibrio doméstico encarece el producto local. Por lo tanto, el precio que paga el consumidor es mayor, lo que provoca una reducción en su consumo. Ante esto, el consumidor pierde parte de su excedente, señalado en la zona en gris, formada por el trapecio P^*EGPI . Esta es la pérdida en bienestar de los consumidores.

Los productores, por su parte, incrementan sus ventas y, consecuentemente, su excedente. Así, sus ganancias se conforman por el trapecio formado por P^*EFPI . La ganancia del productor, bajo este esquema teórico, es mayor que la pérdida de los consumidores.

La ganancia neta de la sociedad es el triángulo invertido EFG, por lo tanto, bajo este enfoque teórico hay ganancia para la sociedad, pero esta se distribuye preferentemente entre los productores. En nuestro país existen ejemplos de

⁶ El análisis del excedente del productor y consumidor puede realizarse en cualquier libro de Microeconomía básica o intermedia, se recomienda al lector revisar *Microeconomía para México* de Darío Ibarra (2012). Disponible en: <https://debateeconomico.org/2010/06/26/microeconomia-para-mexico/> (Consultado el 20 de junio de 2023).

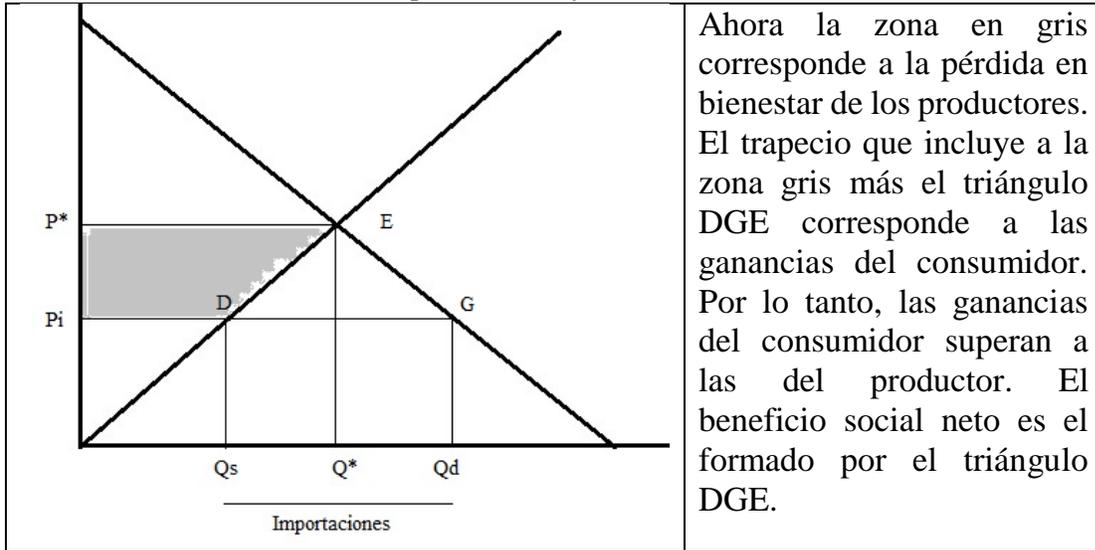
empresas y marcas mexicanas con presencia mundial. El sector cervecero es uno de los más importantes y México se ha convertido en el principal exportador a nivel global. La Cervecería Modelo es una pieza crucial del crecimiento del sector y su mercado abarca más de 130 países ya que ha aprovechado la apertura comercial con la firma de diferentes tratados y acuerdos comerciales, la marca insignia de esta compañía es Corona que ha logrado trascender a nivel mundial, a tal punto, de colarse en la denominada *cultura pop*⁷. América Móvil, conocida empresa de telecomunicaciones tiene una presencia preponderante en México y el resto de Latinoamérica. Grupo Bimbo, conocida compañía de panadería industrial, tiene presencia en América, Europa, Asia y África, en un total de 34 países. Cerca del 9.2 % de sus ventas encuentran como destino a Centro y Sudamérica, el 10 % en Europa, Asia y África, en tanto que el mercado nacional concentra el 32.6%. Por su parte, el 48 % de las ventas se concentran en Estados Unidos de América y Canadá (Bimbo, 2023), debido a la facilidad derivada del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) lo que resulta en un evidente beneficio de tal instrumento comercial.

2.2 El caso del país importador

Como hemos visto previamente, cuando el precio internacional se encuentra por debajo del mercado doméstico, el país se convierte en importador. Cuando esto ocurre, la producción doméstica se reduce, lo que implica una pérdida para los productores, mientras que el consumo se incrementa, lo que implica ganancias para los consumidores, así:

⁷ Una conocida saga de películas (Fast & Furious) incluye de manera habitual la cerveza Corona como parte de los momentos familiares de los personajes. Habitualmente, las marcas desembolsan patrocinios por aparecer a cuadro, no obstante, en *Fast & Furious*, se dice que la cervecera no tuvo una relación comercial por esta situación y que fue por una genuina solicitud del actor principal que se incorporó con una frecuencia sostenida a lo largo de las cintas (<https://screenrant.com/fast-furious-movies-dom-brian-corona-beer-meaning/>)

Gráfica 5. Importaciones y análisis del bienestar



Fuente: elaboración propia.

Cuando el precio internacional se encuentra por debajo del precio de equilibrio doméstico, el consumidor incrementa su excedente. De este modo, las ganancias para el consumidor se encuentran en el trapecio formado por P_iGEP^* . La pérdida de los productores se encuentra en la región P_iDEP^* , que como se observa, es menor que la ganancia de los consumidores.

Bajo este enfoque, los consumidores son los principales beneficiarios de la apertura económica, al tener disponibles una mayor cantidad de artículos a precios más bajos. Pero no se ha dicho nada de la sangre derramada: ¿Qué hay de la pérdida de empleos consecuencia del cierre de empresas que no puedan competir en el mercado? Este argumento nos lleva, nuevamente, al caso en favor del proteccionismo industrial.

Respecto del factor (de la producción) trabajo, si existiera perfecta movilidad, los trabajadores podrían encontrar fácilmente nuevo trabajo en las empresas ganadoras, es decir, las que están exportando. Pero si la movilidad no es cierta, o por lo menos no al 100%, una parte de los trabajadores tendrá mayores ingresos, pero otra parte muy probablemente quedará temporalmente desempleada. Estas son también consecuencias de la apertura económica.

La empresa fabricante de neumáticos de caucho Tornel fue afectada de forma severa con la apertura de las importaciones de varias marcas internacionales, pero, sobre todo, de los productos chinos, por los precios inferiores a los del mercado nacional, en la medida que los aranceles se fueron reduciendo la se

incrementó la demanda de llantas de origen chino, no obstante que a lo largo de los últimos 20 años se han impuesto Cuotas Compensatorias a diferentes empresas de origen chino y que actualmente, están en estudio otros casos, es una realidad que Torne perdió un segmento importante del mercado a causa de la apertura comercial

A partir de la firma del TLCAN la tasa de empleo durante los dos primeros años tuvo crecimientos negativos (hay que recordar la crisis de finales de 1994 por la devaluación del peso frente al dólar), en los años posteriores el crecimiento de la tasa de empleo fue constante hasta la crisis de 2009 donde nuevamente la tasa de desempleo aumentó, después de 3 años fue decreciendo y mantuvo constante hasta la crisis del COVID en el año 2020.

A partir de la apertura económica de nuestra economía el empleo se ha visto afectado más que por la propia apertura, por las crisis económicas, tanto locales como internacionales. Actualmente la industria manufacturera y especialmente las empresas maquiladoras son las que sostienen los niveles de empleo en constante crecimiento, además si tomamos en cuenta algunas políticas del gobierno actual para subir los salarios mínimos y que el tema laboral ya se encuentra plasmado en los TLC's van a beneficiar sin duda a mejorar las condiciones para los trabajadores

3. Efecto de los aranceles

Los casos descritos hasta el momento corresponden a una situación, poco realista, donde no existen aranceles ni ningún tipo de restricción al comercio internacional. La vida real no es así, pues en la práctica existen tres tipos de aranceles a la importación (porcentual, mixto y estacional) y existen algunas prohibiciones (como drogas, totobá, vapeadores, etc.). Los aranceles tienen efectos en el bienestar de los consumidores y en los ingresos tributarios. Esto se detalla enseguida.

La mayor parte de las fracciones arancelarias están libres de aranceles, sin embargo, existen aranceles a muchos productos, sobre todo a los considerados como productos finales y a las mercancías sensibles (textiles, calzado, acero, etc.). Si consideramos que los productos no pagan aranceles o de acuerdo a los TLC's son reducidos y en muchos casos llegan a la tasa 0%, los productos

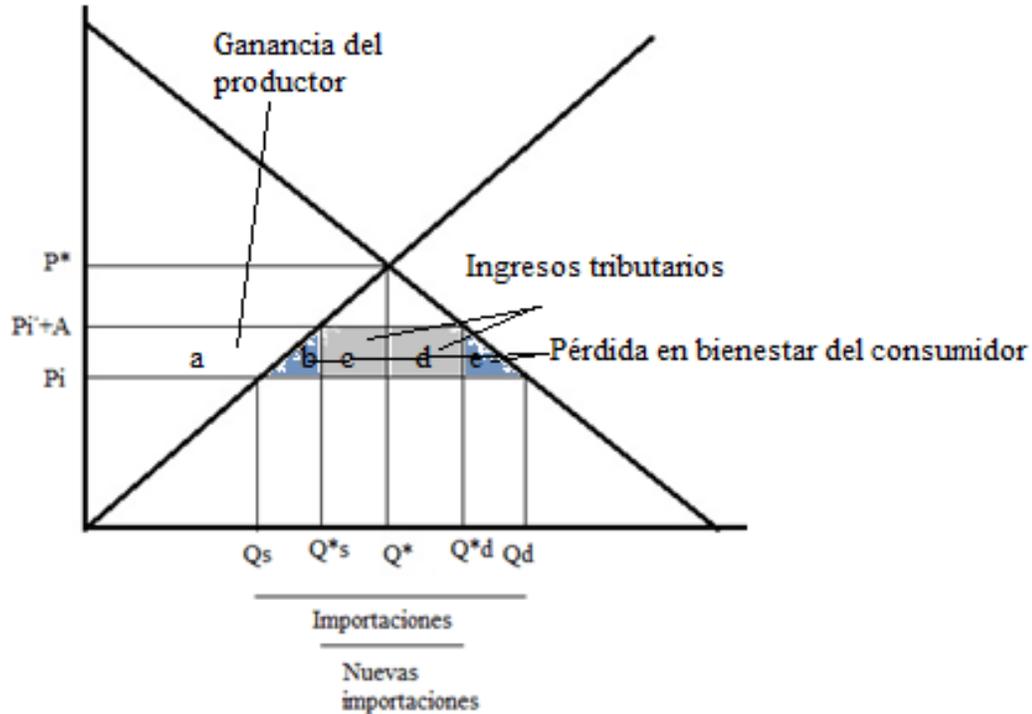
importados que se consumen en nuestro país son más baratos porque finalmente el Impuesto General de Importación (IGI) lo pagaría el consumidor final.

Una de las funciones de la autoridad aduanera en nuestro país tiene que ver con la recaudación de impuestos, derechos y/o contribuciones, además del IGI, se paga el Derecho de Trámite Aduanero (DTA), IEPS, Cuotas Compensatorias, ISAN e IVA. Una atribución principal es la de recaudar las contribuciones, para darnos una idea de la importancia de esta facultad basta decir que más de la mitad del IVA que se capta en todo el país lo hacen las aduanas.

Las Regulaciones y Restricciones no Arancelarias (RRNA) son muy importantes porque tienen que ver con situaciones cuantitativas (Cupos) y cualitativas (Permisos), es decir, la importación de mercancías no sólo tiene que ver con el pago de impuestos, sino también tiene que cumplir con permisos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y en algunos casos las autoridades utilizan esta herramienta con una barrera no arancelaria para impedir el ingreso de mercancía de forma indiscriminada.

Establecer un impuesto al comercio implica establecer aranceles. Esto significa que por cada producto que ingrese al país se cobrará una determinada cantidad de dinero por unidad importada. Por lo tanto, esto quiere decir que el precio internacional que perciben consumidores y productores será mayor que en ausencia de aranceles. Así, el P_i deberá modificarse a P_i+A , donde A es el Arancel cobrado. Esto se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Importaciones, aranceles y análisis del bienestar



Fuente: elaboración propia.

Ante la imposición del arancel, el consumidor pierde el rectángulo formado por las áreas de las figuras a, b, c, d y e: enfrenta un mayor precio, por lo que deja de consumir. Sin embargo, el productor sólo gana la región a, que corresponde al excedente del productor. Las áreas c y d son los ingresos tributarios, que terminan en manos de la autoridad fiscal. Sin embargo, las zonas b y e no se quedan en ningún lugar, por lo que representan la pérdida en bienestar social consecuencia del arancel.

El precio más el arancel provoca que la industria doméstica produzca más, pasando de Q_s a Q^*s . Los consumidores, por su parte, pasan de Q_d a Q^*d , reduciendo la cantidad consumida. La distancia entre lo que se produce y lo que se consume pasa de $Q_s - Q_d$ a $Q^*s - Q^*d$, lo que implica que las importaciones se reducen. En pocas palabras, un arancel reduce las importaciones, impacta negativamente en los consumidores y positivamente en los productores.

Hay un impacto adicional: el fiscal. Cada producto importado genera un arancel igual a A , dicho arancel multiplicado por el volumen de importaciones es la recaudación tributaria provocada por los aranceles. Así, la recaudación tributaria es $A \cdot (Q^*d - Q^*s)$, es decir, el arancel multiplicado por las nuevas importaciones. Área gris en la gráfica.

La captación del IGI y del Impuesto sobre la Renta (ISR) está relacionada directamente con el crecimiento de la economía, sin embargo, vamos a observar algunos datos que son interesantes a partir de la entrada de nuestro país a la globalización. En primer lugar, vamos a analizar la captación de aranceles; en el año 1975 equivalía al 10.9% del total de la recaudación de impuestos federales, hay que recordar que el modelo económico que imperaba el de Sustitución de Importaciones y no era que tuviéramos un comercio exterior dinámico, sino que prácticamente a todas las mercancías que provenían del exterior se le aplica una tasa alta. Para 1988 la tasa de recaudación bajo considerablemente a 4.1%, recordemos que en 1986 ingresamos al GATT y prácticamente fue el inicio de nuestra apertura comercial. Para el año 1992 la tasa fue de 10.8% pero a partir de ese y hasta nuestros días ese porcentaje ha bajado de forma constante cada años hasta llegar a tasas del 1.8 o 2.0% en el año 2021. Esto se debe a que, si bien nuestro intercambio de mercancías se incrementó considerablemente, también se redujeron los aranceles y en muchas fracciones arancelarias la tasa que se utiliza es 0%. Podemos concluir que los ingresos del gobierno federal han bajado en forma proporcional al incremento de la apertura comercial.

Si analizamos el comportamiento del ISR en 1990 equivalía al 3.6% del total del Producto Interno Bruto (PIB), para el año de 1995 el porcentaje bajo al 3.3%. Durante el primer lustro de este siglo la tasa oscilo alrededor de 4% y a partir de ese año el incremento se ha mantenido al alza, en el año 2010 fue de 5.1% y en 2015 de 6.9%. Observamos que con la apertura comercial se logrado incrementar la el ISR por el incremento de la actividad económica en general y en particular el dinamismo del comercio exterior.

3.1 El argumento del infantilismo industrial vs competitividad

Un argumento en contra de la apertura económica es el del llamado infantilismo industrial. Que significa que una empresa tiene un ciclo parecido al humano, por lo que, al nacer, debe ser protegida hasta alcanzar la madurez. Una vez alcanzada, el paso siguiente es permitirle competir internacionalmente. Algunas empresas, hoy internacionales, lo lograron siguiendo este camino. En México el infantilismo industrial no trajo consigo empresas más competitivas, el proteccionismo generó empresas de calidad media que sufrieron para alcanzar estándares de calidad que les permitan competir en el mercado internacional.

El argumento de la competitividad internacional sostiene que, si las empresas son capaces de competir a nivel internacional, se convertirán en líderes a escala doméstica, por lo que conviene tomar como punto de partida el mercado internacional, no el doméstico. Este argumento recuerda el caso del nadador que es llevado a alta mar y en una zona de tiburones le dicen que, si es capaz de llegar a la playa en esa zona, se convertirá en un nadador de talla internacional. Si llega.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), tiene como uno de sus postulados acabar con el proteccionismo, sin embargo, la mayoría de los países lo hacen de forma directa o indirecta ya que una de las funciones del Estado es “ayudar “ o proteger a sus empresas insignia para que puedan tener las condiciones adecuadas para competir en los mercados internacionales.

La empresa Toyota es líder mundial en la fabricación y ensamble de autos, ante la necesidad de reconvertir sus productos con motores híbridos y eléctricos el gobierno japonés está ayudando en forma decidida a que esta empresa logre sus objetivos y no pierda el liderazgo mundial. El caso de Nokia fue una empresa líder en el ramo de los teléfonos celulares que creció en forma exponencial pero que no logro mantenerse y competir con las nuevas tecnologías, a pesar del apoyo del gobierno finlandés no pudo mantenerse en el mercado.

4. Análisis económico de los cupos, cuotas compensatorias y otras estrategias del comercio internacional

Los Cupos es una RRNA y se utiliza en dos situaciones, cuando existe escasez de algún producto y se permite la importación de cierta cantidad de ese producto hasta que la demanda interna quede cubierta, la ventaja es que se permite importar a tasas reducidas o incluso a tasa 0%, como ejemplo es el caso de la azúcar. El otro caso es para proteger a la industria nacional de la entrada indiscriminada de productos que causen o amenacen causar daño a una rama de la producción nacional, se limita la cantidad de mercancías a importar. Como ejemplo tenemos algunos productos de acero de origen japonés.

Las Cuotas Compensatorias son medidas antidumping que se utilizan para contrarrestar las prácticas desleales de comercio exterior para proteger a una rama de la producción nacional, previa solicitud y estudio de la industria o sector afectado, si la autoridad considera que se puede demostrar el daño o amenaza de daño se puede imponer una Cuota Compensatoria, en un principio es provisional y puede convertirse en definitiva, y tiene la característica que se aplica sobre los productos de una o varias empresas de un país en específico

4.1 Cupos

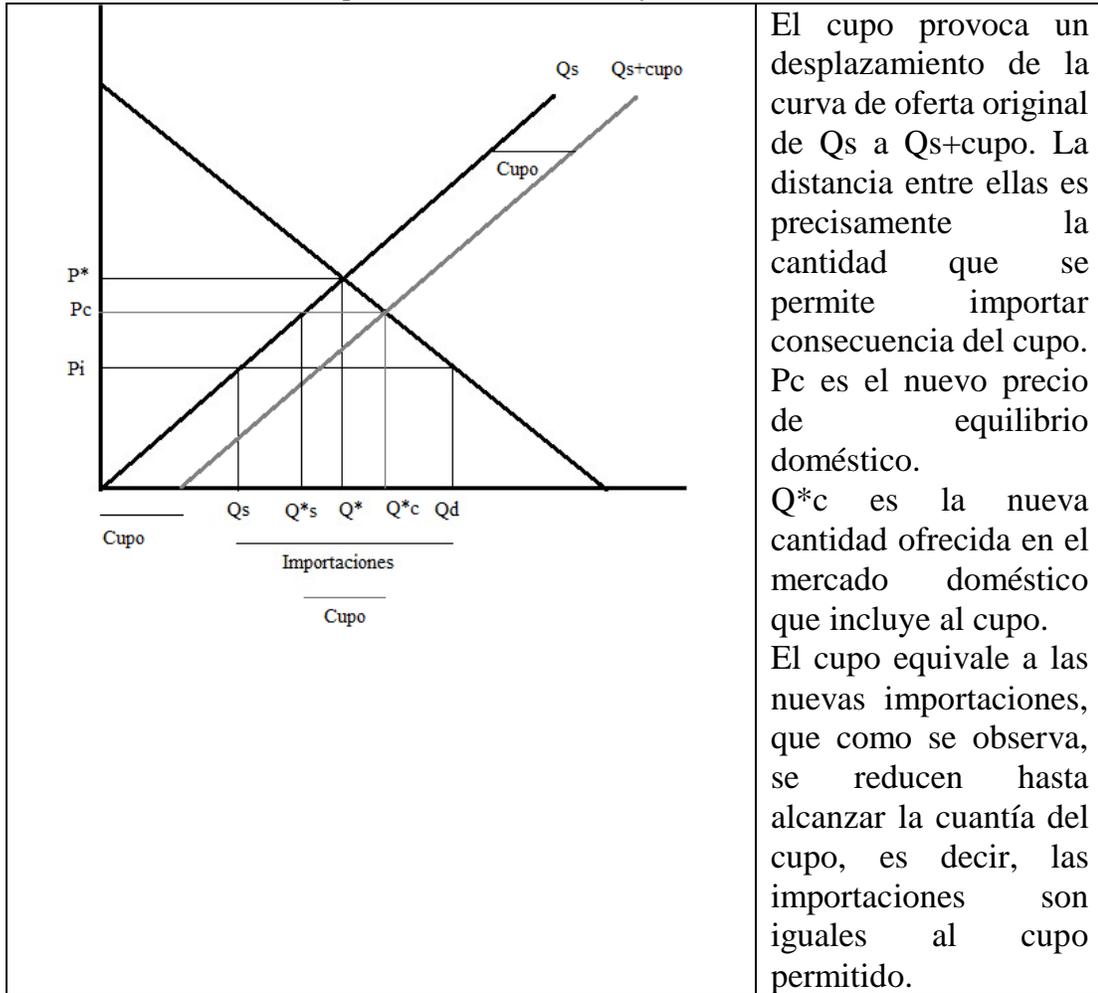
Un cupo se presenta cuando la industria de un país percibe que la importación de un producto está dañando a la planta productiva consecuencia de un precio internacional muy bajo. Una alternativa a la prohibición de la importación del producto es limitarla a través de un mecanismo llamado cupo. Consiste en fijar una determinada cantidad de producto (medido en unidades físicas como son toneladas, litros, piezas, etc.) que es lo máximo que se podría importar del resto del mundo. Una forma alterna de cupo es fijar la cantidad en alguna divisa, por ejemplo, dólares. Así, se fija una suma en dólares, por encima de lo cual no es posible importar más por unidad de tiempo (año, mes). Por ejemplo, podría darse un cupo que indicara que no puede importarse más de un millón de dólares al año de azúcar, la suma indica lo más que se puede comprar.

Desde la perspectiva del impacto económico, ambos mecanismos son equivalentes. Por un lado, se controla por cantidad, y por otro por gasto, pero éste no es más que el producto del precio internacional (que se encuentra dado por el mercado) multiplicado por la cantidad, por lo tanto, son dos formas distintas de llegar al mismo resultado.

Para realizar el análisis económico de los cupos partamos de la situación de economía abierta con precio internacional por debajo de mercado doméstico. Es decir, nos referimos a la situación descrita en la gráfica 5.

En un contexto de precio internacional por debajo del doméstico, la industria solicita alguna medida de protección. Si se considera factible, y se realiza, el análisis económico del cupo implica un incremento en la oferta doméstica en la cuantía del cupo. Ello implicaría un desplazamiento de la curva de oferta a la derecha, lo que provocaría una reducción en el precio y un incremento en la cantidad intercambiada en el mercado.

Gráfica 7. Importaciones, aranceles y análisis del bienestar



Fuente: elaboración propia.

Como se ha mencionado previamente, el cupo equivale a tener un desplazamiento a la derecha de la curva de oferta en la misma cantidad que el cupo. Ello provoca una reducción en el precio doméstico, que es un primer impacto del cupo. La cantidad intercambiada en el mercado pasa de Q^* (antes de permitir importaciones) a Q^*c . Sin embargo, la producción doméstica se reduce, pasando de Q^* a Q^*s , es decir, debemos ver la curva de oferta original para determinar la producción de la industria doméstica. La distancia entre Q^*s y Q^*c es el cupo, que equivale a importaciones.

Si la economía ya se encontraba abierta, el cupo reduce el nivel de exportaciones y provoca que el precio imperante en el mercado doméstico deje de ser el internacional. El nuevo precio doméstico es mayor que el internacional, pero menor que el previo a la apertura comercial.

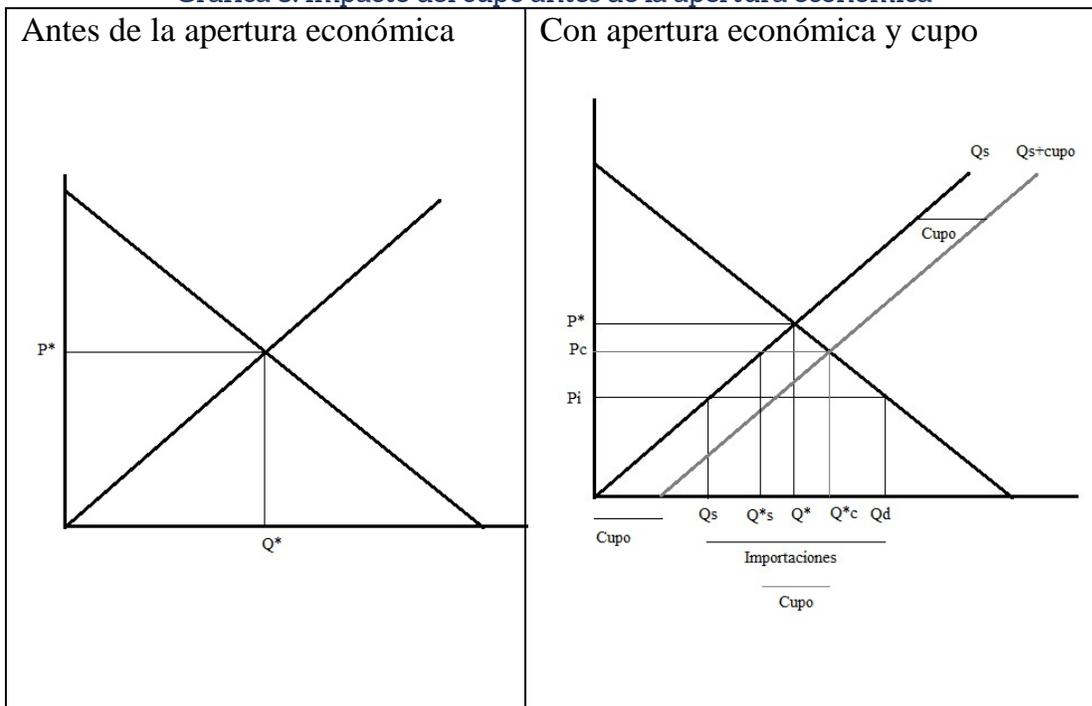
4.2 Análisis del bienestar consecuencia del cupo

El cupo puede establecerse en dos momentos antes o después de la apertura económica. En cada caso los efectos difieren, pues el impacto de la economía abierta pudo haberse reflejado al momento de establecerlo. Por ello es que conviene revisar el efecto en ambos momentos.

4.2.1 Antes de la apertura económica

Desde una perspectiva teórica, el cupo se puede establecer cuando la economía se va a abrir. Pasando de una situación de economía cerrada a una abierta, pero con la restricción a importar consecuencia de la aplicación del cupo.

Gráfica 8. Impacto del cupo antes de la apertura económica

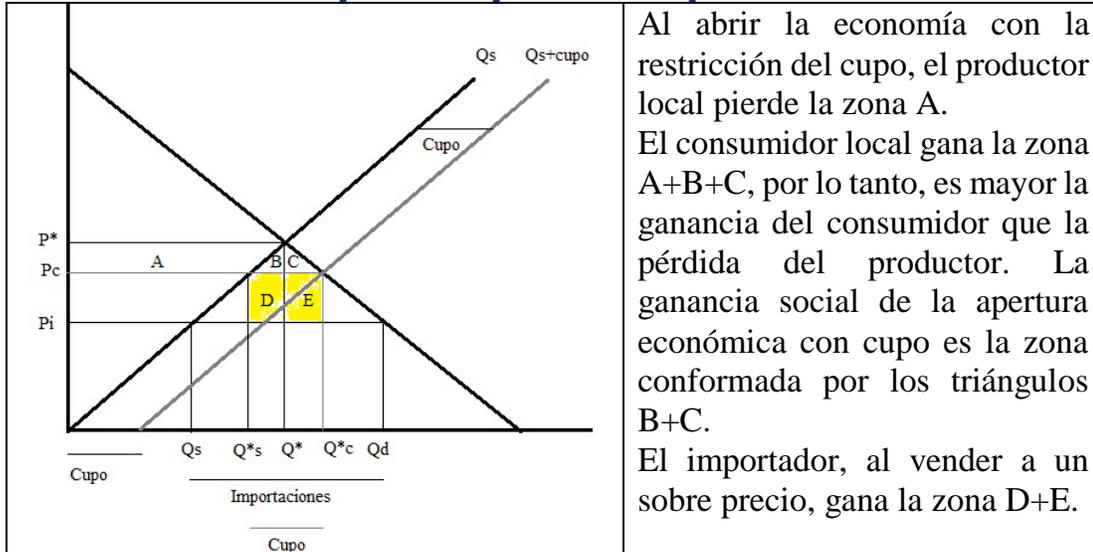


Fuente: elaboración propia.

En este caso, partimos de una economía cerrada, mostrada en el primer cuadro. Al abrir la economía, se observa que el precio internacional está por debajo del doméstico, lo que generaría unas importaciones muy altas. Por lo tanto, se establece un cupo. Así, pasamos de economía cerrada a una, en realidad semi abierta, donde se permite importar pero con la limitante del cupo. Ello implica que se tenga una mayor cantidad disponible en el mercado para su consumo,

pero parte de ella es importada, por lo tanto, los productores dejan de producir una parte y venden a un precio menor. El análisis del bienestar sería el siguiente:

Gráfica 9. Impacto del cupo antes de la apertura económica



Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la gráfica. El productor local pierde parte de su excedente, representado por el trapecio A. El consumidor incrementa su excedente, representado por A+B+C, por lo tanto, su ganancia es mayor que la pérdida del productor. Hasta aquí el efecto neto es una ganancia social neta equivalente al triángulo formado por B+C. Sin embargo, falta incorporar a un nuevo actor: el importador, que compra al precio internacional y vende al precio local. Dado que las importaciones son limitadas, sus ganancias se reducen a los rectángulos D+E.

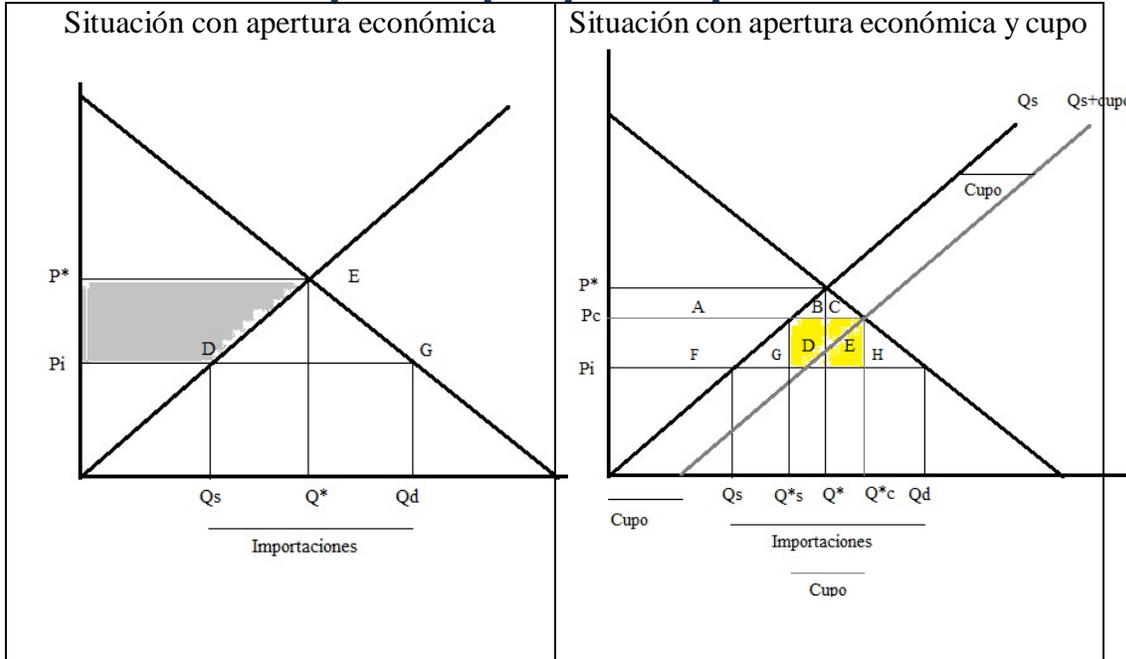
En resumen, la apertura económica, aún con cupo provoca un incremento en el bienestar social. Los ganadores de este proceso son el consumidor y el importador, mientras que pierde el productor local. En resumen: la existencia de cupos limita las pérdidas de la industria local, permite que los importadores obtengan beneficios producto del menor precio internacional y se permite que los consumidores tengan una mayor cantidad del bien producido.

4.2.2 Después de la apertura económica

Existe otra posibilidad para el establecimiento del cupo: que se imponga después de una apertura total, donde el sector productivo doméstico ha perdido una parte importante del mercado y la industria doméstica presiona para poner barreras

comerciales. Si se establece el cupo, pasaríamos de una economía totalmente abierta en este producto a una semi abierta consecuencia del cupo.

Gráfica 10. Impacto del cupo después de la apertura económica



Fuente: elaboración propia.

Al pasar de una situación de economía abierta a una donde hay cupos, se reducen las importaciones, a la cuantía del cupo. La producción doméstica se incrementa, por lo que el productor recupera parte del excedente perdido, gráficamente es el trapecio F. La zona sombreada en el panel derecho corresponde a la ganancia de los importadores, los triángulos B y C corresponden a la ganancia de los consumidores, que ahora es menor que cuando se tenía economía abierta. El cupo tiene una pérdida en bienestar medida por los triángulos G y H, adyacentes a los rectángulos D y E. Ese es el costo del bienestar del cupo.

Obsérvese que un cupo tiene un efecto equivalente al establecimiento de un arancel, sólo que en este caso el sector público no percibe ingresos fiscales, por lo que la autoridad tiene incentivos para preferir aranceles sobre cupos.

Efectivamente, los Cupos son medidas temporales para corregir desequilibrios en la demanda interna o para limitar el ingreso indiscriminado de mercancías de algún país en específico, sin embargo, los aranceles son medidas permanentes que aplican a todos los países que exportan sus productos al nuestro y como consecuencia se incrementa la captación del IGI.

4.3 Análisis Económico de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables al comercio internacional

Las NOM's son Reglamentos Técnicos de cumplimiento obligatorio. Se trata, en esencia, de un conjunto de especificaciones técnicas que deben cumplir los productos y los servicios, tanto para aquéllos de fabricación nacional, como los de importación. De forma paralela, se pueden asumir como herramientas de política pública que persiguen objetivos legítimos de interés público tales como la salud, la protección a los consumidores, el cuidado al medio ambiente, entre otros. La creación de las NOM's se encuentra a cargo del Gobierno Federal a través de las Dependencias de la Administración Pública Federal -APF- quienes, en conjunto con el sector industrial, la academia y la representación de los consumidores, se encargan del desarrollo y consenso de los documentos técnicos que se convierten formalmente en las NOM's.

Estos instrumentos regulatorios se encuentran en una gran diversidad de áreas y actualmente existen alrededor de 900 NOM's vigentes. Las principales Dependencias de la APF que expiden estas regulaciones son la Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en conjunto, concentran el 97 % del total del acervo de NOM's.

En las NOM's que regulan productos, dentro del apartado relacionado con el objetivo y campo de aplicación, se lee que la regulación será de observancia obligatoria para los bienes de fabricación nacional o extranjera. En este sentido, es fácil deducir el por qué se establece una restricción no arancelaria a la importación de las mercancías dentro del alcance de la NOM en cuestión. Tal medida, no obstante, se considera necesaria y no entra en contradicción con los acuerdos y tratados internacionales, tampoco con las medidas estipuladas por la Organización Mundial del Comercio, ya que no se puede restringir que los países impongan este tipo de medidas cuando exista un objetivo superior o de interés público. En suma, se puede afirmar que son medidas no arancelarias, pero necesarias.

Con relación a lo anterior, resulta complejo obtener un universo conocido de NOM's que efectivamente tengan un efecto negativo al comercio internacional.

No obstante, es posible partir de la cantidad de reglamentos técnicos de la Secretaría de Economía, en el entendido que sus facultades se limitan a regular la comercialización de bienes, en consecuencia, incluso de aquéllos de importación. Así, se puede inferir que existen unos 170 instrumentos normativos de carácter obligatorio que tienen un impacto a las operaciones comerciales internacionales.

Como ya se enunció, estos instrumentos establecen especificaciones técnicas a los bienes. Estas se pueden clasificar de manera general en dos categorías. La primera contempla especificaciones intrínsecas y se centran en aspectos tales como capacidades, uso de energía, seguridad, cantidad de materia prima utilizada entre otros. La segunda categoría se centra en la información comercial que tiene como objetivo brindar los elementos necesarios para que los consumidores puedan elegir adecuadamente y poder discriminar entre uno y otro bien, por ejemplo, si un producto es genuino o se trata de una imitación, instrucciones de uso, etc. Ambas especificaciones son complementarias y tienen como fin último establecer las condiciones necesarias para que los productos sean homogéneos en cuanto a sus propiedades esenciales, pero que la información comercial reflejada en el etiquetado sea tal, que permita identificar las diferencias sustantivas entre uno y otro bien.

Con ello, es posible ordenar el mercado doméstico de forma efectiva, evitar riesgos a la seguridad de las personas, pérdidas por daños materiales o, incluso, prevenir desembolsos innecesarios en la readquisición de un mismo producto. Por ejemplo, una plancha debe tener cierta composición química o física dentro de sus componentes como es el cobre, el plástico que cubre al cable y las resistencias. La NOM ayudaría a evitar accidentes en casa y/o que la plancha adquirida se descomponga rápidamente.

Este último tipo de NOM es el que nos interesa, pues no sólo evita que entren a la economía bienes con un funcionamiento inferior a aquellos de producción nacional, sino que puede evitar accidentes y más importante aún, puede ser una medida de protección no arancelaria, amistosa con el mercado y que puede ayudar reducir la importación de bienes no homogéneos que pueden generar competencia desleal para la industria local.

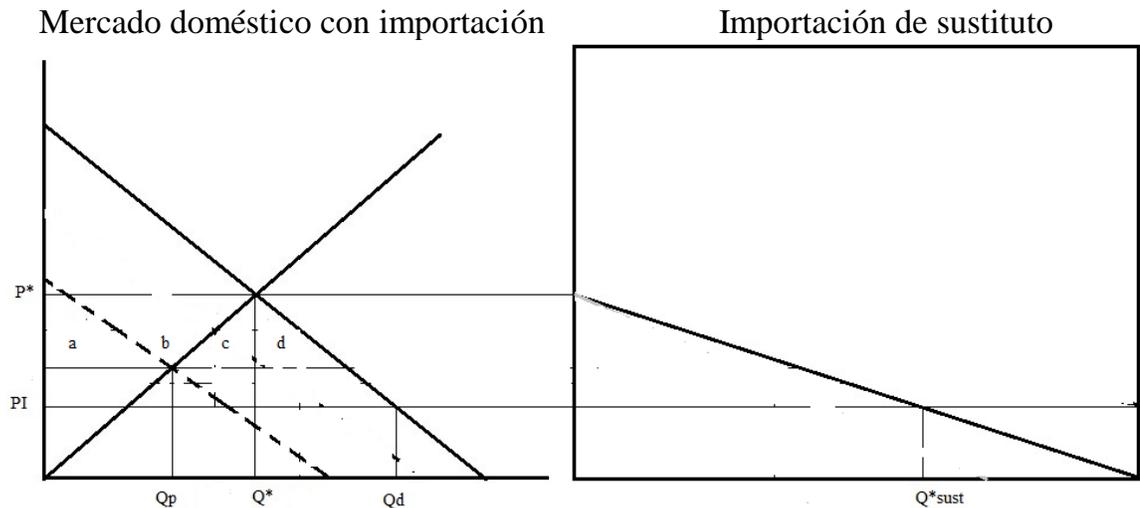
En el mercado de herramientas podríamos pensar en el caso de sierras eléctricas, que al importarse de un país que las produce, pero con un acero inferior, al

ingresar libremente al mercado doméstico pueden tener un precio muy inferior a las producidas localmente. Pero la calidad podría corresponder al precio, por lo que el desgaste de las sierras podría ser muy rápido y peor aún, podrían romperse en el trabajo y provocar accidentes. En tal caso, una NOM que garantice composición química y/o física, peso, tamaño, etc. puede incrementar la calidad y reducir accidentes. El incremento en la calidad implica más costos de producción para el país productor, digamos China. Esto a su vez implica que el precio de ingreso al mercado doméstico será mayor que en ausencia de la regulación.

Dado que se trata de bienes muy parecidos, pero en estricto sentido no de bienes idénticos, en realidad no debemos asumir una suerte de mercado de competencia perfecta, sino competencia monopolística. Así, en ausencia de importaciones, el mercado se comporta como lo hemos hecho desde el inicio de este artículo.

El ingreso de un producto parecido, pero de calidad diferente puede analizarse desde la perspectiva de la competencia monopolística, donde se tiene un nuevo producto en el mercado que reduce la demanda del mercado existente inicialmente.

Gráfica 11. Impacto de la apertura económica importando productos de menor calidad



Fuente: elaboración propia.

La curva de demanda continua corresponde a la economía cerrada. Al abrirse y permitir que un producto de menor calidad, y precio, entre en el mercado doméstico, la demanda del producto nacional se contrae a la curva punteada.

Dado que no se trata de productos idénticos, el precio doméstico debe caer y la cantidad producida se reduce a Q_p . El productor pierde el área formada por las figuras a y b. Al nuevo precio, la cantidad demandada sería Q_d .

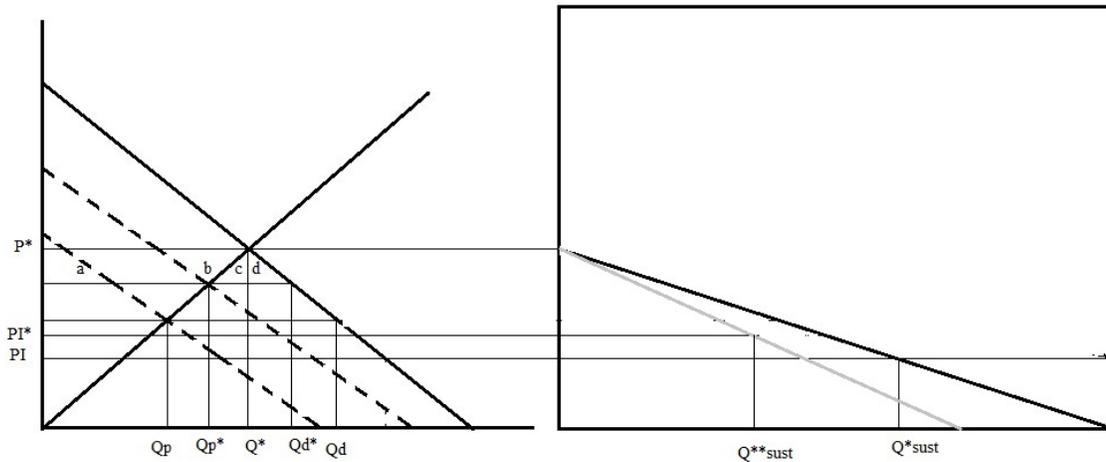
Respecto a la nueva demanda, ésta se muestra en el panel derecho. El precio máximo al que se puede vender el producto de menor calidad es el precio vigente en el mercado antes de la apertura comercial. En esta primera aproximación, el precio al que se venderá el producto es el internacional (PI), la cantidad intercambiada en el mercado es Q^*_{sust} .

De lo anterior se infiere que la cantidad del bien doméstico que se deja de producir ($Q_d - Q_p$) equivale a Q^*_{sust} . La apertura comercial indiscriminada puede llevar a la industria a una situación como la descrita anteriormente.

El Precio internacional puede no ser el vigente en el mercado doméstico, se tendrían que agregar los incrementables como el flete, seguros, pago de agente aduanal, ganancia del importador, etc. pero, una vez calculado el precio que incluye incrementables, el análisis es el mismo.

Ahora supongamos que la industria doméstica reacciona y propone que se establezca una NOM para incrementar la calidad de los bienes que se comercialicen en el país. Esto provocaría que el producto de menor calidad no fuese aceptado en el mercado doméstico, en caso de querer competir, sería necesario cumplir con los estándares de calidad exigidos por la NOM. Por lo tanto, el producto importado tendría que ser de mayor calidad y, consecuentemente, de mayor precio. Ello provocaría que la caída en la demanda fuese menor y que la demanda del nuevo producto importado también fuese menor.

Gráfica 12. Efecto de la NOM ante la importación de productos de menor calidad



Fuente: elaboración propia.

Ante la implementación de la NOM, el producto debe ser de mejor calidad, lo que implica un costo mayor, por lo tanto, el precio internacional pasa de PI a PI^* . Dado este nuevo precio, la demanda por este nuevo producto ahora es menor que en ausencia de la norma, ello se muestra en la curva de demanda gris en el panel derecho. El impacto en el mercado doméstico provoca un incremento en la curva de demanda del producto local, mismo que se refleja en la curva punteada, la que está a la mitad, que es mayor que la demanda sin NOM, pero menor que la demanda en economía cerrada.

El precio doméstico se incrementa, aunque no llega al nivel inicial. La cantidad producida es ahora Q_p^* , y la que se demandaría a dicho precio es Q_d^* . Por lo tanto, la distancia $Q_d^* - Q_p^*$ equivale a Q^{**sust} , es decir, es Q^{**sust} es la cantidad que desplaza de mercado doméstico en $Q_d^* - Q_p^*$. Por lo tanto, la NOM provoca un desplazamiento menor del producto importado en detrimento de la producción local.

El efecto final de la NOM con economía abierta es que se limita el ingreso de productos de calidad menor a lo producido domésticamente. La competencia provoca que el precio doméstico sea inferior al que se tendría en una economía cerrada, pero mayor al que se tendría en ausencia de NOM's. Por lo tanto, la presencia de estas normas puede ser un mecanismo de protección no arancelario. Vale aclarar que la protección es preferentemente para el consumidor, que ahora puede disponer de bienes de mayor calidad, mientras que el productor, es sujeto ahora de competencia internacional pero con bienes de calidad semejante.

Conclusiones

A lo largo del presente artículo presentamos el análisis económico de diferentes situaciones. En la primera parte se presentó una situación de equilibrio entre oferta y demanda, y las consecuencias que ocasiona la apertura económica cuando el precio internacional se ubica por encima o por debajo de aquél en el mercado doméstico. En otras palabras, cuando el precio internacional es más elevado que en el mercado interno, existen incentivos para que esa nación se convierta en exportadora. Las consecuencias se materializan, adicionalmente, en pérdidas para los consumidores y en excedente para los oferentes locales.

La situación inversa sucede cuando el precio nacional es más elevado, los consumidores locales preferirán los bienes de importación. De forma análoga a la situación anterior, aquí se materializan pérdidas para los productores locales ya que se verán desplazados por los bienes internacionales.

En materia de medidas arancelarias, se demostró que tienen un efecto negativo en los consumidores, impactan positivamente en los productores, además de su correspondiente recaudación tributaria que, en última instancia favorece en mayor o menor medida a las finanzas públicas. El caso de los cupos ante la apertura económica, tienen un efecto semejante a los aranceles, esto es, en términos generales, genera una mayor oferta disponible en el mercado doméstico lo que redundará en beneficios, principalmente para los consumidores.

Por último, tenemos el caso de los reglamentos técnicos o NOM's. Estos instrumentos buscan restringir las importaciones con el propósito de establecer condiciones de equidad en el mercado doméstico. Ante productos de procedencia extranjera con especificaciones inferiores con respecto a los domésticos, se protege en primera instancia al consumidor, aunque pone en una posición privilegiada a los productores nacionales en los mercados internacionales. El análisis de los efectos indirectos de estas medidas está aún por desarrollarse y puede ser objeto de un nuevo campo de investigación.

Referencias

- Competitividad y Normatividad / Normalización [Informe] / aut. SE / Secretaría de Economía. - 2016.
- Gonçalves, J. (2014). *Impacto estructural de la calidad*. CEPAL.
- Göthner, K.-C. (2011). *Infraestructura de la calidad: ideas, conceptos y componentes*. CEPAL.
- Hillner, U., & Valqui, A. (2014). *Enseñanzas y recomendaciones de política para la infraestructura de la calidad*. CEPAL.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización [Informe] = LFMN : Ley. - Ciudad de México : Diario Oficial de la Federación 1 de julio de 1992. Última reforma 14 de julio de 2014, 2015.
- Macroeconomía Avanzada II [Libro] / aut. Argandoña Antonio, Gámez Consuelo y Mochón Francisco. - Madrid : McGraw Hill, 1997.
- Kraemer-Mbula, E., & Wamae, W. (2012). *La innovación y la agenda de desarrollo*. OCDE.
- Koutsoyiannis, A. (2002). *Microeconomía moderna*. Amorrortu.
- OCDE. (2015). *Panorama de Política Regulatoria, Resumen ejecutivo y perfil y desempeño de México*. Obtenido de www.oecd.org/publications/oecd-regulatory-policy-outlook-2015-9789264238770-en.htm
- OCDE. (2017). *Competition Assesment Toolkit Volume 1 Principles*.
- OCDE. (2017). *Competition Assesment Toolkit Volume 2 Guidance*.
- OCDE. (2018). *Normalización y Competencia en México*.
- OCDE. (2019). *Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. OCDE. doi:<https://doi.org/10.1787/0fe43505-es>
- Peuckert, J., Lopes de Souza, T., & Mangelsdorf, A. (2014). *Infraestructura de la calidad e innovación*.
- Rothbard, M. (2001). Monopolio y competencia. *Revista Libertas*(34).
- Salvatore, D. (2009). *Microeconomía* (Segunda edición en español ed.). McGraw Hill.

SE. (17 de Marzo de 2016). *Competitividad y Normatividad / Normalización*. Secretaría de Economía. Recuperado el 5 de Agosto de 2020, de [https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-normalizacion#:~:text=Norma%20oficial%20mexicana%20\(NOM\)%2C,\)%2C%20la%20cual%20establece%20reglas%2C](https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-normalizacion#:~:text=Norma%20oficial%20mexicana%20(NOM)%2C,)%2C%20la%20cual%20establece%20reglas%2C)

Secretaría de Economía. (1992). Última reforma 14 de julio de 2014, 2015. *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Economía. (2020). *Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización*. Ciudad de México, México: Diario oficial de la Federación, 1 de julio de 2020.

Varian, H. (1992). *Microeconomic analysis* (3rd ed ed.). New York: Norton

Recibido: Julio, 2022
Aceptado: Septiembre, 2023

Economía y política en el gobierno de Lula Da Silva (2003-2010 y 2023) y su presencia en los dos ciclos progresistas

Economy and politics in the government of Lula Da Silva (2003-2010 and 2023) and its presence in the two progressist cycles

Alex Munguía Salazar **
Carolina Ramírez González ***

Resumen

América Latina ha sido testigo de grandes acontecimientos sociales, económicos, culturales y políticos, que han marcado el rumbo de la región; sucesos como la irrupción del neoliberalismo, épocas dictatoriales, independencias, movimientos sociales, han forjado la senda (que para muchos ha sido sinuosa) histórica de muchos de sus países.

En ese sentido, es menester señalar que desde finales del siglo XX y principios del XXI América Latina experimentó un sinfín de gobiernos de índole progresista con sus diferentes matices, momento al que se le concedió el nombre de “primera ola progresista”.

A más de dos décadas pareciera que el acontecimiento se repite, lo que para muchos significó el “fin del ciclo progresista” luego de la destitución de Dilma

** Profesor Investigador del Posgrado en Derecho y de la Licenciatura en Ciencia Política de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del sistema nacional de investigadores nivel 2. alex.munguia@correo.buap.mx orcid.org/0000-0001-9030-2149 Miembro del Cuerpo académico “Teoría y Derecho Internacional”.

*** Investigadora, estudiante de la Maestría en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. carolina.ramirezgonzalez@viep.com.mx

Rousseff de la presidencia de Brasil en 2016, fue en el año 2018 que se han configurado nuevamente gobiernos de izquierda en el escenario político, por lo que muchos aluden a que este momento corresponde al “segundo ciclo progresista”, mención aceptada en el presente trabajo.

En ese entendido, muchos países de la región vieron la transformación de su democracia y el desgaste crítico de su clase política, por lo que decidieron optar por gobiernos de izquierda dentro del espectro político. Concretamente Brasil ha sido uno de los protagonistas de este hecho, tanto en la primera como la segunda ola, enarbolando la izquierda progresista con uno de los principales personajes de la política en el país, Lula da Silva.

Es por ello por lo que éste trabajo pretende comparar algunos de los aspectos trascendentales en el gobierno de Lula da Silva, desde su presencia en la primera ola y los pocos meses de lo que hoy es su tercer mandato, ello, permitirá ahondar un poco más sobre los retos que a Brasil le espera para su desarrollo.

Palabras clave: progresismo, Brasil, izquierda, política.

Clasificación JEL: O54.

Abstract

marked the course of the region; events such as the irruption of neoliberalism, dictatorial times, independence, social movements, have forged the historical path (which for many has been winding) of many of its countries.

In this sense, it is necessary to point out that since the end of the 20th century and the beginning of the 21st century, Latin America has experienced an endless number of governments of a progressive nature with their different nuances, that's called "first progressive wave".

After more than two decades it seems that the event is repeating itself, which for many meant the "end of the progressive cycle" after the dismissal of Dilma Rousseff from the presidency of Brazil in 2016, it was in the year 2018 that governments were set up again of the left on the political scene, which is why many allude to the fact that this moment corresponds to the "second progressive cycle", a mention accepted in this work.

In this understanding, many countries in the region saw the transformation of their democracy and the critical erosion of their political class, for which reason they decided to opt for leftist governments within the political spectrum. Specifically, Brazil has been one of the protagonists of this event, both in the first and second waves, hoisting the progressive left with one of the main political figures in the country, Lula da Silva.

That is why this work intends to compare some of the transcendental aspects in the Lula da Silva government, from his presence in the first wave and the few months of what is now his third term, this will allow us to delve a little more into the challenges that await Brazil for its development.

Keyword: progressivism, Brazil, left, politics.

Introducción

El siglo XX significó el desarrollo de una serie de acontecimientos que marcaron el escenario político, económico y social del mundo; uno de ellos fue la caída de la unión Soviética que dio como resultado la pérdida de la puja contra Estados Unidos por la prevalencia económica mundial, que a su vez significó la disolución de la utopía socialista, que derivó en la creación y desarrollo de nuevas izquierdas en el mundo posneoliberal.

En ese contexto, el mundo fue testigo del surgimiento de nuevos sectores sociales con ideas nacionales y populares que reconfiguraron un nuevo paradigma en las relaciones de poder, principalmente en América Latina surgió el denominado progresismo latinoamericano.

Rubio y Peña (2021) explican que:

[...] el progresismo es un fenómeno histórico que corresponde a la transición capitalista de la hegemonía norteamericana y del régimen neoliberal [...] así como el declive del poder de Estados Unidos y los organismos multilaterales sobre los países de América Latina, que permite el ascenso de gobiernos no alineados, sostenidos sobre masas populares, que impulsan procesos de nacionalización de los recursos naturales así como políticas redistributivas del gasto público, con una visión antiimperialista.

Arellano (2022), destaca que:

El discurso progresista rescata la promoción de la justicia y el progreso social, la equidad, la participación, la democracia, y da al Estado un rol esencial como actor garante de la disminución de la desigualdad y las discriminaciones de las minorías, apoyado en una nueva lógica de la distribución de los recursos públicos.

“La primera ola progresista” constituida por gobiernos de centroizquierda e izquierda tiene su antecedente con el triunfo de chavismo y el ascenso de Hugo Chávez en Venezuela, y posteriormente se desencadenó de 2003 hasta 2015 con la derrota del chavismo. Los países protagonistas en este periodo, fueron Brasil, Argentina, Panamá, República Dominicana, Uruguay, Bolivia, Chile, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Paraguay, Guatemala, El Salvador y Perú.

Luego de varios años de aquel acontecimiento caracterizado por diversos movimientos sociales, actualmente muchos analistas afirman que existe un nuevo repunte de gobiernos con ideología izquierda en América Latina, que encaja de manera perfecta con el mote de “segunda ola progresista”.

Algunos autores mencionan que éste hecho inició con el ascenso de Andrés Manuel López Obrador que llegó a la presidencia de México en 2018, con el partido de izquierda Morena (Movimiento de Regeneración Nacional), mismo que él fundó, como efecto dominó de acuerdo con Arellano (2022).

Le siguieron Argentina y Panamá en 2019, República Dominicana y Bolivia en 2020, Perú y Chile en 2021, y Honduras en 2022. Esta marea alta para la izquierda apareció de forma incipiente en esos países, mientras en Cuba, Venezuela y Nicaragua se han mantenido con los mismos regímenes con los que interactuó su ola antecesora.

Lo que no contempló Ángel Arellano hasta el momento de su artículo: “*¿Una nueva “ola progresista” en América Latina? Aproximaciones conceptuales y coyunturales*” fue el triunfo de Gustavo Petro en Colombia, también de ideología de izquierda, y la victoria de Lula da Silva en Brasil, que representó el salto de honor a la denominada nueva hegemonía de izquierda.

Asumiendo que actualmente se vive la “segunda ola progresista”, valdría la pena abordar (aunque muy tempranamente) algunas cataduras fundamentales del primer y el inicio del segundo ciclo, con el fin de vislumbrar la realidad de Brasil en su contexto actual.

1. Presidente en la primera y la segunda ola progresista

Si bien es cierto que este resurgimiento es ya visible, una de las similitudes destacadas es que varios presidentes que estuvieron en la primera ola, también lo hicieron en la segunda, como el caso de Brasil, del que continuaremos hablando.

La izquierda en Brasil asumió el poder con Lula da Silva, quién ostentó la presidencia en dos periodos; de 2003 al 2007 con 61% de los votos, derrotando a José Serra del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y de 2007 al 2011, saliendo victorioso con 48.6% de los votos de la contienda con Geraldo José Alckmin del Partido Socialista Brasileño (PSB) con 41.6% de los votos, posteriormente Dilma Rousseff fue presidente de 2011, hasta que en 2016, fue destituida por el congreso, en un juicio político.

Después de dos administraciones: la de Michel Temer (2016 al 2018), del Movimiento Democrático Brasileño y la que izó la extrema derecha, Jair Bolsonaro (2019 al 2022), por el Partido Social Liberal y el Partido Liberal, actualmente Lula da Silva asume el poder desde el 1 enero de 2023, el anterior episodio conforma un periodo importante en la historia de América Latina, ya que países que integran la región dieron una nueva “*vuelta a la izquierda*”, o una “*segunda marea rosa brasileña*”¹.

El regreso de Lula da Silva a la presidencia con un 50.9% de apoyo por encima de Jair Bolsonaro (su contrincante), con un 49.1% representa el logro de la izquierda robustecida en el poder. De esta manera Lula da Silva representando al Partido de los Trabajadores, se ha convertido en el principal artífice de la política brasileña en ambos ciclos.

1.1 Partido de los trabajadores (PT), como fuerza motriz en la política brasileña

El Partido de los Trabajadores es uno de los partidos más importantes de todo Brasil con una ideología de izquierda característica del sesgo progresista. El PT tiene su origen en los años 70 como fuerza opositora a la dictadura instaurada entre los años 1964 y 1985, el cual se conformó por dirigentes sindicales, siendo su máximo líder Lula da Silva.

¹ Cabe resaltar que la primera marea rosa brasileña, inició en 2003 con gobiernos de izquierda con Lula Da Silva en el Partido de los Trabajadores y termina con la destitución de Dilma Rousseff en 2016.

Sus raíces ideológicas se ciñen sobre las bases ideológicas de izquierda. Fue fundado el 10 de febrero de 1980, y siempre había mostrado su desacuerdo con la ideología soviética que desde entonces estaba arraigada, aunque defendiendo ideas socialistas, pero democráticas con una política clara de oposición sobre los intentos de Estados Unidos por inmiscuirse en la política latinoamericana. De esta manera el PT conformó la aclamada apertura política que se materializó en 1988 con la promulgación de la Constitución y que dio fin a la férrea dictadura, con la ayuda de movimientos sindicalistas

Sin duda, la institucionalización y el ascenso del PT han cobrado relevancia desde antes del primer ciclo progresista y en el segundo, que aunque en un inicio estaba diseñado con políticas socialistas que le valieron un golpe después del fracaso de éste, ha dado muestras de respeto a movimientos y organizaciones civiles principalmente en los años 90 en donde amplió su capital social y ganó adeptos, adquiriendo presencia por primera vez en alcaldías, gobernaciones y dos presidencias; cuando el PT llegó al poder por vez primera con Lula da Silva en 2003 y posteriormente con Dilma Rousseff.

Por lo que el PT es uno de los partidos más importantes en Brasil, precursor del afamado “lulismo”, que como ya se mencionó ha sido protagonista clave en los dos ciclos progresistas.

En el caso brasileño en particular, la victoria del Partido de los Trabajadores (PT) en las elecciones de 2002, partido vinculado a varios sectores considerados de izquierda en el espectro político, representaba la posibilidad de limitar el avance del proyecto neoliberal que dominó al país en la década de 1990, y trajo la esperanza de un “gobierno popular”. Sin embargo, se conservaron las características esenciales de la política económica y social del gobierno anterior, Filgueiras y Gonçalves (2007).

1.2 Relación bilateral: Brasil vs Estados Unidos

Brasil ha mantenido una postura de convivencia pacífica con Estados Unidos, en el primer ciclo progresista, específicamente en los primeros años de gobierno de Lula da Silva. Como señalan Hirst y Gratius (2013), Lula nuevamente en el poder se vio marcado por la necesidad de reconquistar la confianza internacional y disipar los rumores de una administración radical y antiimperialista que iría en contra de los valores de la clase empresarial.

Una de las principales características de la administración Lula fue la reactivación del multilateralismo que había sido dejado de lado en presidencias pasadas, haciendo hincapié en la relación con sus vecinos y la cooperación Sur-Sur ([Pecequillo, 2010](#), pp. 137-138).

En ese sentido, Brasil en el primer ciclo progresista actuó de forma opositora en ciertos aspectos, aunque de forma restringida, como ejemplo, en la invasión de Irak en el año 2003, (que propició la guerra), se posicionó en el bloque de Francia, Rusia, y Alemania y no del lado de Estados Unidos, pero ello no implicó mayor problema en las relaciones bilaterales.

Luego con Barack Obama en la presidencia de Estados Unidos, Brasil mostró en todo momento su autonomía, sin embargo, seguía colaborando sin problemas con la nueva administración hasta que ésta culminó.

Actualmente con la llegada de Lula da Silva, la relación entre Estados Unidos y Brasil, en esta segunda ola progresista parece prometedora, debido a que Brasil es uno de sus principales socios comerciales, e históricamente no han existido mayores conflictos entre ambas naciones, incluso Brasil fue el segundo país reconocido por Estados Unidos (luego de Argentina), como independiente en 1822.

Con los gobiernos de Michel Temer (2016-2019) y Jair Bolsonaro (2019-2023), aunque de ideología diferente al gobierno de Lula, Estados Unidos no ha tenido mayor problema, al contrario, el vínculo entre ambas regiones se fortaleció. Con el gobierno de Lula al frente, Jon Biden ha expresado la colaboración profunda con sus políticas, reconociendo la importancia económica de la región.

En enero de este año (2023), luego de que Lula anunciara la reincorporación de Brasil a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el cual reúne a 33 países de Latinoamérica y el Caribe, hizo abierta la invitación al presidente Joe Biden.

Asimismo, el gobierno de Estados Unidos actualmente colabora incluso en el Fondo Amazonia, el cual se creó en 2008, con la finalidad de abatir la deforestación en Brasil.

En el ámbito internacional Lula ha externado la preocupación por la guerra en Ucrania y ha propuesto crear un bloque con Estados Unidos, Alemania, Francia, Brasil, la India y China, todo para mediar la situación del conflicto. Con el gobierno de Jair Bolsonaro, Arellano (2022), afirmó que la relación con Vladimir Putin llegó al punto de que Brasil fue el único gobierno, en ese momento, de derecha en el hemisferio que no condenó la invasión rusa a Ucrania.

Las relaciones económicas como es bien sabido se mantienen estables, incluso con Bolsonaro en la presidencia, Estados Unidos anunció el lanzamiento del programa “Global Entry”, que proporciona a los ciudadanos brasileños mayores oportunidades para viajar a los Estados Unidos por negocios o turismo.

Por lo tanto, el vínculo entre ambos países es fuerte y duradero, si pensamos tan sólo que Brasil es la duodécima economía más grande del mundo y para Estados Unidos significa un líder comercial de gran envergadura.

2. Contexto económico del primer ciclo progresista

Es importante mencionar, que en el primer ciclo progresista en Brasil, hubo un acontecimiento que marcó la ruta de acción del gobierno de Lula, la crisis económica de América del Sur en 2002, principalmente en Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil, como consecuencia de la fuga de capitales fuera del país y el aumento del precio de las importaciones, así como la devaluación ocurrida en Argentina con la Presidencia de Eduardo Duhalde, desencadenando problemas como el aumento del desempleo y la pobreza. Lo anterior, tuvo un efecto cadena sobre los países antes mencionados, afectando principalmente Brasil como uno de sus más importantes socios comerciales, en ese periodo se vivía un contexto político de alternancia que finalizaba con el gobierno de Fernando Henrique Cardoso y daba inicio al segundo mandato presidencial de Lula da Silva, político de izquierda con cuño nacionalista que en un principio mostró un rechazo profundo de las políticas sugeridas por organismos internacionales.

Pese a la crisis existente de 2002, algunas respuestas en el gobierno de Lula, fue que el Comité de Política Monetaria del Banco Central (COPOM) elevara los tipos de interés; (en los dos primeros meses del 2003, el Banco Central subió la tasa de interés de referencia (SELIC) al 23,1%) por lo que su gobierno encaró la inflación aplicando políticas monetarias recesivas, sin embargo, las políticas fiscales fueron un poco más ortodoxas que dieron como consecuencia la aplicación de un superávit fiscal y la disminución del gasto público, que mantuvo en cierta medida la estabilidad del tipo de cambio, luego de la devaluación surgida en ese año. Sin embargo, Cardín (2012), alude que la disminución del gasto público favoreció sólo para el pago de intereses de la deuda pública.

Ello dio como resultado que en el segundo semestre de 2003 el Banco Central redujera sus tipos de interés al 16,5%, por lo que se puede señalar que es ahí cuando Brasil comenzó a crecer en el ámbito económico gracias a los programas de financiamiento implementados por el gobierno que favorecieron el aumento de empleos.

Empero, muchos especialistas seguían afirmando que las acciones económicas de Lula más que enfocarse en políticas de austeridad, giraron en torno a la aplicación de políticas de índole liberal, pero que fueron inminentes ante la crisis reciente.

El primer año debería ser visto, así, como un período de transición, en el cual Lula tuvo que jugar para los mercados, para calmarlos completamente Carvalho y Filho (2004).

La justificación que ha dado el Gobierno Lula para semejante dosis de ortodoxia económica y pragmatismo político es que no había otra alternativa. Es decir, que el país estaba tan peligrosamente al borde del abismo en la transición del Gobierno, la denominada “herencia maldita” dejada por el Gobierno anterior, Castanhar (2004).

Por una parte, la consecuencia de estas políticas fiscales y monetarias ortodoxas —un aumento en la meta del superávit primario de 3.75% en 2002 a 4.25% del PIB en 2003 y un aumento en el tipo de interés básico medio, permitió a Brasil alcanzar credibilidad política con el FMI, y con los inversionistas financieros nacionales e internacionales, Carvalho y Filho (2004).

En el primer año de su primera administración (2003), las políticas económicas de Lula fueron duramente criticadas por inducir a una recesión económica y por la disminución del PIB, el incremento del desempleo, así como el de la deuda pública del 56% en 2002 al 58% en 2003.

2.1 Panorama actual

Actualmente en 2023 existe una confrontación por parte del Presidente Lula da Silva y el Banco Central, con motivo de que éste último, ha insistido en mantener la tasa de interés en 13.75%, lo que ha provocado que exista un bloqueo para la reactivación económica por parte del gobierno de Lula da Silva, pero ello no es casualidad, debido a que el actual presidente del Banco Central es Roberto Campos Neto, nombrado por Jair Bolsonaro (exmandatario ultraderechista férreo opositor a Lula da Silva), aunado a ello, las decisiones tomadas por el Banco Central están protegidas y amparadas por la Ley que confirió autonomía a ese organismo, aprobada justamente en el gobierno de Bolsonaro como medida que blindaba de presiones e intereses ajenos, algo que no ocurrió hace una década porque el Presidente del Banco Central fue designado por el mismo Lula, Henrique Meirelles, quién ostentó el cargo desde 2003 al 2011.

Aunque no podemos dar un balance completo de la economía brasileña de 2023, porque no ha culminado el primer año de gobierno en el segundo ciclo, sí podemos aproximarnos en la comparación de algunos datos.

En ese tenor, la siguiente tabla compara algunos indicadores macroeconómicos del 2003 y primer trimestre 2023:

Cuadro 1. Indicadores Macroeconómicos del 2023

Primera ola progresista	Periodo	Tasa de inflación	Tasa de interés	Crecimiento del PIB	Tasa de desempleo	% de la población que vive en favelas
	2003 inicio del primer periodo presidencial (2003-2007)	9.30	23.1	1.1	12.3	31
	2010 Fin del segundo periodo presidencial (2007-2010)	5.91	11.25	7.5	6.7	18
Segunda ola progresista	1T 2023	0.71	13.75	1.2	8.6	8

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, OCDE y el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

Como se observa, el primer año del primer ciclo progresista, Brasil inició con cifras elevadas en cuanto a la inflación y sus tasas de interés, sin embargo, el panorama cambió al final de su gobierno, por lo que muchos afirman que, pese a la actuación económica de Lula, lo favorable se vio traducido en datos reales. La situación no difiere mucho en el primer trimestre de 2023, lo que puede remitirnos a la idea de que el gobierno de Lula pudiera tomar acciones que repercutirán de forma positiva en el aspecto económico, en un futuro inmediato.

Seguridad pública

Con respecto a la Seguridad Pública, hasta antes del 2000 Brasil fue considerado un país con altos índices de incidencia delictiva, agudizada a partir de la década de los 70, algunos le designan a ese periodo como “los años de plomo” por las constantes represiones que se vivían durante su dictadura militar.

A partir de ahí, Brasil se caracterizó por una serie de protestas y enfrentamientos que no sólo se quedaron en el plano político entre la extrema izquierda y la extrema derecha, sino que escaló en la esfera social, desde grupos estudiantiles, empresarios, grupos culturales, etcétera.

El trasfondo podría situarse en que desde 1969 los ministros militares en el gobierno aprobaron la Ley de Seguridad Nacional que institucionaliza la figura de la pena de muerte, por lo que la respuesta ante ello fueron constantes rebeliones que aumentaron en gran medida los índices de inseguridad.

En el primer ciclo progresista con Lula da Silva como candidato a la presidencia, su gobierno elaboró un Plan Nacional de Seguridad Pública y posteriormente creó el Sistema Único de Seguridad Pública (SUSP), la Policía Federal instó a sus filas hacia la desarticulación de la delincuencia organizada, ello a través del “Estatuto del Desarmamiento” que tuvo como prioridad el control de las armas de fuego.

En el primer ciclo progresista, Lula instaló programas desde las municipalidades de prevención social, organizados con el propósito de hacer frente a conductas delictivas en tres niveles:

- Primer nivel de prevención: dirigida a la población en general,
- Segundo Nivel de prevención: destinada a los grupos de riesgo de sufrir o cometer actos violentos.
- Tercer nivel de prevención: que tiene como meta aliviar la situación de las víctimas de la violencia o ayudar en la reinserción social de los autores.

A su llegada en 2023 Lula da Silva insistió en dar continuidad al Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía, que había instaurado en sus anteriores administraciones, con el objetivo de bajar la cantidad de homicidios y los índices de inseguridad.

No obstante, en este rubro no ha existido mayor impacto (aunque se puede aludir en que aún es muy temprano para notar cambios significativos), como lo muestra la gráfica siguiente.

Cuadro 2. Indicadores de seguridad en las dos etapas progresistas en Brasil

Primera ola progresista	Periodo	Tasa de homicidios pc/100 h.
	2003 inicio del primer periodo presidencial (2003-2007)	22.5
	2010 fin del segundo periodo presidencial (2007-2010)	22.3
Segunda ola progresista	2023	22.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario 2010 y 2022 del foro brasileño De seguridad Pública. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal 2023.

Lo anterior da cuenta que, aún con dos décadas de diferencia en donde han existido gobiernos con ideología distinta, la tasa de homicidios sigue con cifras alarmantes.

Un fenómeno que podría explicar esto, es que Brasil por años ha contado con cárteles y pandillas que muchas veces han sido opositoras al gobierno, así también entre ellos ha existido una serie de rivalidades lo que ocasiona la migración de sus diferencias a la sociedad en general. Por lo tanto, la inseguridad en Brasil es un asunto que debe estar en la agenda de todo gobierno, con políticas claves para la atención del problema.

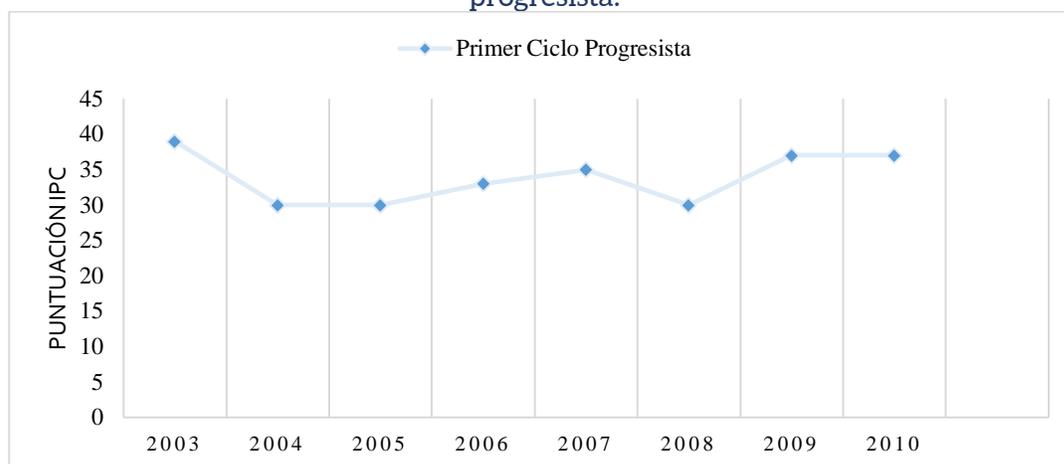
Corrupción

Otro aspecto que aqueja a Brasil es la corrupción que desde hace décadas se ha convertido en un problema de enorme calado, y ello no sólo es exclusivo de gobiernos progresistas.

El índice de corrupción es el termómetro que mide y clasifica a los países de acuerdo con sus niveles percibidos. Siendo 180 países para evaluar, con una escala de 0 al 100, dónde 0 es totalmente corrupto y 100 totalmente limpio de corrupción.

Desde que Lula asumió el poder en 2003 el índice de la corrupción es el siguiente:

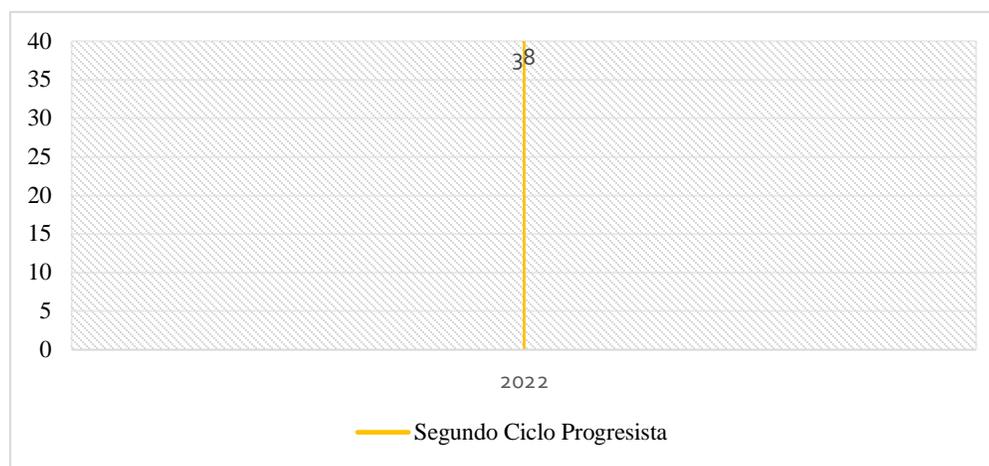
Cuadro 3. Indicadores de percepción de corrupción en Brasil, durante la primera ola progresista.



Fuente: Elaboración propia con datos del índice de la Percepción de la Corrupción 2003-2010.

Los datos siguientes revelan que de 2003 al 2010 (considerando las dos administraciones del gobierno de Lula), el índice de Percepción de la Corrupción se ha mantenido en un rango de entre 33 a 39 puntos, (2003 con 39, 2004 con 30, 2005 con 30, 2006 con 33, 2007 con 35. 2008 con 30, 2009 con 37 y 2010 con 37), lo que significa que es un país clasificado como uno de los más corruptos de acuerdo con su puntuación. Para el cierre de 2022, Brasil calificó con 38 puntos.

Cuadro 4. Indicadores de percepción de corrupción en Brasil, durante la segunda ola progresista.



Fuente: Elaboración propia con datos del índice de la Percepción de la Corrupción 2022.

Desde la última administración de Lula, se observa que la puntuación sólo ha variado en un lugar, algo que es realmente alarmante si consideramos que en más de una década no se ha podido avanzar de forma significativa. El mismo Lula, fue acusado de corrupción, por lo que pasó 19 meses en prisión, pero fue exonerado tras la resolución de un Juez de la Corte Suprema de Brasil en 2019, por lo que le anularon la sentencia y le restituyeron sus derechos políticos.

Las acusaciones giraron en torno a la corrupción en varios contratos públicos, como el de recibir sobornos de contratista Odebrecht² por el monto de R\$12.000.000 (US\$2.042.000, aproximadamente), así como de recibir donaciones entre 2013 y 2014.

La misma Dilma Rousseff fue destituida por acusaciones que aluden al uso indebido de fondos de bancos públicos, violando normas fiscales, así como graves señalamientos sobre el financiamiento de su campaña presidencial por parte de la petrolera estatal.

No obstante, la corrupción ha sido un problema generalizado, que no ha sido exclusivo de gobiernos progresistas. En el gobierno de Jair Bolsonaro aún con el intenso discurso sobre su política anticorrupción, fue criticado sobre el manejo de la pandemia del Covid-19 en su administración, por las irregularidades en contratos con la farmacéutica Bharat Biotech para adquirir al menos 20 millones de dosis de su vacuna Covaxin.

Por lo anterior, la empresa Datafolha, en 2021, realizó un sondeo sobre la opinión de los brasileños, y los resultados arrojaron que el 54 % de los ciudadanos respaldaba una medida propuesta de la Cámara de Diputados del Congreso, para abrir un proceso de

² Caso Odebrecht gira en torno a una investigación realizada a la misma empresa, sobre sobornos realizados a altos funcionarios del gobierno de unos 12 países, con el fin de obtener contrataciones públicas.

juicio político. Sin embargo, pese a las masivas protestas, el mandatario terminó su gobierno sin contratiempos.

3. Un tema pendiente

Uno de los temas pendientes en Brasil es el aborto inducido, de acuerdo con el Código Brasileño en su artículo 124:

“Provocar el aborto en uno mismo, o consentir que otro lo provoque, tiene una pena de 1 a 3 años en prisión”

Aunque sólo está permitido en casos de violación, lo anterior ha tenido graves repercusiones porque de manera ilegal se sigue practicando. De acuerdo con el Ministerio de Salud Brasileño (2021), se estima que existen entre 729.000 y 1.250.000 abortos inducidos al año.

Las múltiples disputas sobre la práctica del aborto han sido latentes, con el primer gobierno de Lula, la sociedad se revitalizó en la exigencia de las demandas sobre la legalización del aborto, específicamente grupos feministas que apoyaban la causa.

El gobierno de Lula adoptó acciones que permitieran la pronta legislación en esta materia, con la apertura de su administración que dio paso a la formación de funcionarias activistas, en 2005 se dio por instaurada la Comisión Tripartita por representantes del poder ejecutivo y legislativo y de la sociedad civil para poder hacer frente a ese problema, que buscaba principalmente la legalización del aborto.

Sin embargo, internamente, en el gobierno existían bloques opositores que marcaron importantes pautas en la limitación del proyecto, aunado a ello destaca Jiménez (2018): que en 2005 hubo una proliferación de denuncias hacia el gobierno que afectaron su credibilidad, por lo que grupos católicos integrantes de la base del PT se desvincularon del partido y sus disidentes, en 2005, fundaron el Partido Socialismo y Libertad (PSOL).

En dicho contexto (2004-2005), el ambiente se tornaba contra el aborto por lo que limitaron la aprobación del proyecto con el estandarte de una ideología conservadora. En ese sentido, existieron muchas manifestaciones providas que no tardaron en repercutir en el ámbito político. En el ciclo electoral de 2006, de acuerdo con Jiménez (2018). La articulación de grupos y activistas contrarios al aborto en las esferas institucionales y societarias se presenta como una fuerte estrategia de acción. A fin de

cuentas, es en la permuta entre estos diferentes actores que nació y se consolidó el proyecto de una actuación a nivel nacional.

Cuadro 5. Repertorio de Acción en el conflicto electoral de 2006

Repertorio de acción	Pro-Aborto	Provida
Manifestación vía comunicación	Vinculo de noticias. Divulgación de documentos, entrevistas y artículos. Divulgación de datos de investigación. Desarrollo de prensas propias alternativas	Divulgación de documentos y materiales de movilización. Producción de sitio web y páginas en internet propias. Envío de e-mails y mensajes por celular. Confección y distribución de Panfletos y Carteles. Divulgación de datos de investigación. Desarrollo de prensas propias alternativas
Manifestación Directa	Confección de documento. Petición. Realización de investigación y producción de datos	Realización de Seminario. Realización de Plenaria. Confección de documentos, nota y manifiesto. Producción de cuestionario
Manifestación Institucional/convencional	Lobby	Constitución de los comités Estaduales de movilización. Formación de movimiento. Lobby

Fuente: Recuperado de “El conflicto del aborto en Brasil: el ciclo electoral de 2006” por Jiménez (2018). XIII Jornadas Nacionales. Pág. 14.

Lo anterior nos da muestra que las movilizaciones de ambos bandos no se hicieron esperar, en la primera administración de Lula, no sólo desde la trinchera de la sociedad civil, sino desde la capacidad de diversos funcionarios que mostraban su aprobación en la legislación del proyecto.

El cúmulo de movilizaciones en aspectos coyunturales como la etapa electoral es un momento clave para comprender la caracterización del fenómeno y para hacer notar los avances y retrocesos que han girado en torno al aborto.

Hoy en día, la legalización del aborto sigue siendo un tema crucial para desentrañar los litigios que han estado opacados por años, con Lula en el poder en el segundo ciclo progresista ha habido varias interrogantes. En enero de 2023 el congreso de Brasil revocó una normativa dictada por el gobierno de Bolsonaro en el que se inhibía el acceso al aborto en casos como la violación. Una de esas medidas gira en torno al aviso del personal médico a autoridades policiales sobre casos de interrupción del aborto, lo que ha desatado una ola de acontecimientos de reclamos en la sociedad.

La postura de Lula es clara, está en contra del aborto, y lo ha expresado ampliamente desde su campaña, confirmando la capacidad de la discusión, única y exclusivamente al congreso.

Conclusión

Con cada uno de los elementos presentados en el contexto de ambos ciclos progresistas, podemos obviar que aún existen aspectos importantes en los que los gobiernos deben trabajar, que si bien es cierto responden a realidades endógenas y exógenas, el progresismo debe contemplar la naturaleza sobre la que surgió, los aforismos que enarbolan el pensamiento sobre “la oposición a la hegemonía estadounidense” desde un punto de vista personal han dejado de un lado la rebeldía de propio proceso, varios de los países en América Latina siguen atiborrando las fauces de los intereses extranjeros y se han preocupado poco de lo que verdaderamente lastima a sus sociedades.

Tomando el caso de Brasil, es necesario repensar las nuevas izquierdas y su papel de la voluntad del cambio social, mucho se ha hablado sobre el debilitamiento de su ideología y no es para menos, ese simbólico “agotamiento” radica en el papel de sus propios Estados sobre la permanencia de sus ambiciones, que se han sumado al uso irracional e indiscriminado de los recursos, ya sean económicos o naturales.

En ese contexto, han nacido izquierdas más autónomas que cuestionan la vertiente posneoliberal, y que imponen incluso acciones económicas heterodoxas que algunos casos han resultado de provecho, no obstante, todo se ha ido dando por caminos vertiginosos, la realidad es que muchos de los países en América Latina también han permitido que el poder permee entre unos cuantos, robusteciendo la presencia de grupos de interés muy selectos, lo que ha ocasionado el desarrollo de la corrupción, inseguridad, y el autoritarismo.

En ese sentido, es pertinente considerar las vías por las que cada país en América latina ha trascendido, cuestionando las ideologías y criticando la actuación de

sus líderes, concluimos mencionando que Brasil es un ejemplo claro que nos lleva a la comprensión del progresismo latinoamericano y sus diferentes vertientes, con el fin de entender y reflexionar sobre los retos que enfrenta el cambio al interior de ese importante país latinoamericano.

Referencias

- Arellano, Ángel. (2022) «¿Una nueva “ola progresista” en América Latina?». *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, Núm. 25, p. 73-90, <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/402878>.
- De Paula, J.A., (2003) (ed.), *A Economia Política da Mudança*, Belo Horizonte, Editora Autêntica, 2003. Ferrari Filho, F. y G. Corazza, “A política econômica do governo Lula: questionando a continuidade e a mudança”, *Análise Econômica*, 21 (40), septiembre, pp. 283-289.
- Sicsú, J., J.L. Oreiro y L.F. de Paula (2003) (eds.), *Agenda Brasil. Políticas econômicas para o crescimento com estabilidade de preços*, Rio de Janeiro, Fundação Konrad Adenauer and São Paulo, Editora Manole.
- Pecequillo, AS (2010). *Manual del candidato: Política internacional*. Fundación Alexandre de Gusmao.
- Filgueiras y Goncalves. (2007). *La economía política del gobierno de Lula. Río de Janeiro: Contraponto*.
- Castanhar, José Cezar.(2003) “Política Económica Del Gobierno de Lula: Los Desafíos de La Transición y Las Alternativas Para El Futuro.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, no. 65, 2004, pp. 11–27. JSTOR, <http://www.jstor.org/stable/40586077>. Accessed 4 June 2023.
- Cepal (2019). Comisión Económica para América Latina y el Caribe *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*.
- Carvalho y Filo (2004). El presidente Lula da Silva en el primer tercio de su mandato. *Investigación Económica*, vol. LXIII. pp. 55-74.
- Cardín, E. (2012). Prácticas laborales y de contrabando en la frontera de Brasil con Paraguay. *Revista Geopolítica*, 3(2), 207-234.
- Rubio y Peña. (2021). DEL POPULISMO AL PROGRESISMO: reflexiones sobre su capacidad transformadora. Vol.34. Universidade Federal da Bahia

- Hirst, M. (2013). *Entendiendo las Relaciones Brasil-Estados Unidos*. Fundación Alexandre de Gusmao.
- Jiménez (2018). El conflicto del aborto en Brasil: el ciclo electoral de 2006. *XIII Jornadas Nacionales*. Pág. 14.
- Gratius, S. (2007). *Brasil en las Américas: ¿una potencia regional pacificadora?* (vol. 35). Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Fundación Bicentenario de Simón Bolívar.
- Reis da Silva, A. L. y Pérez, J. O. (2019). “Lula, Dilma, and Temer: The rise and fall of brazilian foreign policy”. *Latin American Perspectives*, 46(4), 169-185.

Recibido: Enero, 2023

Aceptado: Abril, 2023

Jóvenes en la Ciencia Económica

Infancias en los Centros Penitenciarios: el incumplimiento económico y jurídico del Estado (Políticas Públicas)¹

Childhood in Penitentiary Centers: the economic and legal failure of the State (public policies)

Evian Michelle Bermúdez Campos

José Ramón S. García Ibarra²

Cristina Juárez Landin

Marco Alberto Pérez Mendoza

Resumen

Pocos temas son tan extensos en sus efectos como el de las mujeres en prisión, no solo ellas serán afectadas, también sus descendientes, presentes o futuros, sus hijos. La vulneración económica y legal que sufren las mujeres en sociedad se plasma en toda su realidad cuando son enviadas a prisión, junto con ellas podrán estar sus hijos hasta cierta edad que cambia dependiendo de criterios subjetivos o legales, pero quienes tendrán un efecto sin ser juzgados serán los hijos, esa realidad se vuelve más inequitativa de lo que es cuando el Estado no contempla medidas para paliar o aislar esos efectos durante y después de la salida de los niños de la prisión con sus madres, la carencia de políticas públicas es un incumplimiento que afecta a dos sectores de la sociedad ya de por sí vulnerados.

¹ Este artículo fue modificado por requerimientos editoriales para su publicación, conforme a las observaciones de la revista, del trabajo presentado para titulación y examen profesional de Evian Michelle Bermúdez Campos, becaria en el proyecto “Prospectiva para el desarrollo de niñas y niños en ambientes de reclusión”, los demás autores mencionados son Catedráticos del CU UAEM Nezahualcóyotl y Valle de Chalco, respectivamente.

² Profesor de Tiempo Completo del Centro Universitario UAEMex Nezahualcóyotl. Autor de correspondencia. Orcid: 0009-0005-1588-6718

Clasificación JEL: H76, I31, J13.

Palabras clave: infancias, reclusas, centros penitenciarios, políticas públicas.

Abstract

Few issues are as extensive in their effects as that of women in prison, not only they will be affected, but also their descendants, present or future, their children. The economic and legal violation suffered by women in society is reflected in all its reality when they are sent to prison, along with them may be their children until a certain age that changes depending on subjective or legal criteria, but who will have an effect without being judged will be the children, that reality becomes more inequitable than it is when the State does not provide measures to mitigate or isolate these effects during and after the release of children from prison with their mothers, the lack of public policies is a breach that affects two sectors of society already vulnerable.

Key words: childhood, prisoner, penitentiary, centers, public policies.

Introducción

El sector eléctrico en México ha sido uno de los sectores más importantes de la economía del país, ya que ha sido clave para el desarrollo industrial y económico de México. Durante las décadas de los 60s y 90s, este sector experimentó cambios significativos que reflejaron las transformaciones estructurales en la economía mexicana y en el sistema económico de América Latina.

Es posible que el estructuralismo y el neoestructuralismo hayan influido en las reestructuraciones del sector eléctrico en México durante las décadas de los 60's y los 90's, y que algunos de los cambios realizados hayan tenido efectos favorables en la industria eléctrica. Esta hipótesis sugiere que los enfoques teóricos del desarrollo económico que surgieron en América Latina en esas décadas pueden haber tenido un impacto en el sector eléctrico mexicano. Es por ello, que en este ensayo busca explorar la influencia del estructuralismo y el neoestructuralismo en los cambios de dicho sector.

El estructuralismo es una corriente cuya metodología es del tipo histórico-estructural³, la cual se enfoca en la estructura centro-periferia para entender los obstáculos que tienen las economías en desarrollo (Sztulwark, 2005). Desde la perspectiva estructuralista, los cambios en el sector eléctrico mexicano en los 60s reflejaron las transformaciones estructurales en la economía mexicana tras la adopción de la Industrialización de Sustitución de Importaciones (ISI).

El neoestructuralismo constituye un esfuerzo por adaptar las tesis estructuralistas a un contexto cambiante, proponiendo, a la vez, nuevos temas y pautas para su desarrollo metodológico y la formulación de política económicas. Enfatiza la importancia de políticas económicas activas por parte del Estado, la diversificación productiva, la inversión en capital humano y el desarrollo de infraestructura. También reconoce la importancia de la integración regional, la cooperación entre los países latinoamericanos además tiene un fuerte énfasis en la equidad e inclusión social (CEPAL, 2015). Desde esta perspectiva, la privatización y la liberalización de la generación en sector eléctrico mexicano, en la década de los 90's, pueden ser entendidos como una respuesta estructural a la necesidad de atraer inversión extranjera y mejorar la eficiencia del sector eléctrico.

Para poder cumplir con el objetivo de este ensayo, en primera instancia se describe el contexto teórico e histórico del surgimiento del estructuralismo y neoestructuralismo; después, se mencionan cuáles fueron los cambios más significativos de la industria eléctrica en las décadas de los 60's y 90's; seguidamente, se expone un análisis sobre la influencia de estas dos ideologías teóricas sobre el sector eléctrico; por último, se dan las conclusiones pertinentes.

³ El método histórico-estructural enfatiza la importancia de los parámetros no económicos de los modelos económicos. Por lo tanto, en la medida en que las variables económicas dependen de estos parámetros, que se definen y evolucionan en un contexto histórico, la comprensión de los fenómenos económicos no puede ser aislados del marco histórico en el que se desarrollan.

1. NNAPES, infantes con su madre en reclusión

El término NNAPES es el acrónimo de un grupo social específico que ha permanecido invisibilizado para el Estado e inexistente para la sociedad, se refiere a los niños, niñas y adolescentes con referente de persona en prisión, con ese acrónimo se crea una plataforma regional latinoamericana en la que participan inicialmente 15 países y su fin es promover la atención hacia ese grupo y procurar la mejora en su desarrollo humano teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad en que se encuentra en comparación con el resto de la infancia. En México los registros de infantes que viven con sus madres en los centros penitenciarios (CP) varían sustancialmente en cada censo del INEGI, en el año 2018 se estimaban 436, (Derechos, 2018, p. 502); en el 2019, 362 niños (Derechos, 2019, p. 543-544), y la última cifra dada por el INEGI es de 343 niños en 2021 (Penitenciaria, 2021, p. 585-590), es claro que aún cuando esas cifras fueran semanales iban a variar en razón del área de la que se trata, los ingresos y excarcelaciones de las personas no es un tema que posea elementos con un alto grado de predecibilidad.

Gráfica 1. Infantes en centros de reclusión



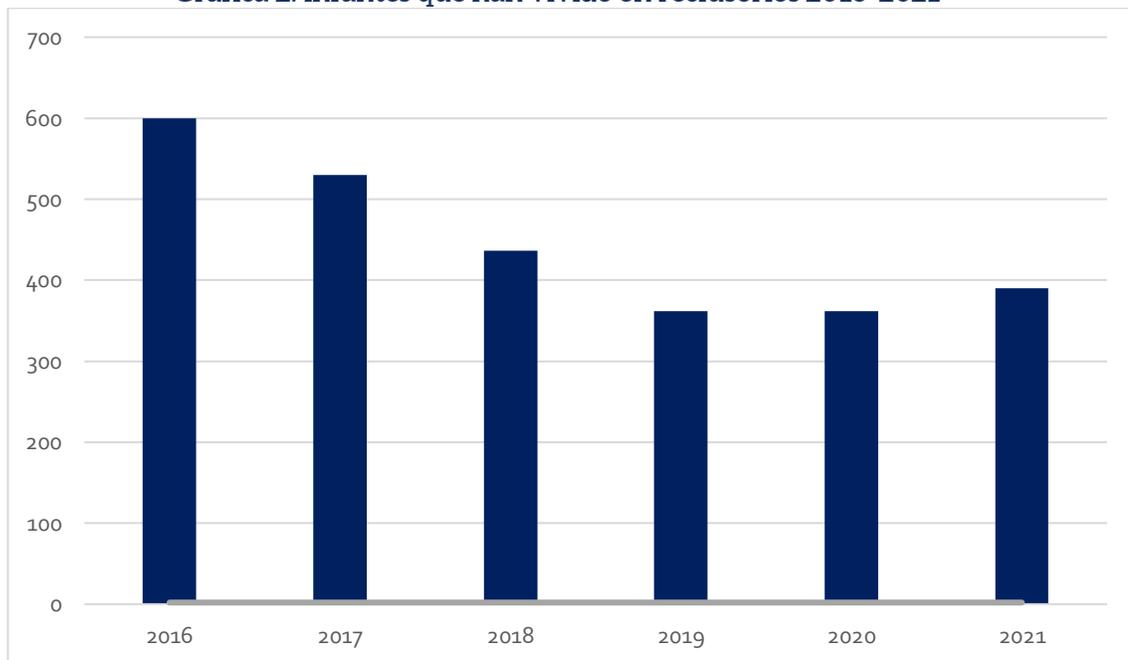
Fuente: Tomado de diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, CNDH, 2018.

Sobre sus condiciones el solo mencionar el ambiente en el que se encuentran fácilmente se prevee que seguramente no es el mejor para criar a infantes, “La vida de una niña o niño en prisión se reduce a nada, en el encierro de un mundo que no está hecho para Los Angelitos del penal, como les llama una interna del Centro Penitenciario Femenil de Atlacholaya en Morelos” (Observatorio de

Prisiones, 2023). Hasta el año 2016 no había una regulación que señalará hasta que edad estos niños podrían permanecer con sus madres dentro de un centro penitenciario, precisamente ante la carencia de esta normatividad cada Entidad e incluso cada CP manejaban criterios individuales, lo que ocasionaba subjetividad plena de quien administra los centros penitenciarios y que varían en razón del cambio de dirección que se haga en cada uno.

Es hasta la publicación de la ley de ejecución penal, la que establece en sus artículos 10 y 36 una edad máxima de 3 años, así como las condiciones e infraestructura con las que debían contar tales centros de reinserción, sin embargo las condiciones en que cada centro penitenciario se encontrará no variaría con la sola publicación de la ley, se necesitan recursos que a la vez están contemplados por las políticas públicas que se elaboran conforme al plan de gobierno aprobado por el congreso y su puesta en marcha es gradual.

Gráfica 2. Infantes que han vivido en reclusorios 2016-2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados del INEGI)

2. La intersección entre la economía y el derecho de las mujeres en libertad

Tratar el tema de infantes en prisión necesariamente dirige la atención hacia quienes son el origen de su estancia en esos centros penitenciarios: las mujeres privadas de su libertad (PPL, persona privada de su libertad, aunque internacionalmente no esta generalizada esta nomenclatura, por cuestiones de cambio de paradigma en México se ha ido adquiriendo gradualmente, aquí se usarán indistintamente los términos más usuales internacionalmente, presa o reclusa), mujeres que por circunstancias casuales, inducidas o por necesidad cometieron algún delito, y por lo tanto deben permanecer dentro del centro penitenciario para cumplir una condena impuesta por un juez.

En este sentido, datos preliminares obtenidos durante 2022, en el marco de la primer convocatoria de la “Cátedra: infancias con referentes de crianza en prisión, infancia es destino” (resultados en preparación para publicar) mediante cuestionario, se logran identificar distintos rasgos del sector femenino en prisión, algunos de ellos que al menos la mitad de las mujeres tienen únicamente cursado hasta la secundaria y el principal motivo para interrumpir sus estudios fue el económico; datos relevantes si se considera que estos factores son de carácter económico y educativo, en este sentido el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su informe de 2023, considera esa situación como rezago educativo, al no tener completa la educación media superior (CONEVAL, 2023). En el mismo sentido el glosario de género señala que “ El desarrollo desde la perspectiva de género supone el análisis de las estructuras, sociales así como los procesos y relaciones que producen e incrementan una posición de desventaja de la mujer en la sociedad” (Inmujeres, 2007).

Es claro que los datos preliminares arrojados desde la cátedra confirman el patrón de desequilibrio económico y educativo de la mujer en distintos ámbitos del país, observemos otros datos.

Cuadro 1. Brecha de ingresos hombre- mujeres en México 2016-2022

Razón del ingreso nacional de mujeres/hombres, y la brecha. México			
Año	Mujeres (a)	Hombres (b)	Razón (a/b*100)
2016	144,420,616	280,496,327	51.5
2022	255,008,214	430,726,858	59.2

Fuente:

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: Coneval.

Los datos muestran situaciones de desventajas claramente identificadas, que además tienden a aumentar y se verifica la correlación educación economía, lo que origina repercusiones estructurales en la empleabilidad, o tal vez más grave, empleos sin remuneración.

Cuadro 2. Brecha de mujeres-hombres ocupados sin pago en México 2016-2022

Razón de mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, y la brecha. México			
Año	Mujeres ocupadas (a)	Hombres ocupados (b)	Razón (a/b*100)
2016	1,384,793	986,347	140.4
2022	1,390,021	952,426	145.9

Fuente:

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Cuadro 3. Participación de la mujer en la economía 2016-2022

Tasa de participación económica femenina según situación de maternidad para la población de 25 a 44 años, y la brecha. México

Año	Mujeres con hijos/as de 25 a 44 años de edad (a)	Mujeres sin hijos/as de 25 a 44 años de edad (b)	Brecha en puntos porcentuales (a-b)
2016	61.3	79.4	-18.1
2022	63.8	80.6	-16.8

Fuente:

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Cuadro 4. Cargas de trabajo-mujeres-hombre en México 2016-2022

Carga global de trabajo y sus componentes para las personas ocupadas, según sexo, y la brecha. México				
Año	Indicador	Horas promedio de la mujeres ocupadas de 16 años o más (a)	Horas promedio de los hombres ocupados de 16 años o más (b)	Brecha en horas (a-b)
2016	Carga global de trabajo	61.7	54.2	7.6
	Carga de trabajo doméstico no remunerado	28.3	12.0	16.3
	Carga de trabajo extradoméstico	37.5	47.3	-9.8
2022	Carga global de trabajo	60.6	53.6	7.0
	Carga de trabajo doméstico no remunerado	26.0	11.6	14.4
	Carga de trabajo extradoméstico	38.4	46.7	-8.3

Fuente:

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Sin embargo la desventaja de las mujeres se extiende a otros aspectos y el porcentaje que ha sido vulnerado es muy alto “En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida”. (INEGI, violencia contra las mujeres, 2023). Si se toma desde el año 2016 que es a partir del cual se describieron los anteriores datos, los resultados estadísticos son escandalosos, ya que la vulneración de las mujeres ha aumentado.

Cuadro 5. Ingreso nacional mujeres-hombre 2016-2022

Razón del ingreso nacional de mujeres/hombres, y la brecha. México			
Año	Mujeres (a)	Hombres (b)	Razón (a/b*100)
2016	144,420,616	280,496,327	51.5
2022	255,008,214	430,726,858	59.2

Fuente:

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.

Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

En la misma página CONEVAL señala que la menor participación de las mujeres se debe a lo reducido de su jornada laboral, ocupaciones con menores retribuciones e incluso empleabilidad sin remuneración, en contraste su trabajo en labores domésticos es mucho mayor que la de los hombres. En las gráficas se

observa la diferencia económica entre hombres y mujeres, diferencia que se encuadra lo mismo en el tema económico que jurídico, pues lo mismo son utilizados para valorar el resultado económico que el respeto a los derechos humanos.

Cuadro 6. Comparativo de áreas de vulneración sobre la mujer áreas rural-urbano 2021-2022

Área	Total		Psicológica		Económica o patrimonial y/o discriminación		Física		Sexual	
	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016
Rural	60.3%	54.2%	44.1%	40.9%	23.5%	23.0%	31.9%	28.9%	32.6%	24.3%
Urbano	73.0%	69.3%	53.8%	51.2%	28.6%	30.6%	35.6%	35.3%	54.8%	45.9%



Fuente:

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Ediciones 2016 y 2021.

Tomado de INEGI, link

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida>

La intersección entre la economía y el derecho es vital, donde se entrelazan las normativas legales con las fuerzas económicas. El derecho proporciona el marco jurídico para regular la actividad económica y garantizar la equidad y la justicia en cualquier ámbito social. A su vez, la economía influye en la formulación de políticas de carácter social, fiscal e incluso jurídicas, buscando maximizar la eficiencia y el bienestar social. Esta interacción dinámica entre ambas disciplinas crea un entorno propicio para el desarrollo económico sostenible y la protección de los derechos individuales y colectivos. Es esencial promover una colaboración más cercana entre estas dos ramas para abordar desafíos como el que se plantea en el objeto de este trabajo.

De esta manera la invisibilidad de la maternidad en prisión implica la violación de derechos humanos a los niños de estas mujeres que nacen y crecen dentro de estos CP, la falta de políticas públicas pone en riesgo el interés superior del niño.

2.1 Mujeres y madres en las prisiones

La situación de las mujeres en sociedad no es equitativa e incluso llega a ser precaria, si se traspola ese desequilibrio a mujeres que han perdido la libertad

sería una ingenuidad pensar que su situación y trato dentro de una reclusorio será semejante a la de los hombres.

Diversos informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dan cuenta de las violaciones que sufren las mujeres en presidio, en sus condiciones de estancia, trato, salud, alimentación, legalidad, reinserción social y de los satisfactores necesarios y adecuados para su desarrollo y el de sus hijos, cuando los tienen con ellas (Informe especial CNDH, 2016).

En un estudio realizado por la organización reinserta, cinco de cada 10 mujeres que viven la maternidad en estas condiciones no tiene acceso a la atención ginecológica, por obvias razones se sienten inseguras al interior del centro, además solo el 53% que se embarazó dentro recibió atención prenatal, en este sentido ejercer la maternidad dentro de una cárcel se convierte en un castigo por la ausencia de condiciones delineadas por políticas públicas para hacerlo de manera digna. Muchas veces se convierte en un estilo de vida poco considerado para los niños y niñas que nacen dentro, y lamentablemente son los más afectados ya que no se visibilizan sus necesidades.

Las características que comparten las madres privadas de su libertad son mujeres jóvenes o adultas menores de 40 años, pobres, con pocos años de escolaridad (primaria o menos) y en muchos casos analfabetas, solteras y responsables del cuidado de sus hijas e hijos y de otros miembros dependientes de sus familias como personas mayores, personas con discapacidad o personas con enfermedades. En general, las mujeres indican ser desempleadas y/o amas de casa, y cuando identifican algún trabajo o empleo, suele ser desde la economía informal (vendedoras, comerciantes, etc.). (Inmujeres, Reinserta.)

De acuerdo con la Ley de Ejecución Penal, las mujeres privadas de libertad tienen el derecho de conservar la guardia y custodia de sus hijas o hijos hasta los tres años. Por su parte, la autoridad penitenciaria tiene el deber de proveerles alimentación adecuada y saludable, educación inicial, vestimenta, atención pediátrica, e instalaciones adecuadas para que reciban la atención médica. Si tiene una discapacidad, se puede solicitar a la autoridad penitenciaria la ampliación del plazo de estancia al cuidado de la madre.

La ley de ejecución penal en sus artículos 10 y 36 nos hace referencia sobre los derechos de las mujeres privadas de su libertad. (Ley de ejecución penal, 2016)

Donde los derechos que se destacan por la estrecha relación con la maternidad son:

- La maternidad y la lactancia;
- Conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario
- Recibir la alimentación adecuada y saludable para sus hijas e hijos, acorde con su edad y sus necesidades de salud
- Recibir educación inicial para sus hijas e hijos, vestimenta acorde a su edad y etapa de desarrollo, atención pediátrica y tenga acceso a participar en actividades recreativas y lúdicas hasta los tres años de edad.
- Para el caso de las mujeres que deseen conservar la custodia de la hija o el hijo menor de tres años, durante su estancia en el Centro Penitenciario y no hubiera familiar que pudiera hacerse responsable en la familia de origen, la Autoridad Penitenciaria establecerá los criterios para garantizar el ingreso de la niña o el niño. Se notificará a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a sus equivalentes en las entidades federativas;
- Contar con las instalaciones adecuadas para que sus hijas e hijos reciban atención médica,
- Las mujeres privadas de la libertad embarazadas deberán contar con atención médica obstétrico-ginecológica y pediátrica, durante el embarazo, el parto y el puerperio, el cual deberá realizarse en hospitales o lugares específicos establecidos en el Centro Penitenciario cuando cuenten con las instalaciones y el personal de salud especializado. En caso de no contar con las instalaciones o con personal médico y que la condición de salud de la mujer o del producto de la concepción requieran de atención, ésta se garantizará en instituciones públicas del Sector Salud.
- A que su hija o hijo la acompañe en el Centro Penitenciario, al momento de su ingreso sea examinado, preferentemente por un pediatra, a fin de determinar sus necesidades médicas y, en su caso, el tratamiento que proceda.

Es claro que de estos puntos mencionados la mayor parte son deberes del Estado que se convierten en derechos a los ciudadanos, en este caso las madres privadas de libertad, pero en estricto sentido le corresponde al Estado el cumplimiento de casi todos ellos a las madres, esten o no en reclusión. Es necesario identificar los

que le corresponden a los infantes y realizar un ejercicio de ponderación que permita establecer parametros mas descriptivos sobre los derechos entre estos niños y niñas respecto a los que son de la madre y estar en mejores condiciones de tomar decisiones que sean mejores para esos niños y niñas.

De acuerdo al último Informe Diagnóstico "Mujeres privadas de la libertad" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solo 14 entidades confirmaron que realizaban acciones con enfoque de infancia en algunos centros. En muchos centros de readaptación femenil la llamada "área maternal" solo son algunas pequeñas estancias estrechas individuales donde las mujeres tienen que hacer sus ampliaciones para poder tener un poco de más de espacio con sus hijos, esto sin contar que si la mujer no tiene los recursos puede dormir hasta en el piso con sus pequeños. (CNDH, 2022) La CNDH también evaluó la infraestructura disponible en los centros penitenciarios o los espacios disponibles destinados a la convivencia de las mujeres con sus hijos y señaló que solo 4 estados cuentan con algún tipo de CENDI dentro del sistema penitenciario, 11 solo cuentan con cuneros, guarderías y juegos infantiles en los patios.

CENDIS dentro del sistema penitenciario en Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco (Estatad) y Morelos (estatal).



(tomado de CNDH, México)

Mapa 2. Entidades con cuneros en los reclusorios en México



(tomado de CNDH, México)

Cuneros en Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Morelos (estatal), Nuevo León y Nayarit, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

Mapa 3. Entidades con guardería en un reclusorio



(tomado de CNDH, México)

Guarderías en Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Tamaulipas.

Mapa 4. Entidades con reclusorio con juegos infantiles



(tomado de CNDH, México)

Juegos infantiles en Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco (Estatal y Militar), Estado de México, Morelos (estatal), Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Cuadro 7. Entidades con centros que ofrecen infraestructura y servicios

Infraestructura y servicios	Entidades con centros que lo ofrecen
Centros con servicios de atención infantil.	Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Morelos (Estatal), Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala.
Centros con capacidad y recursos para atención digna a niñas y niños.	Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos (Estatal), Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Yucatán y Zacatecas.
Estancias con condiciones y capacidad para mujeres y sus hijas/os.	Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos (Estatal), Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Servicios de atención infantil en el estado (gestiones, trámites, etc.).	Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos (Estatal), Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.

(tomado de CNDH, México)

Es de destacar que en el CENDI se concede la educación inicial; un derecho de los niños y niñas que es una etapa fundamental en la vida de estos, tal y como lo

describe la secretaría de educación pública: “En este (periodo) se asientan las bases del aprendizaje y la formación de valores, así como las actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales”. (Ruiz Nuñez y Garduño Hernadez, 2002). El CENDI es un Centro de Desarrollo Infantil, una instancia que se encarga de brindar el servicio de guardería para niños menores de 6 años, donde se vela por la evolución del desarrollo de los niños en todas las áreas de su niñez, como es el caso de su educación inicial, su salud, sus condiciones de vida, su alimentación, como las más importantes.

Los CENDIS son instituciones a cargo del DIF, que es una dependencia totalmente ajena a la administración penitenciaria, así como de la Secretaría de gobernación de la que dependen administrativamente los reclusorios. Por lo que se hace claro la instrumentación de programas intergubernamentales en los que dependencias de distinto orden administrativo coadyuven en sus funciones en actividades o situaciones que se funden.

De esta manera se verán reflejados avances sustanciales en sus objetivos y alcance a la población beneficiada, pues hasta el año 2021 solo en 4 Estados en toda la república contaban con un CENDI. Comenzando con el de la ciudad de México que en el 2021, donde de un presupuesto un total de 2,240,111,864 pesos se designó a los Centros para el Desarrollo Infantil un total de 22,950,000 pesos, de los que 10,050,000 son para materiales y suministros, 5,900,000 para servicios generales y 7,000,000 para transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas en general, esto hace notar que del presupuesto anual del DIF sólo se designó un 1.02% para la atención Centros para el Desarrollo Infantil, (Admón publica de la Cd de México, Gaceta oficial, 2021). Los otros 3 son Chihuahua, Jalisco y Morelos, de los cuales no se tiene información sobre su partida presupuestaria en relación con el porcentaje designado para la atención de sus CENDIS y cabe destacar que observando otros programas operativos de diferentes Estados se tiene que no hay ningún porcentaje en el 2022 designado para la creación de CENDIS, dejando en abandono a esta población infantil.

Caso contrario en Baja California Sur, ya que las mujeres tienen por tiempo limitado a sus hijos, y a pesar de que no cuentan con otro familiar que se pueda hacer cargo de ellos, se les niega el derecho de permanecer con sus madres, con el argumento de que el centro no cuenta con las instalaciones adecuadas para ello.

3. Políticas públicas el instrumento económico-jurídico para el cumplimiento del Estado

Haste este punto se da cuenta de la situación de las mujeres y en su caso su rol y dificultades cuando crían en presidio, las vicisitudes a que están expuestas madre e hijo es subjetiva y esa parcialidad proviene del sistema de administración carcelario que carece de instrumentos o guías estandarizados para el trato de infantes en presidio, hasta la promulgación de la ley de ejecución penal en 2016 se establece un parteaguas en su tratamiento dentro de prisiones, sin embargo queda claro que las puras normas por sí no ponen en actividad la maquinaria administrativa, esta tiene como guía las políticas públicas.

Las políticas públicas son fundamentales para el logro de la planeación del Estado debido a varios factores. Primero, proporcionan un marco estructurado para definir y priorizar los objetivos y metas a largo plazo de la sociedad. Segundo, orientan la asignación eficiente de recursos y la toma de decisiones en áreas clave como la economía, la educación, la salud y el medio ambiente. Tercero, fomentan la coherencia y la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y actores sociales para garantizar una implementación efectiva de las estrategias planificadas. Cuarto, promueven la participación ciudadana y el diálogo público en la formulación y evaluación de políticas, lo que aumenta la legitimidad y la responsabilidad del Estado. Quinto, permiten abordar desafíos complejos y dinámicos de manera integral y sistemática, adaptando las estrategias a las necesidades cambiantes de la sociedad. En resumen, las políticas públicas son herramientas clave para traducir la planificación estatal en acciones concretas que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

“Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones”. (Reinserta, 2016)

El plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, firmado por el gobierno del actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, en el apartado de "Política y Gobierno", en la fracción VII, solo hace mención de la dignificación y

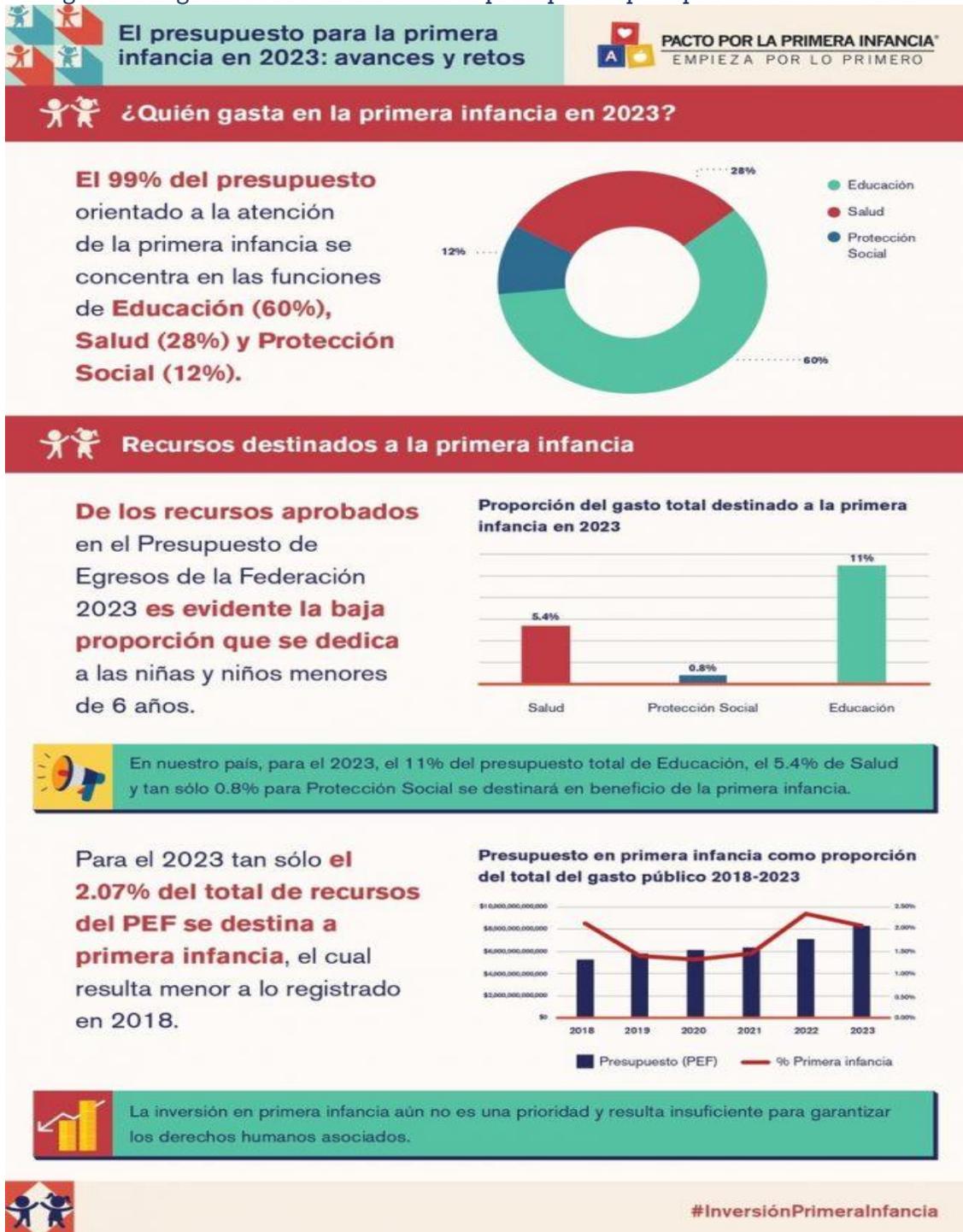
recuperación de las cárceles, tema que no comprende en ningún momento, en el ámbito federal, al sector vulnerable del cual estamos hablando. (Presidencia de la Republica, Plan nacional de Desarrollo, 2019-2024)

Según el cuaderno de Investigación “Menores que viven con sus madres en centros penitenciarios: legislación en México”, del instituto Belisario Domínguez del senado de la República, conforme a lo observado por la CNDH, “El Estado no está brindando políticas públicas que cumplan con la satisfacción de sus necesidades mínimas como la alimentación, salud, educación y un sano esparcimiento; a pesar de ser un mandato constitucional”. (Menores que viven con sus madres en centros penitenciarios, legislación en México, Gómez Mcfarland, 2019)

“En este contexto en el que se encuentran los niños invisibles en las cárceles mexicanas, se revelan las deficiencias institucionales, falta de asignación presupuestal y humana para la atención de sus necesidades. Es una lástima que, aunque esté en la Constitución, las obligaciones del país para con ellos no las sigan y lleven a los niños a una mala calidad de vida. Ellos no pidieron nacer en esas condiciones y tipo de vida para que los condenen a esto”. (Treviño Contreras, 2021).

El análisis realizado por el Dr. Sotomayor Aviles, en su estudio “El presupuesto para la primera infancia en 2023: avances y restos es por demás elocuente sobre la distribución para el gasto que se hace para este grupo de niños, aunque no realiza una separación entre niños en “situación normal” y niños en prisión con sus madres, los datos muestran como el gobierno tiene una atención casi nula a los niños entre 0-6 años, dentro del cual entran los infantes a que se ha venido haciendo referencia, para muestra aquí una infografía del Dr. En que nos muestra la diferencia de asignación con otros grupos de la sociedad y la conclusión es realmente pesimista para los niños.

Imagen 1. Infografía sobre distribución de presupuesto para primera infancia 2023



(Tomada de: Pacto por la primera infancia, 2023)

Comparativamente con sectores como el de adultos mayores o jóvenes, incluso sin trabajo, el presupuesto asignado es mínimo para encauzar a la niñez con medios e instrumentos adecuados para su formación, evidentemente no se

esperaría que a los NNAPeS les sea asignado un presupuesto especial o preferente.

Imagen 2. Infografía comparativa de distribución de presupuesto por categoría y por sector social



(Tomada de Pacto por la primera infancia, 2023)

4. El interés superior del menor, normatividad a favor de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos tratados internacionales, así como organismos internacionales están enfocados a establecer y garantizar el derecho de las niñas y niños procurando siempre su interés superior, así tenemos que:

A nivel nacional:

- Artículo 4 de la CPEUM se establece: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral" (Secretaría de Gobernación, 2020).
- Artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona que: "Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con sus familiares cuando éstos se encuentren privados de su libertad. Las autoridades competentes en materia jurisdiccional y penitenciaria deberán garantizar este derecho y establecer las condiciones necesarias para que esta convivencia se realice en forma adecuada, conforme a las disposiciones aplicables. Este derecho sólo podrá ser restringido por resolución del órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando no sea contrario a su interés superior". (DOF, 2000).
- Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que "La expresión interés superior del niño", implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño. (SCJN, 2022).
- La tesis aislada 2ª, señala: "Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El Interés Superior del Menor se erige como la consideración primordial que debe de atenderse en cualquier decisión que les afecte" (SCJN, 2022).

A nivel Internacional:

- México ratifica la Convención de los Derechos de la Niñez, aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990. Se adquirió el compromiso de velar porque las instituciones públicas o privadas, de bienestar y asistencia social, de salud, educación y justicia al momento de tomar decisiones que conciernan a niñas y niños, garanticen el reconocimiento y el respeto de sus derechos. (Convención sobre los derechos del niño, 1990).
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 19° señala: "Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que en su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado" (Convención americana sobre derechos humanos, 1981, Art. 19).
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su artículo 25°: "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales..." (Declaración universal de derechos humanos, 1948, art. 25).
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala en el artículo 24°: " Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que en su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado" (ONU, 1966, Art. 24).
- Las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de febrero de 2010. Principios orientados en mejorar la relación que tiene el niño con su familia buscando el máximo desarrollo y protección.(ONU, 2010).
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. Aprobadas mediante la Resolución 1/08 emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (OEA, Comisión Interamericana de derechos humanos, 2008).
- Convictos colaterales: niños y niñas de progenitores presos. Dicha publicación fue realizada por el Comité de la Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, en el Día de Debate General 2011, el viernes 31 de Septiembre. (Oliver Robertson, Quaker United Nations Office, 2011).

Numerosos estudios exponen la importancia de un adecuado desarrollo de los niños, pues de ello depende cualitativamente en el adulto que se puede convertir. El Centro para el desarrollo del niño de la Universidad de Harvard nos menciona que “Conectar el cerebro con el resto del cuerpo es de vital importancia, las experiencias en los primeros años impactan tanto en la salud física y mental de por vida como la educación temprana y la posibilidad de tener éxito en la escuela”, Todos los sistemas están muy interconectados y todos estos sistemas se preparan para adaptarse en lo que en torno les depara (Center on the Developing Child at Harvard University, 2021). Esto quiere decir que todos los factores que los rodean impactan en su vida de manera significativa, esas fuentes de adversidad como son la violencia, pobreza, negligencia, abuso infantil, la discriminación y las condiciones de vida que lleven durante su desarrollo infantil tendrá un efecto significativo por eso es importante la creación y conexión de las políticas públicas del sector educativo y de la salud enfocados a niños con madres PL.

4.1 Las organizaciones civiles en las instituciones de readaptación social con los niños y niñas que viven en reclusión con sus madres.

Existen diversos colectivos y asociaciones civiles que luchan día a día para crear, garantizar, facilitar y obtener espacios, donde puedan existir servicios, estancias, áreas de comida, en los CR y con ello garantizar la protección de los niños y niñas, una de esas organizaciones es REINSERTA.

Reinserta como lo describe en su página oficial: “Es una organización sin fines de lucro creada en el año 2013, que busca incidir de manera positiva en los factores vinculados a la violencia social a través del desarrollo e implementación de propuestas, proyectos y modelos sustentables de protección y prevención dirigidos a niñas, niños y adolescentes que están en contacto con la violencia, ya sea por ser sobrevivientes, estar en conflicto con la ley penal o tener familiares privados de la libertad” (REINSERTA, 2019).

Fundada por Saskia Niño de Rivero y Mercedes Castañeda, es una organización que se destaca por trabajar con niños, niñas y adolescentes que han estado marcados por la violencia desde temprana edad, su objetivo es reconstruir el tejido social a través del desarrollo continuo. Actualmente cuenta con más de 20 proyectos, más de 300 alianzas y más de 120 voluntarios (REINSERTA, 2021).

Reinserta cuenta con un programa llamado “Niñez y prisión”, el cual tiene como objetivo fomentar la seguridad y la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que tienen un adulto privado de la libertad. Su modelo de operación es el siguiente:

Cuadro 8. Cuadro con áreas de atención por REINSERTA

Evaluacion	Intervencion	Transicion a la comunidad	Seguimiento	Casa hogar
<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas • Madres • Centros penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas lúdicas para niñas y niños en contacto con el sistema penitenciario • Talleres para embarazadas Jugar y Criar • Talleres laborales • Programas sociales para la niñez en contacto con el sistema penitenciario 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias fuera de prisión • Preparación niñas y niños para la vida en comunidad • Festivales familiares 	<ul style="list-style-type: none"> • Vida fuera de prisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños en contacto con el sistema penitenciario
Otros puntos de su modelo				
☺ Política pública				
☺ Enfoque en apego y psicotrauma				
☺ Monitoreo y evaluación				

Fuente: Elaboración propia a través de datos tomados del portal REINSERTA

Según sus últimos reportes del año 2021, Reinserta benefició, en 4 centros de reinserción social de la Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León a 252 madres privadas de libertad y 95% de la población de niñas y niños que nacen y viven en prisión.

Es destacable aludir que esta organización hace diagnósticos e investigaciones, uno de los más importantes sobre la materia que estamos tratando se titula: “Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana”, en este destacan la falta de políticas públicas en el país ya que textualmente mencionan “Como consecuencia del presente estudio se considera fundamental generar políticas públicas en materia de maternidad en prisión” (REINSERTA, 2021).

5. Posibles alternativas o soluciones, sustitutivos de la pena de prisión o adecuación de instalaciones; lo económico no está en contra de lo humano

Es innegable la necesidad de la creación de políticas públicas, la aplicación de sustitutivos penales o diversas penas diferentes a la privativa de libertad. Algunas de las medidas que pueden aliviar o incluso eliminar este flagelo hacia la infancia ocasionado por mantener un criterio de derecho penal de castigo que tiene como resultado real crear animadversión hacia el sistema de gobierno y origina grupos vulnerables transparentes al sistema, es decir, víctimas colaterales, con lo que ya es responsable el gobierno como ente abstracto y bajo cuya responsabilidad deben ser mancomunadamente solidarios los funcionarios cuya responsabilidad es lograr los fines absolutos de cualquier gobierno: justicia, equidad y seguridad.

Puede señalarse que dentro de las políticas públicas pertinentes a mitigar e incluso darle condiciones de igualdad a estos infantes y adolescentes se pueden incluir:

- La creación, por cada Entidad, de una comisión especial que se encargue de la supervisión, asignación de presupuestos, evaluación y seguimiento

de los niños que viven con sus madres en reclusión, así como revisar los avances y propuestas de las dependencias relacionadas con el tema.

- La designación de un presupuesto para la creación de Cendis, así como el mejoramiento de espacios para los NAPPES y la maternidad directamente.
- La creación de programas sociales para las madres y niños en prisión. (Igualdad de condiciones para niños dentro y fuera de prisión).
- Fomentar el trabajo remunerado para estas madres, con el objetivo de que adquieran todo lo necesario para brindar una vida digna a sus hijos dentro de la prisión y motivar su reinserción social.
- Abordar el tema de la sexualidad, la maternidad, métodos anticonceptivos y de planificación familiar, a través de programas preventivos y pláticas mensuales en los ceresos y ceferesos femeniles.
- Visibilización de este sector vulnerable a través de campañas de concientización dentro y fuera de las cárceles.
- Un protocolo especial de detención con perspectiva de género y con el objetivo de garantizar siempre el respeto al interés superior de los hijos de las mujeres sometidas a proceso o detenidas.
- Capacitación constante del personal penitenciario para respetar principalmente los derechos humanos de las mujeres pl y sus hijos.

Por otro lado, dentro de los sustitutivos penales o diversas penas que contempla la legislación tenemos que el código penal federal nos menciona en su artículo 70:

La prisión podrá ser sustituida

I. Por trabajo en favor de la comunidad o semilibertad, cuando la pena impuesta no exceda de cuatro años;

II. Por tratamiento en libertad, si la prisión no excede de tres años,

III. Por multa, si la prisión no excede de dos años.

Tanto el secuestro como el de homicidio son delitos considerados graves en nuestra legislación y que no alcanzan ningún tipo de sustitutivo penal o beneficio. Por su parte el delito de robo puede variar según las condiciones en las que se cometió. Esto nos limita un poco al proponer algún tipo de beneficio para estas mujeres. Considerando a las mujeres que están sentenciadas por robo, sería una buena opción el localizador o brazaletes electrónicos, que les permita

moverse del trabajo a su casa y viceversa siempre estando vigiladas por la autoridad correspondiente

Por otro lado, es importante favorecer con penas no privativas de la libertad o sustitutivos penales a mujeres con hijos cuyas familias están imposibilitadas a hacerse responsable de los menores, cumpliendo con la condición de que no sean reincidentes y que el delito que cometió no sea grave. También que el gobierno realice un plan de financiamiento a todas esas mujeres que no tienen la condición económica para pagar su multa, ya que hay un número considerable de madres privadas de su libertad dentro de las cárceles por delitos menores.

Por último, es fundamental garantizar el acceso a una defensa eficaz y digna que pueda favorecer con su trabajo a estas mujeres presas, ya que depende mucho del defensor hacer valer estos beneficios penales.

6. Conclusiones

El sistema penal trae consigo efectos secundarios o colaterales que quedan fuera de su concepción de castigo al transgresor de la ley, indudablemente que otros actores están involucrados, dentro de estos se encuentran los infantes y adolescentes hijos de sentenciados cuya repercusión negativa hacia su desarrollo es innegable, el sistema simplemente focaliza a quien cometió el delito, pero no considera el entorno y contexto socioeconómico, familiar o educativo del sentenciado, se limita a estudiar la personalidad de quien comete el delito, pero no contempla su origen y como pudo afectar en el camino del delito del delincuente.

Modificar ese sistema es arduo y complejo, pero ignorar su entorno familiar inmediato y permitir que los niños, niñas o adolescentes hijos de esos infractores permanezcan en la sociedad sin atención, es equivalente a perpetuar el castigo en generaciones que conservarán rencor hacia las instituciones encargadas de minimizar la inseguridad, precisamente con este actuar están consiguiendo precisamente el efecto contrario.

La legislación internacional y nacional han evolucionado hacia concepciones de respeto a los derechos humanos a todos los sectores de la población sobre todo los más desprotegidos, sin embargo el vehículo de materialización son las políticas públicas que contemplen mecanismos, recursos humanos y financieros

para su implementación, sin estas políticas públicas se vuelven inexistentes problemas que se filtran a las raíces del tejido social y ocasionan problemas mayores que los iniciales.

La incursión de la sociedad civil a través de asociaciones civiles como REINSERTA mitiga la situación y con ello los efectos, aunque no es la única asociación si es una de las que tiene presencia significativa con sus acciones, sin estas asociaciones la situación de esos infantes sería de niveles trágicos, aunque de ninguna manera deba entenderse como sustitución de la acción, funciones y deberes del Estado.

Es indispensable analizar el entorno, efectos a mediano y largo plazo en la implementación de políticas para lograr la mayor eficacia y eficiencia posible en sectores bien específicos como el de los NNAPES, cuyos efectos sin duda son de daño permanente al tejido social.

Bibliografía

Comisión Nacional de Derechos Humanos México, (2018). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. p. 502.
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2018.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos México, (2019). *Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, p. 543-544.
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos México, (2021). *Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. p.p. 585-590.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/DNSP_2021.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2022), *Informe Diagnóstico Sobre las Condiciones de Vida De Las Mujeres Privadas de Libertad Desde un Enfoque Interseccional*. p. 185-186.

Comisión Nacional de Derechos Humanos México, (2022). *Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. p. 594-597.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-06/DNSP_2022.pdf

CONEVAL.ORG.MX Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Sistema de información de derechos sociales.

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

Convención sobre los derechos del niño, Asamblea general de las Naciones Unidas resolución 44/25, 1989.
http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/MJ/II_20.pdf.

Center on the Developing Child at Harvard University, (2021), “How Early Childhood Experiences Affect Lifelong Health and Learning (Español)”
https://www.youtube.com/watch?v=w_NR9JsDgkEhar

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, diagnostico de mujeres privadas de la libertad,
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Diagnostico_Mujeres_Privadas_Libertad.pdf

Diario Oficial de la Federación, (2000), “Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes”,
https://www.ucof.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_PROTECCION_DE_LOS_DERECHOS_DE_NIAS_OS_Y_ADOLECENTES.pdf

Diario Oficial de la Federación, Ley Nacional de Ejecución Penal, (2016),
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

Griselda Ruiz Núñez, Javier Garduño Hernández, (2002), “¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil? CENDI”, p. 5-7.
<http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/5/images/Que-es-un-CENDI.pdf>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, (2021) “Administración Pública de la Ciudad de México”, p. 7.
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/xochimilco/3_xochimilco_rop_alimentoscendis_2901.pdf

INEGI, “Violencia Contra las mujeres en México”, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). (Ediciones 2016 y 2021).
<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida>

INMUJERES REINSERTA, (2016), “Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana. Propuesta de políticas públicas para atender de manera integral sus necesidades más apremiantes”, p. 134.
<https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/09/Diagnostico-de-Maternidad.pdf>

- Los Derechos Humanos y las Prisiones, (2005), “Guía para el instructor en derechos humanos para funcionarios de prisiones”. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training11Ad2sp.pdf>
- Marco Normativo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (1948), “Declaración Universal de Derechos Humanos”, Artículo 25, p. 6., Integrado por: Subdirección de Informática Jurídica Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Declaracion_UDH.pdf
- Marco Normativo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (1981), “Convención Americana Sobre Derechos Humanos”, Artículo 19, p. 9-10, Integrado por: Subdirección de Informática Jurídica Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf
- Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. (2015), “Una guía para la reforma de políticas en America Latina y el Caribe, p. 40. <http://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsIncarceration-ES.pdf>
- Naciones Unidas, (1966), “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, Artículo 24. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2024,-1.&text=Todo%20ni%C3%B1o%20tiene%20derecho%2C%20sin,la%20sociedad%20y%20del%20Estado>
- Naciones Unidas, (2010), “Resolución aprobada por la Asamblea General, Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, COMISIÓN INTERAMERICANA de DERECHOS HUMANOS, (2008), “Resolución 1/08 Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/resolucion%201-08%20esp%20final.pdf>
- Oliver Robertson, (2011) “Quaker United Nations Office Convictos colaterales: niños y niñas de progenitores presos Recomendaciones y buenas prácticas del Comité de la Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, en el Día de Debate General 2011”.

https://www.quno.org/sites/default/files/resources/ESPAN%CC%83OL_Collateral%20Convicts_Recommendations%20and%20good%20practice.pdf

Observatorio de Prisiones, (2023), “Niños y niñas que viven con sus madres en prisión”. <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4053>

Pacto por la primera infancia, informe anual 2023, <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/>

Presidencia de la Republica, (2019-2024), “Plan Nacional de Desarrollo”, Cap. 1 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Paulina Treviño Contreras, (2021), “Derechos Humanos que Nacieron en la Cárcel”. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15956/16786>

Ruth Villanueva, (2018), “Reglas de las Naciones Unidas para las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres no Delinquentes”. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30_Reglas-de-Bangkok.pdf

REINSERTA, (2019), “Transfórmalos la vida de niñas, niños y adolescentes marcados por la violencia en México”. <https://nueva.reinserta.org/>

REINSERTA, (2021), “Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana (2017)”. <https://reinserta.org/diagnostico-2017/>

REINSERTA, (2021), “Niñas, Niños y Adolescentes Reclutados por la Delincuencia Organizada”, p. 12. <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/12/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, (2019), “Gaceta del Semanario Judicial de la Federación”. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2020401>

Secretaría de Gobernación, (2020), “Artículo 4to. De la CPEUM”, p. 1-3. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/4.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, (2022), “Amparo directo de revisión”, p. 6. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2023-03/230323-ADR-5769-2022.pdf

Criterios editoriales

Debate Económico es una publicación cuatrimestral de carácter académico que incluye ensayos y resultados de investigaciones con contenido particularmente económico, sin importar la escuela o pensamiento económico a la que se suscriba el autor.

El objetivo general de la revista es: Difundir resultados de investigación originales con carácter económico, siempre que estos cumplan con un rigor metodológico, partiendo de la premisa de no rechazar artículos en base a prejuicios teóricos o ideológicos de parte del comité dictaminador.

Lineamientos generales

1. Debate Económico, es un órgano de difusión económico de Laboratorio de Análisis Económico y Social A.C. (LAES, A.C.), y cuenta con mecanismos autónomos de publicación, así como un Comité Editorial.
2. El contenido de la revista está formado por las siguientes secciones:
 - **Coyuntura económica:** es una sección que rescata temas económicos relevantes de actualidad.
 - **Artículos:** Aparecerán resultados de investigaciones que contengan rigor metodológico y que aporten elementos para el debate teórico y empírico de la Economía como ciencia.
 - **Jóvenes en la Ciencia Económica:** a partir de 2016, se tiene una sección para que los estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado puedan publicar sus avances de investigación por cuenta propia o con acompañamiento de algún investigador reconocido. Los trabajos aceptados se someterán al mismo procedimiento editorial que el resto de las contribuciones.
 - **Notas:** Esta sección será de carácter eventual; en ella aparecerán resultados de alguna investigación que no incorpore el mismo rigor metodológico de un artículo, pero que sea capaz de profundizar en la discusión de algún fenómeno en particular.
 - **Los clásicos o los nobel:** Es una sección permanente que rescata las aportaciones de economistas destacados en la historia del pensamiento económico, así como de aquellos que han sido galardonados con el premio nobel de esta disciplina.
 - **Normas para la recepción de originales:** Es una sección permanente donde se encontrarán los criterios para que sea publicado un trabajo.

3. Los artículos publicados en *Debate Económico* deberán ser inéditos y primordialmente resultado de investigaciones que aporten nuevos elementos al debate teórico-empírico de la economía en general.

Los trabajos publicados serán sometidos a un proceso de arbitraje a doble ciego de por lo menos 2 especialistas en el tema abordado. Si se presenta empate en ambos dictámenes, el trabajo será revisado por un tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable.

Todos los trabajos al momento de ser enviados a la Dirección Editorial de *Debate Económico* deberán venir acompañados de una carta donde el autor manifieste que el documento no ha sido publicado, ni está en vías de publicación en algún otro espacio de difusión nacional o internacional.

4. Aunque el idioma de publicación oficial es el español, se aceptan trabajos escritos en inglés. La revista se reserva el derecho de traducir al español las colaboraciones en el caso que así lo ameriten.
5. El resultado del arbitraje podrá ser de 3 formas:
 - Aceptado
 - Pendiente con modificaciones sugeridas
 - Rechazado

Un trabajo será publicado siempre que existan al menos dos dictámenes positivos.

6. Los documentos originales deberán ser enviados al director de la Revista, Dr. En C. Luis Enrique Espinosa Torres, al correo leespinosat@uaemex.mx

Lineamientos particulares

1. El autor deberá enviar el original usando formato en Word 2010 tamaño carta, márgenes de 2 cm, párrafo a 1.5 espacios, en fuente Times New Roman de 12 puntos, debidamente alineado y justificado. Si se incluyen formulas, ecuaciones o algún lenguaje matemático, estos se enviarán completos. En el caso de cuadros y gráficas deberán estar insertas en el texto como imagen, éstas deberán estar debidamente ordenadas y se enviará en archivo aparte en una hoja de cálculo (Excel).
2. Los artículos deberán ajustarse a las normas gramaticales vigentes y tener una extensión no mayor a de 25 cuartillas (65 a 70 golpes por 27-29 líneas, incluyendo notas al pie, cuadros, tablas, gráficos y bibliografía). Los apartados y/o subtítulos deberán estar perfectamente definidos, indicándose el lugar correspondiente a los cuadros y gráficas.
3. En hoja aparte deberán anotar los datos curriculares del autor o autores (grado académico, publicaciones recientes, etc.), institución de adscripción, puesto o cargo que desempeña, dirección, teléfono y/o fax y dirección de correo

electrónico. Además, deberán incluir un resumen y *abstract* que describa el tema y objetivo del artículo, con una extensión no mayor a 10 líneas.

4. Todos los trabajos presentarán al final una sección de bibliografía, la cual estará ordenada alfabéticamente en relación al apellido del autor, o si se trata de una institución con el nombre de la misma; además deberán ser separadas por viñetas. Las referencias bibliográficas deberán estar presentadas en formato Harvard. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Las referencias dentro del texto deberán presentar la siguiente forma: entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y el número o números de las páginas, ejemplo:

(Keynes, 1936: 45)

- En los casos que sean más de dos autores se incluirá la abreviatura *et al.* (del latín, “y otros”), ejemplo:

(Krugman, Obstfeld, *et al.*, 2006: 132)

- En la bibliografía, al final del trabajo deberá incluirse la ficha completa. Si dos o más obras de un mismo autor se editaron el mismo año, deberán ser distinguidas por las letras en: a, b, c...z, por ejemplo:

(López, 2010a: 56)

- La bibliografía de libros se presentará de la siguiente manera:
 - a) El autor o autores, iniciando por apellido y nombre completo
 - b) Entre paréntesis el año de publicación
 - c) Entre corchetes el año de publicación original (si lo hubiere)
 - d) Título de la obra en cursiva
 - e) El volumen/tomo (si lo hubiera)
 - f) Lugar
 - g) Editorial

Ejemplo:

Keynes, John Maynard (1999) [1936], *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica

- Si se trata de un artículo de revista se seguirá el siguiente orden:
 - a) Apellido del autor, nombre completo
 - b) Entre paréntesis, año de publicación de la revista
 - c) Título del artículo entre comillas
 - d) Título de la revista en cursivas.

- e) Volumen y número de la revista,
- f) Lugar
- g) Páginas

Ejemplo:

Wallerstein, E., (1995) “¿El fin de qué modernidad?” en Sociológica. Año 10, número 27, Actores, clases y movimientos sociales I. Enero-abril 1995, pp. 13-3

- Si se trata de recursos tomados de la Web, se citarán los datos según se trate de un libro o revista. Incluir la fecha de publicación electrónica, y la fecha en que se tomó la cita entre paréntesis, así como la dirección electrónica < >, antecedida de la frase *disponible en*. Por ejemplo:

INEGI (2010), “Censo de Población y Vivienda”, 10 de enero 2010 (consultado el 12 de junio de 2011), disponible en: <http://www.INEGI.org.mx/external/cpv/086>.

5. El empleo de la bibliografía debe ser homogéneo a lo largo de todo el texto
6. Al utilizar por primera vez una sigla o abreviatura se mostrará su equivalencia completa y a continuación entre paréntesis, la sigla o abreviatura que se utilizará en adelante.
7. El cumplimiento de estas normas es indispensable. Los trabajos serán sometidos a un proceso de corrección de estilo, no obstante se sugiere que los autores entreguen una versión con al menos una revisión. La publicación de los trabajos estará sujeta a disponibilidad en cada número. En ningún caso se devolverán los originales a los autores, ni se generará responsabilidad alguna para la revista.
8. Cualquier situación no prevista en estos criterios de publicación, serán resueltas por el Comité Editorial.

Publishing criteria

Economic Debate is a four-month publication of academic character that includes essays and results of investigations with particularly economic content, without considering the school or economic thought the author is subscribed to.

The general aim of the Journal is: to spread the results of original investigations with economic character, providing that these have methodological precision, departing from the premise of not rejecting articles on the basis of theoretical or ideological prejudices from the examiner committee.

General Guidelines

1. *Economic Debate*, it's an economic disseminating organ of the Laboratory of Economic and Social Analysis A.C. (LAES, A.C.), and it has autonomous mechanisms of publication, as well as a Publishing Committee.

2. The content of the magazine is formed by the following sections:

- **Economic Conjuncture:** it is a section that brings back current relevant topics in the economy.
- **Articles:** These are the results ensued from researches that contain methodological precision and that contribute to the theoretical - empirical debate of the economy by providing with elements.
- **Young people at the Economics:** starting 2016, there is a section for undergraduate and graduate students, so they can publish their research by their own or with company of an academic researcher. Articles will be subject to the same procedure than the rest of articles.
- **Notes:** This section will be of eventual character; in it there will be displayed the results of any research that does not incorporate the same methodological precision of an article, but that is able to penetrate into the discussion of some specific phenomenon.
- **The classic or nobel ones:** It is a permanent section that brings back the remarkable economists' contributions to the history of the economic thought, as well as of those that have been awarded with the Nobel Prize of this discipline.
- **Procedure for the submission of documents:** This is a permanent section where will be found the criteria for a document to be published.

3. The articles published in *Economic Debate* will have to be unpublished, and mainly, the result of researches that provide with new elements to the theoretical - empirical debate of the economy in general.

The published works will undergo a double-blind arbitration process of at least 2 specialists in the related topic. If it makes it a tie in both judgments, the work will be checked by a third arbitrator, whose result will be an unappealable decision.

All the works, at the moment of being sent to the Publishing Board of *Economic Debate* will have to come with a letter in which the author state that the document has not been published, and it is not even on the way to be so in any other space of national or international diffusion.

4. Although the language of the official publication is Spanish, documents written in any other language are accepted. The magazine reserves the right for itself to translate them into Spanish when needed.

5. The result of the arbitration will be of these 3 ways:

- Accepted
- Pending with suggested modifications
- Rejected

A document will be published providing that it has at least two positive commission´ opinions.

6. The original documents will have to be sent to the manager of the Journal, Dr. En C. Luis Enrique Espinosa Torres, at leespinosat@uaemex.mx

Particular Guidelines

1. The author will have to send the original document using Word format with letter size, 2cm margins, 1.5cm space between the lines, Times New Roman font type of 12 points, due aligned and settled. If there are formulae, equations or some mathematical language included, these will be sent complete. In case of pictures and graphs, these must be included in the document as images, properly ordered and must be sent as an extra document in excel format.
2. The articles will have to comply with the grammar rules in force and not to have an extension larger than 25 pages (65 to 70 types/characters and 27-29 lines, including footnotes, pictures, tables, graphs and bibliography). The sections and / or subtitles will have to be perfectly outlined, being indicated the place corresponding to the pictures and graphs.
3. In a separate sheet there must be written the author´s or authors´ data (academic degree, recent publications, etc.), adscription institution, current post, address, telephone and / or fax and email address. In addition, it must include a summary and **abstract** describing the topic and the aim of the article, with an extension no longer than 10 lines.

4. All the works will have to present a bibliography section at the end, which will be ordered alphabetically according to the author's last name, or if it's the case it is an institution; by the name of it. All of them separated by bullets. The bibliographical references will have to be presented in Harvard format. Some examples are presented:

- The references inside the text will have to present the following form: author's last name in brackets, the year of work's publication and the number(s) of pages, example:
(Keynes, 1936: 45)
- In the cases in which there are more than two authors, the abbreviation et al. will be included, (from latin, " and others "), example:
(Krugman, Obstfeld, et al., 2006: 132)
- In the bibliography, at the end of the work the complete card will have to be included. If two or more works of the same author were edited the same year, they will have to be distinguished with the letters: a, b, c ... z, for example:
(López, 2010a: 56)
- The bibliography of books will be presented as follows:
 - a) The author or authors, starting with the last name and then first name
 - b) The year of publication in brackets
 - c) The year of the original publication in brackets (if it is the case)
 - d) Title of the work in italics
 - e) The volume (when it's the case)
 - f) Place
 - g) Publishing house

Example:

Keynes, Jhon Maynard (1999) [1936], *General Theory of Employment, Interest and Money*, Mexico, Fondo de Cultura Económica

- If it is a magazine article, the order will be the following:
 - a) Author's last name, first name(s)
 - b) In brackets, year of publication of the magazine
 - c) Title of the article in quotation marks
 - d) Title of the magazine in italics
 - e) Volume and issue of the magazine,
 - f) Place
 - g) Pages

Example:

Wallerstein, E., (1995) “The *end of what modernity?*” In Sociological. Year 10, Issue 27, Actors, classes and social movements I. January - April, 1995, pp. 13-3

- If it is a web-resource, the information will be mentioned regarding whether it is a book or a magazine. It will include the date of electronic publication and the date in which the quotation was taken; in brackets, as well as the web address <>, preceded by the sentence *available at*. For example:

INEGI (2010), “Census of Population and Housing ”, on January 10, 2010 (consulted on June 12, 2011), available at: <http://www.inegi.org.mx/external/cpv/086>.

5. The format of the bibliography must be homogeneous along the whole text

6. On having used for the first time an acronym or abbreviation, its full equivalent will be displayed, and afterwards, in brackets, the acronym or abbreviation to be used from then on.

7. The fulfillment of these rules is essential. The works will be submitted to a process of style correction, nevertheless it is suggested that the authors deliver a version with at least one review. The publication of the works will be subject to availability in every issue of the magazine. In no case the original document will be given back to the author(s), and no responsibility will be taken by the magazine.

8. Any situation not foreseen in these publishing criterion, will be solved by the Publishing Committee.

Normas de Publicación: *DEBATE ECONÓMICO*

La revista *Debate Económico* es una publicación cuatrimestral de carácter académico que incluye ensayos y resultados de investigaciones con contenido particularmente económico, sin importar la escuela o pensamiento económico. El comité editorial de la revista agradece el envío de artículos a esta redacción, ya sea a título individual o de manera colectiva. Los artículos enviados deberán necesariamente ser inéditos.

Los interesados en publicar en *Debate Económico* deberán enviar el artículo en original donde se indique el nombre del autor o autores y el mismo trabajo omitiendo sus datos, vía correo electrónico en formato de Word a la dirección leespinosat@uaemex.mx. En hoja aparte deberán anotar los datos curriculares del autor o autores (grado académico, publicaciones recientes, etc.), institución de adscripción, puesto o cargo que desempeña, dirección, teléfono y/o fax y dirección de correo electrónico. Además, deberán incluir un resumen y *abstract* que describa el tema y objetivo del artículo, con una extensión no mayor a 10 líneas.

Los artículos deberán ajustarse a las normas gramaticales vigentes y tener una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 30 (65 a 70 golpes por 27-29 líneas, incluyendo notas al pie, cuadros, tablas, gráficos y bibliografía). Los apartados y/o subtítulos deberán estar perfectamente definidos, indicándose el lugar correspondiente a los cuadros y gráficas. Los cuadros y gráficas deberán ser elaborados y enviados en archivos aparte en algún programa de hoja de cálculo, preferiblemente en Excel. Las referencias bibliográficas y la bibliografía deberán estar presentadas en formato Harvard.

Los artículos recibidos serán sometidos a dictamen tipo doble ciego (omitiendo el nombre del autor o autores), conservándose su anonimato. Todos los artículos enviados, serán considerados, sin que ello implique obligatoriedad de su publicación. La dirección de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios.



Laboratorio de Análisis Económico y Social A.C.

Las opiniones y comentarios expresados por los autores no necesariamente reflejan la postura del Laboratorio de Análisis Económico y Social, A.C. Los artículos publicados en Debate Económico son responsabilidad de sus autores. Se permite la fotocopia o impresión de cualquier artículo, reseña o nota publicada en esta revista siempre y cuando se otorguen los créditos respectivos y no implique la publicación en otras revistas o capítulos de libros, en cuyo caso se deberán negociar los derechos con el Director General de LAES, A. C.

Debate Económico se encuentra indexada ante Latindex y CLASE.

Más contenidos



DebateEconomico36